

REVISTA

ENFOQUES
DE LA COMUNICACIÓN
Nº 9

**“Libertad de expresión, espacio público
y el ejercicio periodístico”**

ISSN:2661 - 6939
e-ISSN: 2806-5646



Consejo de
Comunicación

Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons Reconocimiento 4.0.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumben exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo de Comunicación se identifique con las mismas.

Los trabajos publicados en la Revista Enfoques de la Comunicación se evaluaron bajo el sistema de doble par ciego, según el cual los autores no conocen a los evaluadores.

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

- Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciado bajo una Creative Commons Attribution License que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.
- Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.





Revista Enfoques de la Comunicación
Revista de análisis y debate de la comunicación
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación

ISSN: 2661-6939

e-ISSN 2806-5646

Depósito legal

Dirección: Av. 10 de Agosto N34-566, entre Av. República y Juan Pablo Sanz, Quito

Código postal: 170507

Teléfono: (02) 3938720

Correo electrónico:

revistaenfoquescomunicacion@consejodecomunicacion.gob.ec



CONSEJO EDITORIAL

- Cristina Reyes, directora, Consejo de Comunicación (Quito, Ecuador)
- Angélica María Santos Brito, editora, Consejo de Comunicación (Quito, Ecuador)
- Ph. D. Kruzskaya Ordóñez, miembro externo, Universidad Técnica Particular de Loja (Loja, Ecuador)
- Ph. D. Miguel Vásquez, miembro externo, Universidad Central del Ecuador (Quito, Ecuador)
- Mgs. Danilo Villarroel, miembro externo, Universidad Estatal de Bolívar (Guaranda, Ecuador)
- Mgs. Eduardo Torres Carmagnola, miembro externo, Universidad Nacional del Nordeste, (Corrientes, Argentina)
- Mgs. Dayana León, miembro externo, Universidad de las Américas (Quito, Ecuador)
- Mgs. Franklin Falconí, miembro externo, Universidad Técnica de Cotopaxi (Latacunga, Ecuador)

Gestión editorial

Anastasia Valyanyuk

6

Equipo técnico de apoyo - Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti

Diseño y diagramación:

Diego Lara Tello

Dirección de Comunicación Social

Colaboraron en este número:

Ph. D. Verónica Altamirano Benítez, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Lic. Aura Anchundia Anchundia, Universidad Estatal de Bolívar (Ecuador)

Ph. D. Karen Andrade Mendoza, Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

Ph. D. Rolando Andrade, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Ph. D. Juan Pablo Arrobo, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Ph. D. Patricio Barrazueta, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Mgs. Marcelo Barriga, Universidad Estatal de Bolívar (Ecuador)

Ph. D. Marina Campusano, Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

Ph. D. María Fernanda Constante Barragán, Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)

Mgs. Jorge Luis Cueva Flores, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Ph. D. Marcelo Daniel, Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

Mgs. Karina Escalona Peña, Universidad Iberoamericana del Ecuador (Ecuador)

Mgs. Franklin Falconí Suárez, Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)

Mgs. Cynthia Enríquez Fierro, Universidad Internacional del Ecuador (Ecuador)

Mgs. Mayra Gonzales Córdova, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Mgs. José Guarnizo Delgado, Universidad Estatal de Bolívar
(Ecuador)

Mgs. Bladimir Jaramillo Escobar, Universidad de Guayaquil
(Ecuador)

Mgs. Andrés Luna Montalvo, Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

Ph. D. Manuel Mera Cedeño, Universidad de Guayaquil
(Ecuador)

Mgs. Francisco Montahuano, independiente (Ecuador)

Mgs. Jorge Munive Romero, Universidad Iberoamericana del
Ecuador (Ecuador)

Ph. D. Kruzkaya Ordóñez, Universidad Técnica Particular de
Loja (Ecuador)

Mgs. Kléber Romero Quiroga, Universidad Estatal de Bolívar
(Ecuador)

Mgs. Pablo Romero Guayasamín, Universidad Politécnica
Salesiana (Ecuador)

Mgs. Ramiro Ruales Parreño, Universidad Nacional de
Chimborazo (Ecuador)

Mgs. Marco Sánchez Peña, Universidad Técnica de Ambato/
Universidad Estatal de Bolívar (Ecuador)

Mgs. Eduardo Toledo Hidalgo, Universidad Internacional del
Ecuador (Ecuador)

Mgs. Fredi Zamora Aizaga, Instituto Tecnológico Superior
CUEST TV (Ecuador)

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ESPACIO PÚBLICO Y EL EJERCICIO PERIODÍSTICO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	13
PRÓLOGO.....	17
TEMA CENTRAL: LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ESPACIO PÚBLICO Y EL EJERCICIO PERIODÍSTICO.....	19
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.....	21
Hitos Históricos, Normativa y Jurisprudencia sobre la Definición «Trabajadores de la Comunicación en Ecuador».....	23
Superación del Derecho a la Libertad de Expresión en la Insurrección de Junio de 2022 en Ecuador.....	51
ARTÍCULOS INTERPRETATIVOS.....	83
Protestas del 2022 aproximación desde el periodismo de opinión.....	85
Protesta social y libertad de expresión. El ejercicio periodístico en la encrucijada.....	123

ENSAYOS.....	147
Poder Político y Protesta Social: La Libertad de Expresión Como «Significante Vacío».....	149
Gobierno, Ciudadanía y Medios: Análisis de la Libertad de Expresión Durante las Protestas Sociales.....	175
OTROS TEMAS DE INTERÉS.....	197
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.....	199
Creación de medios de comunicación especializados en ciclismo y atención a nuevas audiencias en Ecuador.....	201
Gestión y Planificación de la Información y Comunicación.....	227
ENSAYOS.....	257
Comunicar Desde la Trinchera. El Dircom en Tiempos del Terrorismo de ETA en España.....	259

PRESENTACIÓN

Desde el Consejo de Comunicación, estamos enfocados en articular la participación de la institucionalidad pública y privada que –conjuntamente con el sector académico y demás actores del sistema– propicie al ejercicio pleno de los derechos a la comunicación.

Con la reforma a la ley de comunicación, promulgada en noviembre del año anterior, el trabajo que veníamos desarrollando con la academia, se fortalece aún más.

La gestión de producción de publicaciones que se lleva a cabo por la institución se traduce en la generación de fuentes de consulta de información relacionada con la libertad de expresión y derechos conexos. Estos productos están orientados a fomentar los procesos de alfabetización y la formación de audiencias críticas con respecto a los contenidos comunicacionales, así como propiciar al diálogo ciudadano desde diversas miradas a partir de debates y análisis críticos, que involucran diferentes sectores de la sociedad.

En esta oportunidad, en la ***Revista Enfoques de la Comunicación N°9***, decidimos centrar la mirada en el espacio público, debido a que éste constituye el lugar de construcción social, del encuentro, de interacción, que representa la identificación simbólica, de reivindicación de derechos, que consolida la identidad y memoria social. Mirando desde el enfoque comunicacional, los espacios públicos adquieren una gran importancia para el disfrute y el ejercicio de la libertad de expresión, ya que este es uno de los ámbitos sociales en donde se construye la opinión pública, inherente al ejercicio de la ciudadanía como parte de todo proceso democrático.

Se abordan la movilización y protesta social como formas de la participación ciudadana y de expresión colectiva, así como la seguridad de los periodistas y trabajadores de la comunicación en el ejercicio de su labor en estos contextos, que se torna imprescindible para garantizar a la sociedad el acceso a la información de relevancia pública. Entre otras aristas: manifestaciones y periodismo de opinión, poder político y protesta social, análisis de la libertad expresión durante protestas sociales y definición «Trabajadores de la Comunicación en Ecuador». Con ello, ofrecemos un acercamiento al panorama general de la libertad de expresión analizada a partir del espacio público. Sin dejar de lado los temas de relevancia en el ámbito de la comunicación, que incluimos en este número.

La comunidad conformada por los académicos y profesionales de la comunicación que participan –de una u otra manera– en los procesos editoriales de nuestra revista crece con cada número. En este fascículo participaron 15 autores (y coautores). Todos ofrecen su perspectiva del tema desde la autoridad que les confieren sus trayectorias académicas y profesionales. En el proceso de arbitraje de revisión por pares colaboraron 28 profesores de distintas universidades nacionales y extranjeras: Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad Central del Ecuador (Facso), Universidad Internacional de la Rioja (España), Universidad Nacional del Nordeste (Argentina), Universidad de las Américas, Universidad Internacional del Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad de Guayaquil, Universidad Iberoamericana del Ecuador. A través de estas líneas, les expreso a todos ellos, mi más sincero agradecimiento por el apoyo brindado a nuestro equipo.

Debo destacar que este año a la lista de nuestros colaboradores se suma la Universidad Estatal de Bolívar, Universidad Indoamérica y la Corte Constitucional del Ecuador, con los cuales hemos firmado un convenio de cooperación interinstitucional. Mediante estos instrumentos, fortalecemos el vínculo con los actores del Sistema de Comunicación, y específicamente, con el ámbito académico, que garantiza la calidad de los contenidos de la Revista Enfoques de la Comunicación.

Reiteramos nuestra gratitud a los integrantes del Consejo editorial, grupo de expertos destacados y reconocidos en el ámbito de la comunicación que vela por la calidad de este producto. Agradecemos la confianza que ha sido puesta en nuestra revista. Este apoyo nos ha permitido cumplir con el cronograma establecido y ofrecer un producto con el que pretendemos contribuir a los debates actuales sobre comunicación, información, libertad de expresión y de prensa desde la reflexión propositiva y respetuosa de una diversidad de opiniones.

Sin más preámbulo, les motivo a esta lectura y que les sea útil nuestra publicación.

Lic. Jeannine Cruz, Msc.

Presidenta del Consejo de Comunicación

PRÓLOGO

Libertad de expresión, espacio público y el ejercicio periodístico, es el tema central en esta ocasión en la edición número nueve de la Revista Enfoques de la Comunicación. Esta libertad es un pilar fundamental de la democracia, ya que permite que las personas se expresen libremente y participen en los procesos políticos, sociales y culturales de su entorno.

La presente publicación cuenta con artículos científicos, interpretativos y ensayos, que analizan a profundidad diferentes aspectos de la libertad de expresión y su impacto en la sociedad, en especial en momentos de manifestación social, donde la libertad de expresión y la labor periodística juegan un papel de suma importancia al momento de garantizar y proteger diversas formas individuales y colectivas de expresar públicamente opiniones y demandar el cumplimiento de derechos sociales, culturales, ambientales. Los autores de estos artículos son expertos en la materia, que aportan sus conocimientos y experticia en el tema para enriquecer el debate sobre este argumento crucial.

En los artículos científicos, encontramos un análisis de los hitos históricos, normativa y jurisprudencia sobre la definición de los “trabajadores de la comunicación”, lo que resulta fundamental para entender de forma clara quienes forman parte de este ámbito de la comunicación y porque es tan importante su labor para cimentar una sociedad libre y democrática. También se aborda el tema de la insurrección de junio de 2022 en Ecuador y la superación del derecho a la libertad de expresión en ese contexto, lo que nos lleva al análisis que garantizar la protesta social, protege también la libertad de expresión como derecho humano.

Los artículos interpretativos que se presentan, por su parte, ofrecen una aproximación desde el periodismo de opinión a las protestas sociales ocurridas en junio del 2022 y su relación con la libertad de expresión. En otro punto se reflexiona sobre el ejercicio periodístico en un momento de crisis social, que plantea un reto para los profesionales de la comunicación en la actualidad.

Los ensayos, para este número de la revista, nos ofrecen una mirada más amplia sobre la libertad de expresión en el poder político y la protesta social, reafirmando la importancia del ejercicio periodístico en este espacio como un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades libres y democráticas.

Por último, en el apartado otros temas de interés, encontramos artículos científicos como la creación de medios de comunicación especializados en ciclismo y la atención a nuevas audiencias en Ecuador, así como la gestión y planificación de la información y comunicación, temas novedosos y de interés en la época actual.

En resumen, esta edición de la Revista Enfoques de la Comunicación ofrece una visión profunda y crítica sobre la libertad de expresión, el espacio público y el ejercicio periodístico en la sociedad contemporánea. Los artículos aquí presentados son una contribución valiosa al debate público sobre estos temas, por lo que esperamos que esta publicación sea de gran interés y utilidad para todos los interesados en esta materia.

Cristina Reyes

Directora de la Revista Enfoques de la Comunicación

**TEMA CENTRAL:
LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ESPACIO PÚBLICO
Y EL EJERCICIO PERIODÍSTICO**

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Hitos Históricos, Normativa y Jurisprudencia sobre la Definición «Trabajadores de la Comunicación en Ecuador»

Historical Milestones, Regulations and Jurisprudence on the Definition «Communication Workers» in Ecuador

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p23–p50.
p-ISSN: 2661–6939
e-ISSN: 2806–5646
Recibido: 17-abr–2023
Aceptado: 24-abr–2023

Ricardo Fabián Pascumal Luna¹
Docente investigador
Universidad Técnica Particular de Loja
rfpascumal@utpl.edu.ec
Quito, Ecuador

23

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo comprender el significado y alcance de la terminología «trabajadores de la comunicación», adoptada por el Art. 42.1 de la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador [LOC] (2022 (2013)). Como se indicará, muchos son sus calificativos, pero siempre su definición girará en torno a los tres verbos rectores de la información (buscar, recibir y difundir), la terminología que los define ha dependido de los acontecimientos históricos y políticos. El periodismo en un inicio fue comprendido como adjetivo de periodistas y hoy en día es un sinónimo de trabajadores de la comunicación, esto comprende no solo a quienes actúan de forma directa, sino a todos aquellos que garantizan la dimensión social de este derecho a través de un medio de comunicación social o digital.

¹ Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador; Magister en Derecho Constitucional; Master de Derechos Humanos y Políticas Públicas; Especialista en Derecho Administrativo; Egresado del Master de Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia de Italia. Actualmente se desempeña como Director de Asesoría Jurídica del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. Es docente universitario de pregrado y posgrado en la Universidad Técnica Particular de Loja y forma parte del grupo internacional de trabajo en derechos humanos "Iniciativa Americana por la Justicia".

En lo que respecta a la metodología, utilizaremos un enfoque cualitativo en donde analizaremos las principales definiciones que han recibido los periodistas. Este trabajo dará como resultado la definición de trabajadores de la comunicación y su categorización.

Palabras clave: periodismo, periodista, trabajadores de la comunicación, seguridad, Ecuador.

Abstract

The objective of this paper is to understand the meaning and scope of the term “communication workers”, adopted by Art. 42.1 of the Organic Law of Communication of Ecuador (2022 (2013)). As will be indicated, there are many qualifiers, but their definition will always revolve around the three guiding verbs of information (search, receive and disseminate), the terminology that defines them has depended on historical and political events. Journalism was initially understood as an adjective for journalists and today is a synonym for communication workers, this includes not only those who act directly, but also all those who guarantee the social dimension of this right through a social or digital communication media. Regarding the methodology, we will use a qualitative approach where we will analyze the main definitions that journalists have received. This work will result in the definition of communication workers and their categorization.

Keywords: journalism, journalist, communication workers, security, Ecuador.

Introducción

La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador (2022 (2013)), establece como sujetos de protección a los “trabajadores de la

comunicación“, sin embargo, no los define ni caracteriza, es por ello que existe una gran anomia jurídica en su enunciación. Se ha logrado identificar por lo menos dos caracterizaciones diferentes, para algunos, solo debe proteger a los periodistas profesionales, para otros, a todos los ciudadanos sin importar su formación académica que difundan de manera directa o indirecta una información por un medio de comunicación tradicional o digital. En la búsqueda de una definición no se han encontrado fuentes directas que los puedan precisar, motivo por el cual se recurre al método histórico para recabar algunas definiciones que relacionen la libertad de expresión con el ejercicio periodístico y las personas que lo ejercen, ello para responder a la pregunta ¿Quiénes son los «trabajadores de la comunicación»? en el ámbito del derecho público, constitucional y comunicacional, por lo que el uso del término «trabajador» debe entenderse dentro del ejercicio periodístico y no dentro del derecho laboral.

Sin perjuicio de aquello, iniciaremos sosteniendo que son escasas las definiciones de «trabajadores de la comunicación», pero a partir de los hechos relatados en las aproximaciones históricas comprenderemos que los comunicadores fueron variando su denominación hasta que hoy en día se los asimila con las definiciones de «periodistas» como personas que forman parte del área de comunicación, capaces de ejercer el periodismo dentro de los Estados. Precizando que el derecho internacional público establece los criterios de protección que vale reconocer como derechos humanos alegables en las circunstancias de desempeño profesional y de alto riesgo.

De tal manera, la expresión «trabajadores de la comunicación» conlleva un problema jurídico de conceptualización, que, en primer lugar, se resuelve recorriendo algunos hitos históricos donde se encuentra el fundamento de la libertad de expresión, así como los mecanismos de su ejercicio. El contexto histórico nos enseña que la búsqueda del alcance de su definición muchas veces fue calificada como peligroso para los gobernantes, ya que su rol en la sociedad fue relevante para las guerras mundiales y estabilidad política de los Estados, por lo que siempre se estuvo a la expectativa de la censura de su contenido o la sanción al autor del mismo. Para encontrar la definición se ha considerado la doble dimensión de la libertad de expresión, desarrollada por los principales estándares interamericanos de derechos humanos, pues en el ejercicio de su actividad periodística no solo podría estar en riesgo sus derechos, sino de quienes reciben la información.

Así, acudiendo a la interpretación gramatical, se plantea el acercamiento a la definición de los alcances que la doctrina y la jurisprudencia ha dado al término «periodista», en un segundo momento vamos a realizar una correlación de «periodista» con «trabajadores de la comunicación», para concluir con la identificación de a quienes alude son este tipo de trabajadores.

Metodología

La metodología utilizada tiene un enfoque cualitativo ya que se refiere a la comprensión e interpretación terminológica, así como a los principales antecedentes que han desarrollado su estatus de protección. Este enfoque nos permitirá orientar la concepción de los sujetos de protección

en ejercicio de su libertad de expresión. En lo que respecta al nivel de investigación, se propone sea explicativo debido a que se buscan respuestas al problema jurídico ¿Quiénes son los «trabajadores de la comunicación»?

Además, se desarrolla una interpretación histórica y gramatical, necesarias para llegar a definir el ámbito de protección de quienes el ordenamiento jurídico ecuatoriano ha denominado «trabajadores de la comunicación» (Ley Orgánica de Comunicación [LOC], 2022, art. 42.1). En este orden de ideas, el tipo de investigación documental será de gran utilidad, partiendo de los textos bíblicos, hasta las más actuales sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], que servirán para mostrar como la evolución terminológica ha sido visible a favor de los periodistas.

Asimismo, la técnica que se propende utilizar son las fichas documentales y fichas técnicas de análisis de caso, las cuales permitirán citar los principales estándares de identificación de los sujetos protegidos en el ejercicio bidimensional de la libertad de expresión.

Presentación y Discusión de Resultados

Aproximaciones Históricas

Las denominaciones de quienes ejercen la comunicación e información han tenido una importante evolución, desde «escribano» hasta llegar a lo que conocemos como «periodista», que durante la Primera y Segunda Guerra Mundial adquirieron la denominación de «corresponsales de guerra» (Rodríguez, 2016, pp. 7-11). Ahora en el Ecuador, se toma un nuevo criterio diferente y se los denomina «trabajadores de la comunicación» (LOC, 2022, art. 42.1), esta denominación resulta ser amplia y

capaz de generar un alejamiento sistemático de quienes han sido definidos como sujetos de protección especial. Por lo que es preciso recorrer los hitos filosóficos, teológicos y modernos de lo que implica el desempeño del sujeto comunicador.

Hito Filosófico y Teológico. El periodismo tiene una multiplicidad de definiciones, entre ellas, me parece oportuno resaltar la de Buitrón y Astudillo (2005), cuando mencionan que el periodismo es un estilo de vida, una manera de existir (p.13). Esta definición me trae a la mente el Ensayo sobre la libertad del gran filósofo británico John Stuart Mill (1859), quién sostuvo que la libertad de expresarse es uno de los derechos con los que el ser humano nace. El filósofo menciona que, en la época bíblica ser escribano era uno de los artes más selectos e importantes, empezando por su notable trabajo en la redacción de leyes, acuerdos comerciales e impuestos, seguido por sus pensamientos y por la redacción de las epístolas bíblicas (pp.28–64).

Al remontarnos a esta época, es imperioso recordar que la libertad de expresión fue uno de los actos más peligrosos, es así que Romanos 14.5², se ha convertido en el versículo más llamativo para hablar de este tema “Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente”. Para Mill, el personaje más sobresaliente que promulgó la libertad de pensamiento fue Jesucristo, que valga la oportunidad sus profecías cumplieran la doble dimensión de

² Reina-Valera. (1960). Romanos. Capítulo 14. Sociedades Bíblicas en América Latina. Sociedades Bíblicas Unidas.

este derecho³. Por un lado, emitía su mensaje de las buenas nuevas del evangelio y, por otro lado, sus discípulos y en especial el pueblo lo querían escuchar. Pero, también es cierto que producto de su libertad de expresión y religión fue perseguido, ultrajado, sentenciado y ejecutado en la cruz del calvario (pp. 15–27).

En la Biblia podemos leer grandes escritores, entre ellos, nos quedaremos con el apóstol Marcos, un hombre con gran estilo y claridad narrativa, por un momento imaginémosnos algunos titulares informativos: «Jesús sana a un leproso», «Jesús sana a un paralítico», «Judas ofrece entregar a Jesús», «Pedro niega a Jesús». En efecto el periodismo narrativo fue un don de expresión para muchos y otros un placer para deleitarse de los mejores escritos de narrativa de quién se lo considera como el primer periodista narrativo (Herrscher, 2009, pp. 63–69).

Es natural que en el Estado Oriental la libertad de expresión se funde en la divinidad como fuente de materialización de la costumbre (Jellinek, 1911, p. 388), así como considerar que la religión se constituyó en la principal fuente de amenaza a la libertad de expresión. Bajo este criterio, la historia no se quedaría ahí, si bien existió la promulgación del evangelio por Jesucristo, siglos más tarde esta se vería cuestionada por la interpretación que le dio la Iglesia Católica, es así que Lutero difundió en 1518

³ La Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], en todos sus fallos sobre libertad de pensamiento y expresión, que van desde el caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile (2001), hasta el caso Moya Chacón y otro Vs. Costa Rica, ha sostenido que: la libertad de pensamiento y expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social, de las cuales ha desprendido una serie de derechos que se encuentran protegidos en dicho artículo. Este Tribunal ha afirmado que ambas dimensiones poseen igual importancia y deben ser garantizadas plenamente en forma simultánea para dar efectividad total al derecho a la libertad de pensamiento y expresión en los términos previstos por el artículo 13 de la Convención.

el escrito «Tratado sobre las indulgencias y la gracia», con el cual se da inicio a la separación de la doctrina católica y origen de las religiones protestantes (Sánchez, 2016, pp. 35–36), a causa de esto el papa León X tomó la decisión de excomulgar a Lutero mediante la bula *Decet Romanum Pontificem*, además de quemar públicamente sus escritos en el *Campo dei Fiori de Roma*, y censurar cualquier prédica pública del evangelio o ideas de Lutero quien es considerado como el precursor de las modernas teorías de la comunicación (Colle, 2003, p. 39).

La historia sobre la religión es basta y sin duda un punto lleno de discusión y dispersiones argumentativas, que en este trabajo académico no se pretende abordarlas en su totalidad, pero sí aquellas que marcaron un precedente histórico en las agresiones sobre libertad de expresión. De igual manera, en estas épocas de conflicto teleológico, no nace aún el nombre de «periodistas», pero a quienes realizaban las actividades inherentes a la libertad de expresión se las nominó: predicadores, apóstoles, narradores, escribanos, protestantes, entre los principales.

El siguiente acontecimiento que marcó un antes y después del ejercicio periodístico fue la Revolución Francesa de 1789, previo a este acontecimiento, la imprenta tomó gran relevancia en la humanidad, a la fecha era el medio de comunicación más importante de información a través del diario, que si bien es cierto solo era accesible para el reinado, el clero y la nobleza; los campesinos no tenían derecho a escribir y mucho menos acceder a este medio, sino era por contrabando y un alto costo, lo que ocasionó que muchos se organizaran y emitieran panfletos anónimos que comenzaron a caldear los ánimos de los campesinos

y burgueses. En ésta época aún no se conocía el nombre de «periodista», se los denominaba: diaristas, noticiosos, semanaristas, escritor público correista que hacía alusión al escritor de mensaje e intercambio vía correos, y corresponsal (Rodríguez, 2016, pp. 7–11). Sin embargo, el Gobierno Real de Francia –bajo el mandato de Luis XVI– emitió la primera norma jurídica que da origen a la censura previa, el Decreto del 5 de julio de 1788, que pasó a la historia como aquella norma que obligaba a los franceses a solicitar autorización previa para emitir alguna publicación de carácter público que tenga que ver con el gobierno (Gil, 2012, párr. 5).

La situación de Francia no era la mejor, se aproximaba una revolución y los grandes líderes napoleónicos no se podían quedar limitados por estas restricciones, es así que el diarista Mirabeu, fue censurado –talvez el primero en la historia– por difundir sin autorización el diario «Patriote Francais», sus contenidos eran satíricos y mencionaban algunos acuerdos y conflictos políticos. Esta negación no se quedaría ahí, el diarista comenzó a difundir los panfletos llamados «Cartas a los Comitentes», muchos llegaron a los diputados quienes fueron obligados a emitir sus pronunciamientos a los lectores y otros llegaron a renunciar a sus cargos (Kropotkin, 2018, p. 373).

Esta parte de la historia nos relata como los panfletos se volvieron incontrolables, ya no solo por Mirabeu, sino por otros ciudadanos desconocidos. Es así que se decide dar paso al primer registro de medios de prensa, con la condición de que sus publicaciones deban ser revisadas y aprobadas por un Comité designado por

el gobierno, lo que evidentemente conllevó a que no se publicarán muchas de estas cartas y se restrinja aún más la libertad de expresión, con una censura previa (Godechot, 1964, p.1).

Hito Contemporáneo. Posteriormente, en 1789, se da la Revolución Francesa, con el emblema de la lucha por garantizar las libertades. Así, el 26 de agosto de 1789, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano [DDHC], entre los cuales se encontraban diputados que conocían las imposiciones sobre la censura previa (Godechot, 1964, p.7). Con ello, a la fecha todo era revolución, propendían a una vida nueva sin límites, es por ello que entre sus normas consta que por primera ocasión regula su protección, así:

La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del Hombre; por consiguiente, cualquier Ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley. (DDHC, 1789, art.11)

De esta manera no solo nace la libertad de expresión sino la responsabilidad de responder por los malos usos, abusos y extralimitaciones que ocurrieren en nombre de la libertad de expresión. Posteriormente, la primera Constitución en normar la libertad de expresión sin censura previa y el establecimiento de la responsabilidad ulterior fue la Constitución de Cádiz [CC] (1812), donde además a quienes se dedican a esta actividad ya no se los llama «diaristas», sino «articulistas», bajo el concepto de que los artículos de prensa son de libre acceso para todos los ciudadanos, con lo que se rompe el tabú de que solo los

articulistas podían publicar y que además era un derecho selecto para las clases de la élite española, establecido por ley, esta norma dispuso que: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes” (CC, art. 371).

Es decir, para ejercer este derecho bastaba con ser español y asumir la responsabilidad de las consecuencias ocasionadas por los pensamientos escritos y publicados. Dos años después, en 1814 el diario español «El Mercurio» publicó un artículo sobre las actividades que realizan los publicistas o diaristas, su importancia y acceso a los hechos principales que debe conocer la ciudadanía. En este artículo se mencionó por primera ocasión el término periodista, como aquella persona que publica periódicamente sus artículos en el diario. De estas circunstancias, en 1817 la Real Academia Española hace una corrección y los denomina como «redactores», pero –años más tarde– en 1844, la misma organización, los definió como «periodistas» acogiendo el adjetivo de «periódico» (López, 1995, p. 46).

La transición del modelo de Estado Medieval a Estado Moderno implicó que el contenido de los derechos se amplíe y limite el poder del Estado en la vida de los ciudadanos (Jellinek, 2019, pp. 311–318). Es así que, posterior a este hecho histórico resultaron muchas revueltas y revoluciones con motivos de la independencia de los Estados. Sin embargo, las guerras mundiales también marcaron un antes y un después en la protección de la libertad de expresión a favor de los periodistas. Es así que la Primera Guerra Mundial de 1914, denotó una gran intromisión en la

libertad de expresión. Los medios de comunicación a través de panfletos, carteles, caricaturas, fotografías y películas fueron el arma más importante en la guerra, ya que sus propagandas promovían, por un lado, el valor y patriotismo y, por otro, la venganza y el destierro, al ser tan antagónicos desencadenaron odios y venganzas que llegaron hasta la histeria de los países en conflicto (Schulze, 2013, p. 18).

Lo cierto es que, durante este periodo de guerra adquieren la denominación de «corresponsales de guerra», para Devés y Sánchez (2021), este nombre se les da por cuanto eran enviados especiales al campo de batalla con el objetivo de obtener fuentes de información directa y en muchos casos privilegiada. Es así que, muchos fueron considerados como espías y conspiradores, siendo torturados por la información que obtenían del otro bando (p.35).

La historia reconoce múltiples hechos históricos en este período, pero a objeto de evidenciar el peligro de los periodistas y darle un enfoque diferenciado de género, nos quedaremos con la historia de Dorothy Lawrence, aquella mujer periodista que fue discriminada en razón de su sexo y tuvo que disfrazarse como soldado del ejército británico para acceder a información de primera línea y luego de ser descubierta fue sometida a un Consejo de Guerra considerándola una espía. Lo curioso es que, «periodistas» o «corresponsales de guerra» solo eran hombres, por ello, la sanción que recibió Lawrence fue ir a un convento religioso. Estos hechos constituyeron un mensaje directo contra las mujeres de la época, ya que luego de esta noticia nadie quiso contratarlas como «corresponsales de guerra» (Gonzales y Gonzales, 2014, pp. 134-137).

El estallido de la Primera Guerra Mundial traería como consecuencia la unión de algunos Estados, que posteriormente formarían la Liga de las Naciones, como la primera organización mundial para la paz y la seguridad internacional (Sánchez, 2021, p.635). Paralelamente, el Tratado de Versalles dio por terminada la Primera Guerra Mundial y garantizó la protección de los prisioneros de guerra, entre los cuales se encontraban periodistas que fueron acusados y torturados como espías. Para el historiador Pena de Oliveira (2009) en esta época se vivió un ataque y asecho entre los propios corresponsales y otros que lograron afianzarse en la política como fue el periodista Georges Clemenceau⁴ (p. 128).

La situación que vivieron muchos prisioneros de guerra y las publicaciones posteriores que circularon sobre sus vivencias, entre otros incumplimientos de los acuerdos por parte de Alemania, conllevó a que se genere una segunda guerra mundial (Schulze, 2013, pp. 18–20). Preciso advertir que, para esta época ya se encontraban vigentes los Convenios de Ginebra [CG]⁵ – de 1929–, relativo al derecho a la guerra y protección a prisioneros de guerra. En estos convenios se consideró otorgarles a los periodistas un estatuto de protección especial; por un lado, como persona civil y, por el otro, como sujeto de protección especial por su delicada labor. A partir de este acontecimiento, el derecho internacional humanitario se preocupó del estatus de los periodistas más cuando no existía una norma internacional que los pueda proteger, es así que por primera ocasión en el derecho internacional público el I Protocolo

⁴ Periodista y líder de la izquierda parlamentaria de Francia, fue uno de los hombres más influyentes de la política francesa de fines del siglo XIX.

⁵ Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929 (Ginebra).

Adicional a los Cuatro Convenios de Ginebra [ICG] (1973) reguló las medidas de protección a periodistas, consistiendo las siguientes:

Medidas de protección de periodistas:

1. Los periodistas que realicen misiones profesionales peligrosas en las zonas de conflicto armado serán considerados personas civiles en el sentido del párrafo 1 del artículo 50.
2. Serán protegidos como tales de conformidad con los Convenios y el presente Protocolo, a condición de que se abstengan de todo acto que afecte a su estatuto de persona civil y sin perjuicio del derecho que asiste a los corresponsales de guerra acreditados ante las fuerzas armadas a gozar del estatuto que les reconoce el artículo 4, A.4) del III Convenio (ICG, 1977, art. 79).

Con lo que esta norma cambia el estatus de «corresponsal de guerra» a «ciudadano civil», gozando de los derechos común a los ciudadanos, y cuidando de no perderlos por acciones de riesgo. Mientras que, a partir de la segunda guerra mundial, se instaura las Naciones Unidas como una organización que – a través de la Carta de las Naciones Unidas de 1945 – pondría fin a la segunda guerra mundial (Olloqui, 1995, pp. 610–620). Esta organización fue la base principal para la creación de los sistemas regionales de protección y además a partir de 1993 cuenta con un mandato especial sobre libertad de expresión (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2008).

Para el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas [CDHONU] (2012), el interés en la protección a los periodistas nace a partir

de la primera y segunda guerra mundial, pero también afirma que, a la falta de estos conflictos, los periodistas se enfrentan a una serie de atentados que en su mayoría son provenientes de agentes estatales, grupos de delincuencia organizada, grupos terroristas y fuerzas de seguridad. También resalta su preocupación sobre las mujeres periodistas que por situación de género se han convertido en un blanco de estigmas culturales (p.10).

Ahora bien, sobre estos acontecimientos mundiales el Derecho Internacional Humanitario ha tomado su responsabilidad y ha considerado a los periodistas como sujetos especiales de protección durante los conflictos armados internacionales (Peter, 1982, p. 5). También se debe reconocer la importancia de los “Principios de Johannesburgo sobre la seguridad nacional, la libertad de expresión y el acceso a la información” propuestos por la organización civil y aprobados por el señor Abid Hussain, Relator Especial para la Libertad de Opinión y Expresión de la ONU, en sus informes a las sesiones de 1996, 1998, 1999 y 2001 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CDHONU] (1996). Este documento consta de veintiún principios sobre la protección a periodistas, se resaltan las experiencias vividas en las dos guerras mundiales, y especialmente la protección a las fuentes de divulgación de información secreta, acceso a áreas restringidas y censura previa (art. 23).

Es importante ahora aterrizar en el Sistema Regional Americano, la Carta de la Organización de Estados Americanos [OEA] (1948), que contempla obligaciones de los Estados en garantizar la libertad a todos los seres humanos, así como garantizar el desarrollo libre y de

sus actividades laborales (art. 1). Al respecto, conviene decir que la Carta propone la integración de los Estados a través de la Convención Americana de Derechos Humanos [CADH] (1969), donde resaltan sus dos principales órganos jurisdiccionales, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. Sin aras de adentrarnos al fondo de su funcionamiento, es importante resaltar que el artículo 13 de la Convención, garantiza el derecho de los ciudadanos a gozar de la libertad de pensamiento y expresión.

En el año 2022, la CIDH (2022) resolvió 335 casos⁶, de los cuales en 57 ocasiones se ha referido a la libertad de pensamiento y de expresión, añadiendo que la Opinión Consultiva 05/85 da el inicio a la discusión sobre los límites y comprensión del «periodista», así como elementos constitutivos de este derecho frente a otros interdependientes como la honra y dignidad.

En lo que respecta al Ecuador, la Constitución de la República [CRE] (2008) reconoce la libertad de expresión como un derecho inherente a todos los ciudadanos con un enfoque diferenciado en el ámbito intercultural, de diversidad y participación (art. 16.1). También resalta que los trabajadores de la comunicación no deben ser censurados previamente por la información que busquen, reciban, intercambien, produzcan y difundan, sin embargo, resalta la existencia de responsabilidad ulterior sobre aquella información (art. 18.1). Asimismo, prevé que dentro de los grupos de atención prioritaria constan aquellas personas que se encuentren en situación de riesgo, que

⁶ En la página oficial de la Corte IDH https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm, constan 481 casos, de los cuales 335 son sobre sentencias de fondo, los demás responden a sentencias de interpretación y otros sobre excepciones y reparaciones que al inicio de su gestión lo hacían de forma separada.

desde mi punto de vista alcanza a los periodistas por el contexto en el que desarrollan sus actividades (art. 35). Del mismo modo, es importante resaltar que la Constitución propone la creación del Sistema de Comunicación Social que tiene como fin principal la formulación de políticas públicas para garantizar los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos (art. 384).

No obstante, esta última preposición nos lleva a determinar que la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) es el único instrumento multilateral de carácter coercitivo sobre la libertad de expresión. Pero en efecto, muchos podrán coincidir que existen organizaciones internacionales que generan acuerdos o informes y muchos de ellos son de gran trascendencia, pero en la práctica de nuestro sistema jurídico solo contribuyen a la interpretación del derecho, por el principio *pacta sunt servanda* (Convención de Viena, 1980, art. 26).

Al respecto conviene decir que la Ley Orgánica de Comunicación [LOC] (2022 (2013)) determina que los «trabajadores de la comunicación», por sus actividades profesionales, son sujetos de protección siempre y cuando sus vidas se encuentren en riesgo, líneas más abajo detalla cuales son las actividades que deben considerarse en riesgo (art. 42.1). Pero dejando de lado la obligación protectora del Estado, en la legislación nacional e internacional no se define quienes entran en el grupo de trabajadores de la comunicación.

El Término «Periodista»: Hitos Normativos y Jurisprudenciales

El primer momento en el que se inicia la discusión sobre el alcance de la definición de «periodistas» es la

Opinión Consultiva [OC] 05/85 (1985), propuesta por el Estado de Costa Rica ante la Corte IDH. Al respecto, la discusión central giró en torno a la interpretación del artículo 13 de la Convención, sobre la colegiación obligatoria de los periodistas y la Corte IDH, definió al periodismo como:

[...] la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento y, por esa razón, no puede concebirse meramente como la prestación de un servicio al público a través de la aplicación de unos conocimientos o capacitación adquiridos en una universidad o por quienes están inscritos en un determinado colegio profesional, como podría suceder con otras profesiones, pues está vinculado con la libertad de expresión que es inherente a todo ser humano. (OC, 1985, párr. 71) 72. [...] el artículo 13 expresamente protege la libertad de “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole... ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa...” La profesión de periodista –lo que hacen los periodistas– implica precisamente el buscar, recibir y difundir información. El ejercicio del periodismo, por tanto, requiere que una persona se involucre en actividades que están definidas o encerradas en la libertad de expresión garantizada en la Convención. (OC, 1985, párr. 72)

Estos extractos nos dejan al menos dos concepciones: la primera, la libertad de expresión no depende de un estatus académico o social de carácter previo, tampoco puede concebirse como un servicio, ya que es diferente a un derecho que lo pueden ejercer todos los

seres humanos. La segunda –y más importante para este estudio– es conocer que la libertad de expresión se basa en tres verbos rectores –buscar, recibir y difundir– necesarios para definir si una persona está en ejercicio de su libertad de expresión, inmiscuyendo claro está, a los periodistas quienes no necesariamente están obligados a contar con un título o acreditación académica o social. En definitiva, todos podemos ejercer la libertad de expresión bajo la concepción de «periodistas», en el ámbito de la voluntad, conciencia y responsabilidad que ello involucra.

Sin duda este concepto queda muy amplio y nos deja la idea de que todos podemos ser «periodistas». Al respecto, es importante mencionar que la misma Opinión Consultiva 05/85 (1985), así como la reiterada jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] y especialmente en el primer caso que abordó la doble dimensión de la libertad de expresión, “La Última Tentación de Cristo” (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile (2001), se sostuvo que las dimensiones individual y social deben ser garantizadas en forma simultánea para dar efectividad total al derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Por esta razón, la dimensión individual garantiza la libertad de pensamiento y expresión, mientras que la dimensión social es la base fundamental para considerar el alcance del «periodismo» ya que su fin es llegar a otros grupos de personas (párr. 64).

Pero aún queda una amplitud, sobre el «llegar a otros grupos de personas», al respecto la misma Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Ivcher Bronstein Vs. Perú (2001), ha identificado que “[...] los medios de comunicación son verdaderos instrumentos de

la libertad de expresión, razón por la cual es indispensable que recojan las más diversas informaciones y opiniones” (párr. 149). Asimismo, ha considerado que los periodistas que laboren en medios de comunicación gocen de protección especial, ya que son quienes informan a la sociedad.

Para simplificar, podríamos decir que la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], cierra la concepción que dejó en la Opinión Consultiva 05/85 (1985), de que todo ciudadano en el ejercicio de su libertad de expresión puede ser «periodista» y restringe este concepto al cumplimiento de las dos dimensiones y lo más importante que se reproduzca a través de un medio de comunicación social.

De igual manera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] ha determinado a los periodistas, «personal técnico asociado, empleados, directivos y accionistas» como personas que entran en el grupo protegido de «periodistas», así lo sostuvo:

Los hechos presentados por la Comisión se refieren a una serie de actos y omisiones, ocurridos entre octubre de 2001 y agosto de 2005, consistentes en declaraciones de funcionarios públicos y actos de hostigamiento y agresiones físicas y verbales, así como obstaculizaciones a las labores periodísticas, cometidos por agentes estatales y particulares, en perjuicio de 44 personas vinculadas al canal de televisión Globovisión, entre periodistas, personal técnico asociado, empleados, directivos y accionistas, así como a algunas investigaciones y procedimientos penales abiertos o realizados a nivel

interno en relación con esos hechos. (Caso Perozo y otros Vs. Venezuela, 2009, párr.2).

También en el caso Vélez Restrepo y familiares Vs. Colombia (2012), se amplió el estándar a favor de los camarógrafos, en este sentido:

142. En cuanto a lo sucedido en el presente caso, la Corte estima necesario recordar que el señor Vélez Restrepo fue agredido mientras se encontraba cumpliendo labores periodísticas como camarógrafo de un noticiero nacional y que la agresión por parte de militares tenía el propósito de coartar su derecho a la libertad de pensamiento y de expresión para impedir que continuara grabando los acontecimientos que allí se presentaban (supra párr. 78 a 81) y que difundiera las imágenes que ya había grabado. (párr. 142)

De la misma manera la Observación general N.º 34 del Comité de Derechos Humanos (2011) se refirió a la preocupación sobre el ejercicio de la libertad de expresión de periodistas y personas que trabajan en su colaboración, e indicó:

44. En la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en Internet o por otros medios, y establecer regímenes estatales generales para restringir el registro de periodistas o la concesión de licencias es incompatible con el párrafo 3. Los sistemas de acreditación limitada solo serán permisibles cuando sean necesarios para dar a los

periodistas acceso privilegiado a ciertos lugares o acontecimientos. Esos sistemas deben aplicarse de manera no discriminatoria y compatible con el artículo 19 y otras disposiciones del Pacto, sobre la base de criterios objetivos y teniendo en cuenta lo dicho antes, que en la función periodística participan una amplia variedad de personas. (párr. 44)

Ahora bien, el Consejo de Derechos Humanos aterriza una definición más próxima a los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sosteniendo que:

4. En este contexto y por su función y el servicio que prestan, los periodistas son personas que observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos y documentan y analizan declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto. Una definición de esta índole de los periodistas incluye a quienes trabajan en medios de información y al personal de apoyo, así como a quienes trabajan en medios de comunicación de la comunidad y a los «periodistas ciudadanos»_ cuando desempeñan por un tiempo esa función. (CDHONU, 2012, p.3)

Conclusiones

1. El legislador ecuatoriano – al introducir la denominación de «trabajadores de la comunicación» – refiere gramaticalmente al término «periodistas» y por ende un adjetivo del periodismo.

2. Los «trabajadores de la comunicación» son personas que cumplen de forma directa o indirecta la doble dimensión de la libertad de expresión, a través de los medios de comunicación tradicionales o de internet, de forma autónoma –por cuenta propia– o dependiente –medio de comunicación–.
3. Los «trabajadores de la comunicación» en situaciones de riesgo forman parte de los grupos de atención prioritaria establecidos por la Constitución (2008), por ende, merecen una protección especial, aún más cuando son mujeres o pertenecen a un grupo o colectivo intercultural.
4. En la categoría de trabajadores de la comunicación se inmiscuyen:
 - a. El personal técnico asociado –camarógrafos, analistas y reporteros–
 - b. Empleados –siempre y cuando garanticen la dimensión social, por ejemplo, el conductor que dirige el vehículo hacia el lugar de la noticia–
 - c. Directivos y Accionistas –dependiendo la constitución legal y su funcionamiento administrativo de los medios de comunicación social–.

Referencias

Doctrinaria

- Buitrón, R. y Astudillo, F. (2005). *Periodismo por dentro. Una pausa en medio del vértigo*. Quipus, CIESPAL.
- Colle, R. (2003). *La comunicación divina. Vista desde la teoría de la Comunicación*.

- Devés, M. y Sánchez, E. (2021). Entre el periodismo y la literatura: los corresponsales de guerra de la prensa iberoamericana ante los conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XX. Introducción. *IBEROAMERICANA* (78), 7-12. <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/2901/2349>
- Fernández, T. y Tamaro, E. (s.f.) Biografía de Georges Clemenceau. Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. 2004. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/clemenceau.htm>
- Gil, A. (2012). Dos libertades al unísono: las de asociación y prensa. *El Argonauta español*, (9). <https://doi.org/10.4000/argonauta.1485>
- Godechot, J. (1964). Contribución a la historia del periodismo. CIESPAL
- Gonzales, E. y Gonzales M. (Ed.) (2014). Mujeres en guerra/ guerra de mujeres en la sociedad, El arte y la literatura. *Asociación universitaria de estudios de mujeres*. Sevilla: Arcibel editores.
- Herrscher, R. (2009). *Periodismo narrativo. Manual para contar la realidad con las armas de la literatura*. Universidad Finis Terrae.
- Jellinek, G. (1911). *Teoría General del Estado*. Fondo de Cultura Económica de México.
- Kropotkin, K. (2018). La Gran Revolución Francesa 1789-1793. (Tomo I). https://brigadaparaleerenlibertad.com/documents/public/books_file/ODxbLUyhftB7BQZQDbMal4czaTldb90yKFE9HSv.pdf
- López, A. (1995). *Origen y evolución del término «periodista»*. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2(45), 45-52. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP9595110045A/13096>

- Mill, J. S. (1859). *Ensayo sobre libertad de expresión*. Fontana.
- Olloqui, J. (1995). El fin de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas y la política exterior de México. *Foro Internacional*, 4(142), 610–620. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1410/1400>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 12 de septiembre de 2011. Comité de Derechos Humanos (2011). Observación General Nro. 34. Artículo 19 Libertad de opinión y libertad de expresión. <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhsrdB0H1I59790-VGGB%2BWPAXiks7ivEzdmLQdosDnCG8FaqoW3y%-2FrwBqQ1hhVz2z2lpRr6MpU%2B%2FxEikw9fDb-YE4QPFdIFW1VIMIVkoM%2B312r7R#:~:text=Nadie%20puede%20ver%20conculcados%20los,%2C%20hist%C3%B3rica%2C%20moral%20o%20religiosa>
- Pena-de-Oliveira, F. (2009). *Teoría del Periodismo*. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Peter, H. (1982). La protección de los periodistas en misión profesional peligrosa. El derecho aplicable en tiempo de conflicto armado. VIII Mesa Redonda y Simposio de la Cruz Roja del Instituto de Derecho Humanitario.
- Reina-Valera. (1960). Romanos. Capítulo 14. Sociedades Bíblicas en América Latina. Sociedades Bíblicas Unidas.
- Rodríguez, V. (2016). Entre el bourrage de crâne y la sombra germánica: propaganda y comunicación social en Francia a través del discurso periodístico. *Rúbrica Contemporánea*, 5(10). https://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v5-n10_rodriguez_infiesta/pdf_12

- Sánchez, J. M. (2016). *La lucha de los derechos. A partir despliegue histórico de la idea de obediencia y sus formas*. Marcial Pons.
- Sánchez, J. A. (2021). *La Sociedad de Naciones y la reinención del imperialismo liberal*. Marcial Pons. Ediciones de historia.
- Schulze, I. (2013). Los medios de comunicación en la Gran Guerra: Todo por la Patria. *Historia y comunicación Social*, (18), 15–30. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/43411/41068>

Normativa

- Artículo 19. (1996). Los principios de Johannesburgo sobre la seguridad nacional, la libertad de expresión y el acceso a la información. Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CDHONU]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a22440.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (1949). Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra de 27 de julio de 1929 (Ginebra). <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm#:~:text=Los%20prisioneros%20de%20guerra%20no,no%20ser%C3%A1n%20internados%20en%20penitenciari%C3%ADas.>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2002). Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas [CDHONU]. (2012). Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, Frank La Rue. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9691.pdf>

- Constitución Política de la Monarquía Española [Constitución de Cádiz]. de 19 de marzo de 1812 (España).
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. (Ecuador). https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Convención de Viena sobre el derecho de los tratados [CV]. Artículo 26. 23 de mayo de 1969. Vigente desde 27 de enero de 1980.
- Convención Americana de Derechos Humanos [CADH]. San José, Costa Rica, 7 al 12 de noviembre 1969. Organización de Estados Americanos [OEA]. Artículo 13. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Ley Orgánica de Comunicación de 2013 [LOC]. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Última reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 188, 14 de noviembre de 2022. Artículo 42.1. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/17642-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-188>
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (1948). Carta de la Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos [Comisión IDH].
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (1973). I Protocolo Adicional a los Cuatro Convenios de Ginebra [ICG]. Artículo 79
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1789). Declaración de los Derechos del Hombre y Ciudadano [DDHC]. Artículo 11. https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagol/es_ddhc.pdf

Tratado de Paz de Versalles. Firmado por los Países Aliados y Alemania. 28 de junio de 1919.

Jurisprudencial

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Sentencias. https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Opinión Consultiva 05/85. Serie A No. 5. 13 de noviembre de 1985. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. (5 de febrero de 2001). [La Última Tentación de Cristo]. (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile

Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. Caso Perozo y otros Vs. Venezuela. Sentencia de 28 de enero de 2009. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_195_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Caso Vélez Restrepo y familiares Vs. Colombia. Sentencia de 3 de septiembre de 2012. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_248_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Opinión Consultiva OC-5/85. La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos) Serie A No. 5. 13 de noviembre de 1985. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].

Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú. Sentencia de 6 de febrero de 2001. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_74_esp.pdf

Superación del Derecho a la Libertad de Expresión en la Insurrección de Junio de 2022 en Ecuador

Overcoming Freedom of Expression's Right in June 2022 Ecuador Insurrection

Ana Cristina Benavides Morales¹

Docente

acbenavides@uce.edu.ec

Jacqueline del Pilar Artieda Subía²

Docente

jdartieda@uce.edu.ec

Universidad Central del Ecuador

Quito, Ecuador

Resumen

El texto evidenció el apoyo de la sociedad ecuatoriana a la protesta social en junio del 2022. Para el efecto se articuló categorías de campos como la sociología, la política, la comunicación y el derecho. Esto permitió mirar cómo, pese al esfuerzo del gobierno y de los medios corporativos de comunicación para elaborar una opinión pública deslegitimadora de la protesta social, la población respondió positivamente a la acción colectiva insurreccional de junio.

1 Comunicadora Social por la Universidad Politécnica Salesiana, Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Alicante España, docente de la Universidad Central del Ecuador con más de 15 años de experiencia. Campos de investigación: Política, Sociología, Comunicación, Género.

2 Socióloga por la Universidad Central del Ecuador, Magister en Estudios de la Cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar, docente de la Universidad Central del Ecuador por más de 8 años. Líneas de investigación: comunicación popular, movimientos sociales, Estado y poder, e interseccionalidad.

Revista Enfoques
de la Comunicación
No. 9 Junio 2023, p51-p82.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 10-abr-2023
Aceptado: 21-abr-2023

Discursos como el de la violencia, el vandalismo y la ilegalidad de la protesta, mostraron el choque entre competencia de autoridad y libertad de expresión, dada la visión limitada del liberalismo clásico sobre la que descansa dicho derecho, pues pone en evidencia la tensión entre protesta versus propiedad privada. Por ello, se analizó en un primer momento la protesta social como ejercicio de poder y en un segundo momento se realizó una crítica al análisis de la protesta entendida como forma de libertad de expresión. Para sustentar el estudio se organizó, mediante minería de texto, los comentarios de la población en relación al apoyo que legitima la protesta en razón de la consecución de las demandas populares exigidas por la CONAIE.

Palabras clave: protesta social, libertad de expresión, Movimiento Indígena, acción colectiva, Ecuador

Abstract

The text pointed the support of the Ecuadorian society to the social protest of June 2022. For this purpose, categories from fields as sociology, politics, communication and law were articulated. This allowed us to see how, despite the efforts of the government and the corporate media to elaborate a public opinion that discredits social protest, the population responded positively to the insurrectional collective action of June.

Discourses such as violence, vandalism and the illegality of protest, showed the clash between authority competition and freedom of expression, given the limited vision of classical liberalism on which this right rests, as it highlights the tension between protest versus private property. Therefore, social protest was first analyzed as

an exercise of power and, secondly, a critique was made of the analysis of protest understood as a form of freedom of expression. To support the study, we organized, through text mining, the comments of the population in relation to the support that legitimizes the protest due to the achievement of the popular demands made by CONAIE.

Keywords: social protest, freedom of expression, Indigenous Movement, collective action, Ecuador

Introducción

La protesta social en el Ecuador tiene como actor principal al movimiento indígena. El sujeto étnico se incorpora a la política nacional, revirtiendo un proceso de estigmatización histórica de los pueblos originarios, a partir de lucha por la reforma agraria en las décadas del sesenta y setenta (Sánchez, 1998), gracias a la intervención de la cooperación internacional en ciertas organizaciones campesinas (Bretón, 2002), y apoyados por la inmersión de la iglesia católica en los ámbitos educativo y socio organizacional en zonas rurales. El movimiento indígena termina de gestarse en la década del noventa a través de la configuración de un modelo organizativo (movimiento social) que permite la formación de una identidad política propia (Benavides, 2022).

El levantamiento indígena de 1990 se constituye en el punto de partida de un proyecto político que promueve la interculturalidad y plurinacionalidad, en una sociedad que excluyó al indígena de la historia nacional. Desde su conformación, el Movimiento Indígena Ecuatoriano [MIE] ha convocado a varias acciones de protesta que demandaron inclusión en el Estado; sin embargo, desde 2015 sus

demandas adquieren un carácter económico más claro. La acción más contundente ocurre en octubre del 2019³ cuando el Presidente Lenin Moreno emite el Decreto 883 que eliminaba el subsidio al combustible, lo cual detonó un Paro Nacional de 13 días liderado por la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador [CONAIE], la mayor organización indígena del país. La protesta social concluyó cuando el Presidente derogó el decreto⁴ después de un diálogo televisado. Para Ramírez Gallegos (2019), se trató de una coalición de clases expresada en las calles, Iza, Madrid y Tapia (2021) sostienen que la movilización de octubre fue un estallido social que evidenció la crisis de la democracia neoliberal, y, García y Soria (2020) señalan que la interacción entre clase y etnia producida en esos 13 días de movilización posibilitó la reconfiguración de la correlación de fuerzas en el país.

El influjo de octubre perduró en la sociedad, salvo un breve intersticio ocurrido por la COVID-19, donde las condiciones sanitarias no favorecieron la protesta social. El descontento se agudizó y una nueva conflictividad social devino como resultado de la reducción y precarización del empleo, el incremento del precio de los combustibles, el encarecimiento de los productos de primera necesidad, y el aumento de la violencia delincuencia. Las movilizaciones

3 2019 será recordado como el año del estallido social en América Latina. En el último trimestre, emergieron protestas en Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia. La pandemia del Covid-19 pareció sofocarlas en el 2020, sin embargo, en Bolivia y en Colombia, el malestar pudo más que el miedo y la gente salió a las calles aun con miedo al contagio. En Perú y Paraguay, que habían vivido crisis institucionales en 2019, las protestas estallaron a fines de 2020 y principios de 2021. La crisis sanitaria puso en evidencia las fallas estructurales arrastradas desde la crisis de la deuda de 1980, 2008, y la crisis del 2014 producida por la caída del precio de los commodities (Ocampo, 2020) (Lustig y Mariscal, 2020).

4 Decreto No. 883 <https://www.presidencia.gob.ec/he-firmado-ya-la-derogatoria-del-decreto-883-presidente-lenin-moreno/>

sociales lideradas por el movimiento indígena ecuatoriano en el mes de junio de 2022, forman un continuum con las ocurridas de octubre de 2019, y expresan el malestar y la resistencia de la sociedad a la precarización y fragmentación provocadas por el neoliberalismo (Dávalos, 2022).

Durante 18 días, en una de las jornadas de protesta más largas que se recuerde en un siglo de historia ecuatoriana, un Paro Nacional, devino en una rebelión popular (Ospina, 2022). Convocado de manera unitaria por las tres organizaciones indígenas campesinas más grandes del país, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE], Consejo de Pueblos y Organizaciones indígenas evangélicas del Ecuador [FEINE] y, la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador [FENOCIN], quienes acordaron una plataforma de lucha de diez puntos, todos vinculados con demandas económicas. En primer lugar, constaba una reducción del precio de los combustibles en 40 centavos de dólar, el incremento del presupuesto para salud y educación, y un salvataje económico a las familias endeudadas con el sistema financiero. El punto 5 del pliego de demandas, planteaba una moratoria a la ampliación de la frontera extractiva minera/petrolera, auditoría y reparación integral por los impactos socioambientales, y más concretamente la derogatoria de los Decretos Ejecutivos 151 y 95 (Ospina, 2022), que facilitan la expansión de la frontera extractiva.

El paro inició el 13 de junio con 20 cortes de ruta en 6 provincias del país y con movilizaciones en las principales ciudades. En la capital se realizaron movilizaciones desde la

Universidad Central del Ecuador [UCE] hasta el centro de la ciudad que fueron reprimidas por la policía. Las marchas y los cortes de ruta se sostuvieron durante todas las jornadas. El 14 de junio el presidente de la CONAIE, Leónidas Iza fue retenido por un grupo de militares sin la participación de la fiscalía, estuvo detenido por 36 horas. Para el 20 de junio, 93 cortes de ruta incomunicaban 22 provincias del país, y se anunció la llegada a la capital del primer grupo de organizaciones indígenas. Ese mismo día, se ordenó la requisición de la Casa de las Culturas Ecuatoriana, lugar en el que tradicionalmente arribaban los indígenas en anteriores movilizaciones (Ospina, 2022).

El 21 de junio llegaron las primeras organizaciones provenientes de Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha e Imbabura quienes se albergaron en la Universidad Politécnica Salesiana y la Universidad Central del Ecuador, ahí se instalaron zonas de paz que sirvieron como centros de acopio y ollas comunitarias para los cerca de 20 mil manifestantes que ocupaban Quito. Los cortes de ruta se sostuvieron. El 26 de junio se registraron 108 bloqueos en carreteras de primer y segundo orden, fue el día que se contabilizaron más acciones en el país (Ospina, 2022).

El 27 de junio empezaron los diálogos con el gobierno que finalizaron el 30 de junio con una reunión pública en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y posteriormente una rueda de prensa donde se expusieron los logros alcanzados, entre ellos, la reducción de 15 centavos al precio de la gasolina extra y 10 centavos al diesel, además del compromiso del gobierno para instalar mesas de trabajo que viabilicen las demandas.

La acción colectiva impulsada y dirigida por el movimiento indígena evidenció el malestar en la sociedad ecuatoriana ocasionado por los ajustes económicos de los últimos años, y sirvió como plataforma donde los diferentes sectores organizados de la sociedad expresaron sus requerimientos. Lamentablemente, la protesta social provocó también una suerte de polarización de clases donde los discursos racistas, xenofóbicos y violentos inundaron las redes sociales.

Discusión: Protesta Social

La acción colectiva ha caracterizado a la sociedad humana desde que existe el conflicto social (Tarrow, 1997, p. 142) y es el punto de partida de cualquier cambio político. La acción colectiva requiere de la participación cooperativa de al menos dos individuos (Schuter, 2005), para Olson (1991) es un modelo de racionalidad basado en un cálculo de costes y beneficios, en la “[...] construcción de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones”, donde surgen “[...] nuevas formas de acción, ligadas de manera privilegiada a la acción directa (saqueos, estallidos sociales, puebladas, cortes de rutas, entre otros)” (Svampa, 2010, p. 3).

Toda acción colectiva representa una forma de disrupción. En primera instancia, es la expresión concreta del grado de determinación de un movimiento, al sentarse, levantarse o caminar juntos en un espacio público, los manifestantes ponen de manifiesto su existencia y refuerzan su compromiso. En segundo momento, la disrupción interrumpe las actividades rutinarias de los oponentes, los observadores o las autoridades. Por último, la disrupción amplía el círculo del conflicto, al bloquear el

tráfico o interrumpir actividades públicas, los manifestantes incomodan a los ciudadanos, representan un peligro para la ley y llevan al estado a un enfrentamiento (Tarrow, 1997, pp. 191–192).

El poder de la disrupción descansa fundamentalmente en la incertidumbre. No es violenta, pero amenaza violencia, si la disrupción avanza la violencia ocurre. La sociedad reconoce dos formas de violencia, una violencia redentora y una violencia opresora (Garduño–Comparán, 2020, p. 131), la primera es el punto de partida del poder y la segunda destruye el poder. Por tanto, la acción colectiva no es una unidad, y casi siempre se presenta de diferentes formas, según Tarrow (1997), los tipos de acción colectiva se determinan por sucesos en donde a) «la violencia contra los otros» ocurre como hecho aislado, por ejemplo, en los primeros años de las nacientes repúblicas en América se incendiaban haciendas y se ajusticiaba a los hacendados y a sus familias como una forma de cuestionamiento al modelo latifundista heredado de la colonia (Becker y Tuttilo, 2009), posiblemente ninguno de estos hechos determinaría el inicio de una revuelta, pero evidenció el grado de indignación de un grupo de la sociedad y su forma de manifestarlo. b) Cuando el malestar crece, «la manifestación se vuelve pública y organizada», después de siglos de dominación colonial, en el siglo XX surgen las primeras acciones públicas donde los indígenas aparecen como un actor que demanda integración nacional. Y finalmente, c) «la acción disruptiva directa» es la consecuencia de un estado de malestar organizado y se expresa como acción colectiva.

Sin embargo, no hay dudas sobre la necesidad de contar con un marco apropiado para la acción colectiva, los marcos encuadran el problema, lo estratifican. En las sociedades latinoamericanas se encubría a los indígenas y afrodescendientes (Dussel, 1992), a tal punto que los desaparecieron de la historia y la cultura, era una sociedad que no estaba preparada para integrar al otro (Guerrero, 2010; Ibarra, 1988; Quijano, 2000), los marcos cambiaron después de la segunda mitad del siglo XX, cuando la lucha por los derechos civiles le permitió el acceso a la institucionalidad del estado restringida hasta ese momento. Sin la creación de los marcos políticos lo más evidente es que los símbolos culturales no estuvieran inmediatamente disponibles como símbolos de movilización, sino que requirieran de la intervención de un agente para convertirse en marcos de acción colectiva (Benavides, 2022).

En América Latina los trabajos sobre movilización social son abundantes debido a las particularidades del sistema político latinoamericano (Issacharoff, 2007; Von-Bogdandy y Urueña, 2020), donde la acción colectiva ha acompañado los procesos de democratización desde la década de los setenta. Siguiendo a Svampa (2009) y Palacio (2019), existen tres tradiciones en el debate latinoamericano, la primera corresponde al debate propuesto entre otros por Touraine (1987) y el posestructuralismo francés, en la segunda se adscriben los estudios de McAdam, Tilly y Tarrow (2001) y Tarrow (1997), y la tercera planteada por la academia norteamericana Olson (1991), y los aportes desde Latinoamérica de Schuster (2005), Auyero (2002), Svampa (2009), Laclau y Mouffe (1982), entre otros.

La versión europea sostiene que la contienda política generada por la acción colectiva da lugar al «paradigma de la identidad», en ella los movimientos sociales perduran en el tiempo y se adaptan a los marcos propuestos por el cambio social, un ejemplo de ello son los movimientos ecologista, feminista o pacifista, cuyas agendas sobrepasan las fronteras nacionales (Svampa, 2000).

En la década de los noventa, la globalización y el neoliberalismo afectaron las acciones de los movimientos sociales y sus repertorios de movilización tradicionales, como consecuencia del escenario de fragmentación, diversificación y desarticulación de las luchas sociales, fueron puestos en entredicho los enfoques analíticos usados hasta ese momento, abriéndose el camino a nuevos conceptos y herramientas teóricas. Sin embargo, en el caso ecuatoriano, la consolidación del movimiento indígena como la vanguardia de la lucha social permitió la superación de la dinámica partidista de izquierda e integró a nuevos sectores de la sociedad a la contienda política, rearticulando de esta forma el campo popular (Benavides, 2022).

La Protesta Social A partir de la Libertad de Expresión

El concepto moderno sobre libertad de expresión se promulgó en 1948 en la Declaración Universal de Derechos humanos (Bassa y Mondaca, 2019) en el contexto de la Guerra Fría, en el que la disputa por el modelo civilizatorio entre el bloque socialista y el capitalista mantuvieron una abigarrada confrontación (Hobsbawm, 1998). No obstante, esta declaración surgió en la construcción por la hegemonía, es decir, en el ejercicio por la defensa de la expresión del liberalismo clásico cuya base es el derecho individual; la proclama sobre la libertad de expresión además se realizó

en las Naciones Unidas, uno de los organismos creados por el bloque capitalista cuya función no era neutral, al contrario, era utilizada para reforzar la ofensiva imperialista en términos diplomáticos y militares (1998).

El concepto de libertad de expresión va extendiéndose a aquello que se denomina libertad de información hacia la década de 1960, en que la sociedad de consumo se consolidó gracias a los medios masivos de información, particularmente cine y televisión, estos fueron particularmente indispensables para la globalización del consumo, cumpliendo además un doble rol: como agentes mercantiles para dinamizar la esfera comercial (Mattelart, 1971) y, por otro lado, como agencias de propaganda para difundir los valores del modelo hegemónico.

Por lo tanto, el ideario de libertad de expresión tiene correspondencia con la libertad de información, puesto que este último democratiza la participación del individuo en el campo de las telecomunicaciones, tanto en la producción, cuanto en la circulación de información. De esta forma, el hito que marcó un punto de partida para reforzar el concepto del derecho a la libertad de expresión está asociado con la revolución del internet, ya que permitió que los individuos sean sujetos activos capaces de generar opinión pública (Banco Mundial, 2021)⁵.

⁵ Según información del Banco Mundial, recién a partir la década de 1990 comenzó el acceso a internet de forma masiva, crece en un 10% promedio cada 5 años hasta llegar al 62% en la actualidad. Por otra parte, en el Ecuador la penetración de internet es de alrededor del 75%. Así mismo, en Ecuador el 81% de la población tiene acceso a redes sociales. Siguiendo la tendencia mundial, actualmente el Ecuador está 13,4 % más conectado que en 2021 desde los 90 (La Hora, 2023). Estos datos demuestran que gracias al avance científico técnico han reducido las brechas de desigualdad en el acceso y producción de información de manera progresiva apenas hace algo más de 30 años, sin embargo, los rezagados en el acceso continúan siendo los sectores más empobrecidos, esto pone en cuestión el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión.

Empero, el tratamiento de la libertad de expresión se ha trasladado no solo de la disputa por la hegemonía en el campo de la información, sino también, a la confrontación en el ámbito del derecho, particularmente desde la visión del constitucionalismo. Esto quiere decir que el derecho humano de la libertad de expresión se transfiere a la disputa por la acción social.

Este fenómeno comenzó a operar en las democracias latinoamericanas en las décadas de 1990 y 2000 con la emergencia de los movimientos sociales, sin embargo, Gargarella (2007) menciona que la relación entre derecho y libertad de expresión es más longeva y tiene un fuerte impulso en el territorio anglosajón, por tanto, las raíces del debate entre libertad de expresión y protesta social se encuentran en el derecho natural a través del ejercicio de la resistencia a la autoridad; en el mismo orden de ideas Bassa y Mondaca (2019) plantean que en la filosofía del derecho más contemporánea se formula aquello que denominamos desobediencia civil, no obstante, la visión crítica que trazamos en esta investigación, tiene que ver con el concepto de «alienación legal», pues en la mayor parte de circunstancias, el derecho no representa la voluntad popular y los intereses de la clase dominada aparecen sometidos por la voluntad de la clase dominante.

Así pues, consideramos que el ámbito del juspositivismo, limita la comprensión epistémica y política de la protesta social, por tanto, la protesta tiene un campo de acción más amplio, que el derecho, esta es una acción política, que tiene sus variantes en lo que se denomina repertorios de acción colectiva, es decir, la protesta social no puede ser entendida ni valorada esencialmente

desde el campo del derecho, sino desde la praxis política emancipatoria, pues la primera tiene como contradicción la alienación legal, mientras que la segunda explica la razón de la disputa en directa contradicción con los creadores y vigías de la norma (2019).

En este sentido, la insurrección de junio de 2022 (Ospina, 2022, p. 16) que inicia con bloqueos de carreteras, toma de edificios públicos como gobernaciones en distintos puntos del país, y toma de pozos petroleros en la Amazonía ecuatoriana, así como centralmente cuenta con grandes movilizaciones que congregan aproximadamente 20 mil personas se enmarca en la agencia⁶ contenciosa, es decir, de la capacidad de poder para subvertir el orden existente:

[...] si los modos, tiempos y lugares de la protesta no logran incomodar a la autoridad, ¿tendría la protesta la capacidad suficiente para alcanzar la satisfacción de necesidades sociales que se estiman urgentes y que dependen, precisamente, de la voluntad política del gobernante? (Bassa y Mondaca, 2019, p. 115)

Evidentemente lo que sucedió en junio del 2022 ratifica la propuesta de Gargarella (2007), respecto de la trascendencia de la protesta en el estado de derecho, más aún cuando está sujeta a la criminalización. En el marco de la protesta de 2022 la retención del presidente de la CONAIE, Leónidas Iza, alertó sobre la amenaza del Gobierno de Guillermo Lasso, al emitir una orden directa de detención que no contó con el debido proceso (Fiscalía General del Estado, 2022).

⁶ La agencia, en la reflexión de Anthony Giddens (1986, p. 9), se refiere al ejercicio del poder, no a las intenciones que la gente tiene de hacer cosas, sino de trasladar esas intenciones a una práctica concreta, la agencia, implica, por tanto, poder.

Frente a la agencia contenciosa que alcanzó la CONAIE en la protesta, el gobierno y las élites promovieron el uso del derecho penal para amainar la capacidad de convocatoria de movilización, así como los distintos repertorios de acción. Así en la normativa penal ecuatoriana, existen delitos que permiten juzgar las manifestaciones públicas como acciones punibles (Maldonado, 2019, p. 70). En este caso tanto la criminalización, así como la construcción del enemigo interno han vuelto a ubicar la discusión de la protesta con relación a las figuras del terrorismo como la del sabotaje, dicho esto, cualquier posibilidad de una protesta juridificada sería funcional a los efectos de la incomunicación institucional, en la medida que, al desbordar los estándares de la protesta regulada, los grupos vulnerables serían fácilmente acallados (Bassa y Mondaca, 2019, p. 116).

La garantía que exige el estado de derecho sobre la propiedad en razón de regular el tiempo, el lugar y el modo de la protesta presenta la disyuntiva que hemos venido sugiriendo: por su lado la autoridad querrá una protesta regulada en el marco de ley para controlar la agencia de los colectivos, y por su parte, las masas organizadas buscarán forzar a la autoridad para conseguir el impacto deseado, en tanto consecución de demandas, tal fue el caso de la reducción del precio del diésel y del aumento del bono de desarrollo (BBC, 2022).

Metodología

En la presente investigación realizamos minería de texto y, sobre la base de la información sistematizada bajo esta técnica cuantitativa, se hace un análisis con enfoque cualitativo, es decir, se propone una especie

de complementariedad metodológica. Consideramos que la primera facilitó el manejo de una importante cantidad de datos en referencia a las publicaciones que se realizan en la página de Facebook de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), tanto del 20 de Mayo (convocatoria a la movilización) cuyo número de comentarios es de 558, como del 30 de junio (final de la movilización y resultados conseguidos) con 993; mientras que la segunda brindó un mayor margen de entendimiento sobre “lo textual” como la del presidente Guillermo Lasso del 21 de junio (publicación en la que el presidente Lasso confirma su asistencia al diálogo propuesto por las organizaciones sociales) donde se contabilizaron 5.200 comentarios. La segunda opción metodológica da pie a la elaboración de un contraste cualitativo entre ambos resultados, lo cual permitió obtener un margen de entendimiento sobre lo “textual”.

La *Minería de texto* realiza “búsqueda de patrones y referencias, encontrando así información no explícita con la mínima intervención o interferencia humana” (Lin, Hao, Liao en Arce y Menéndez, 2018, p. 83). El hecho de que la codificación sea automática hace posible sortear el «sesgo subjetivo» sin dejar de proveer elementos para la descripción. Dicho de otra manera, esta metodología permitió observar «las fluctuaciones en el uso de ciertas palabras, las cuales dan información relevante sobre el mundo del lenguaje y las ideas, sobre la realidad exterior y sobre lo que ha ocurrido (y está ocurriendo)» (Caicedo, 2011, p. 139). De esta forma, observamos que, pese al ejercicio represivo y la generación de opinión pública adversa a la protesta por parte del gobierno y los grupos

de poder, la acción del movimiento indígena trascendió de la esfera normativa del derecho a la libertad de expresión, hacia la acción política disruptiva lo cual dio como resultado un acumulado de fuerzas y la legitimación de la lucha.

Con los comentarios de las publicaciones se construyó un corpus de “lenguaje natural”. En primer lugar, se procedió a la limpieza del texto (se eliminaron los signos de puntuación y tildes de las palabras, espacios en blanco entre palabras, y emoticones, y se convirtió a minúsculas todo el texto). A continuación, el corpus fue sistematizado en una lista de Excel y se corrió la información en el programa “Antconc”, software de búsqueda y concordancia de corpus, analiza en textos concordancia, búsqueda de colocación y frecuencia de palabras, palabras clave y listas de n-gramas, admite el uso de expresiones regulares en las consultas de búsqueda. Las expresiones regulares permiten la búsqueda avanzada más allá de la escueta coincidencia de términos.

Resultados

Los comentarios a las publicaciones realizadas en la página de Facebook de la CONAIE con fecha 20 de mayo y 30 de junio del 2022, en su mayoría reconocen la legitimidad de la lucha y los repertorios de acción disruptiva utilizados por el MIE.

El posteo del 20 de mayo, es decir, 7 días después de iniciada la protesta, arrojó 558 comentarios y más de 3 mil interacciones, que en la media de las publicaciones muestra un importante nivel de interacción, esto se debe a que el posteo anunciaba la resolución de la CONAIE respecto de una gran movilización, cuando de por medio se presentaban dudas sobre la recepción de la convocatoria,

pues la celebración del Inti Raymi⁷ estaba apenas a días de empezar –esta celebración inicia formalmente el 21 de junio, sin embargo, la preparación de la fiesta implica tiempos previos de planificación–; este hecho hacía suponer que la protesta no duraría más allá de un par de semanas.

En la nube de palabras encontramos que las de mayor frecuencia, en el siguiente orden, son: «pueblo», «Lasso», «gobierno», «vamos» y «paro», esto muestra en primer momento: a) la capacidad de la CONAIE en la conducción de opinión pública y el espíritu de clase expresado en la categoría pueblo; b) la expectativa que genera en buena parte de la sociedad ecuatoriana la convocatoria a una movilización en tiempos de crisis económica; y c) la impugnación al gobierno de Lasso por el alza del precio de los combustibles.

El caso del bigrama es más esclarecedor pues el orden de frecuencia en que aparecen las palabras combinadas son: «pueblo ecuatoriano», «pueblo prohibido», «pueblo apoya», «pueblo apoyemos», y «pueblo contra», acá si bien sintonizamos con el sentimiento de unidad que promueve la CONAIE y el interés y apoyo que generó la movilización, también se puso de relieve que: a) existe la percepción de que no toda la sociedad puede apoyar la movilización; y b) que se mira también cierto temor de infringir la ley mediante los distintos repertorios de acción colectiva.

⁷ El Inti Raymi, es una de las 4 festividades más importantes del mundo andino, pues la unidad hombre y naturaleza se reencuentran en cada solsticio y equinoccio celebrando los ciclos de la tierra y su relación con la especie humana. La tierra, por tanto, representa capacidad de reproducción material y simbólica de la vida. El Inty Raymi se organiza con más fuerza en el norte del país, sin embargo, es una tradición que ha vuelto a posicionarse en otros territorios de pueblos y nacionalidades. Este evento fundamental para el mundo andino podía interrumpir la movilización, se pensó que esta terminaría días antes del 21 de junio, sin embargo, al contrario, la protesta dio lugar a lo que se denominó el levantamiento del Inti Raymi (Dávalos, 2022).

El segundo posteo del 30 de junio, fecha en la que finalizó la protesta social, los comentarios casi duplicaron el posteo inicial del 20 de mayo, llegando a 993. En cuanto a las reacciones, estas ascienden a 12 mil, lo que representa una interacción 3 veces mayor del porcentaje total del primer posteo. La nube de palabras, arrojó los siguientes textos, en orden de frecuencia: «gracias», «hermanos», «todos», «pueblo», y «lucha», en síntesis: a) existe un sentimiento de triunfo y gratitud por lo conseguido en la protesta; b) los sectores populares del campo y la ciudad se hermanaron en la consecución de sus demandas; y c) la lucha como ejercicio de fuerza dio paso a la principal demanda: la reducción del precio de los combustibles.

En el bigrama de este anuncio se observó en orden de frecuencia, desde la más importante las siguientes frases: «gracias hermanos», «gracias mil», «gracias señor», «gracias viva», y «gracias pueblo», lo que muestra la legitimidad de la protesta social y la capacidad de agencia del MIE, en función de lo concreto obtenido desde la acción colectiva, pese al incremento del ejercicio represivo estatal (Radio Pichincha, 2022)⁸ y la avanzada de sectores de derecha que expresaron violencia política mediante discursos y prácticas, racistas, racialistas y clasistas⁹.

⁸ Esto ocurrió pese al incremento de la violencia de estado: requisición de la Casa de las Culturas, detenidos en diferentes puntos del país, ⁹ asesinados y más de 300 heridos, el ataque por parte de militares a los manifestantes en un campamento petrolero en Shushufindi, la amenaza de violación de la autonomía universitaria que fueron centros de acogida de los manifestantes, la promulgación del Estado de Excepción, la promulgación del decreto sobre el uso progresivo de la fuerza, etc. (Radio Pichincha, 2022)

⁹ El ejercicio de violencia de grupos conservadores de la sociedad condujo a la reproducción de episodios sistemáticos como las convocatorias a marchas en respaldo del régimen del Lasso en la tribuna de la avenida los Shyris, la arremetida con armas de fuego contra los manifestantes en el sector de Tumbaco el 21 de junio, el recibimiento de manifestantes de la avenida los Shyris a policías y militares tras el ataque, detención y desalojo a protestantes y trabajadores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana [CCE] el 24 de junio, el disparo que sufrió el vehículo del dirigente Leonidas Iza el 18 de junio. La convocatoria por parte del gobierno a una contramarcha en el sur de la ciudad de Quito el 18 de junio respaldada por el entonces Ministro del Interior Patricio Carrillo (Plan V, 2022).

En la comparación de ambos posteos comprobamos que el número de comentarios e interacciones del segundo es mucho mayor, y que la expectativa y el impacto de las acciones políticas de las protestas del 2022 conducidas por el MIE se valoraron como positivas, de ahí que todas las palabras de las nubes expresan gratitud tanto a la CONAIE como a su dirigente.

El tercer posteo de facebook realizado por Guillermo Lasso el 21 de junio en el contexto de la convocatoria al diálogo tiene un alcance cuantitativamente más alto que los posteos de la CONAIE, esto se puede explicar primero porque la cuenta de Lasso es la del primer mandatario, por tanto, una figura pública que genera expectativa sobre la información que provea, y segundo, por la expectativa que creó su respuesta sobre las mesas de discusión, tras desconocer al presidente de la CONAIE como interlocutor legítimo en este proceso (El Expreso, 2022).

El alcance es de más de 5 mil comentarios y 15 mil reacciones, las palabras más utilizadas son: *señor, presidente, país, apoyo, y Ecuador*, lo novedoso de la medición es que a) pese a la desaprobación de la gestión presidencial en 2022, cuyo porcentaje sobrepasó el 70%¹⁰, persistió una mirada de respeto no a la figura de Lasso sino a su función como presidente; b) existió apoyo para solucionar la problemática del país, no así, a su gestión como lo mencionamos anteriormente; y c) Se exaltó una postura nacionalista que se tradujo en el posteo de la palabra Ecuador.

Este último suceso evidenció la contradicción del gobierno, pues cuando los intereses de las élites se ponen en juego, la libertad de expresión se convierte en un recurso legal reconocido por el gobierno en pleno Estado de Excepción.

¹⁰ "(...) su gestión no recibió un alto porcentaje de aprobación: tiene el 29,3 %, según Cedatos". (El Universo, 2022).

En el caso del bigrama, encontramos que las palabras más recurrentes fueron: *presidente Guillermo*, *presidente Lasso*, *presidente excelente*, *presidente apoyo*, *presidente queremos*, lo cual se puede interpretar como a) un anhelo colectivo de solucionar la crisis generada por el gobierno y sus políticas de contracción b) una forma de reconocimiento por retomar el diálogo y poner en pausa el despliegue de violencia estatal; y c) como apoyo a la validación de la interlocución del presidente de la CONAIE, Leónidas Iza, por parte del gobierno.

En comparación con los posteos de la CONAIE, hay dos diferencias que resaltan entre las demás a) la primera es el agradecimiento profundo que recibe el MIE frente al reconocimiento a Guillermo Lasso por retomar las mesas de diálogo. En este sentido no obstante la mayor cantidad de mensajes recibidos en la cuenta de Lasso, se percibe mayor legitimidad en el liderazgo del MIE, puesto que gracias a la organización indígena y popular la disminución del precio del combustible fue posible. Y b) la diferencia entre la idea de pueblo y país. En el caso del bigrama de las publicaciones de la CONAIE: *pueblo apoyo*, *pueblo prohibido* permiten evidenciar la dialéctica de la acción colectiva, pese a la hermandad manifestada en los comentarios a la página de la CONAIE, el pueblo no sería una entidad homogénea ni solamente conciliadora, por tanto, trasciende la idea de libertad de expresión como único vehículo de canalización de demandas. El paro, el cierre de carreteras, y la movilización son parte del repertorio de acciones colectivas que hacen posible la construcción del sujeto pueblo.

Además, se colige en los comentarios de ambas publicaciones que existe una relación expresa de unidad

del campo popular, por ello, las palabras pueblo, unidos, hermanos, con relación a la llegada de manifestantes que son parte del MIE, junto a sectores como jóvenes, mujeres, estudiantes, habitantes de barrios y comunas de Quito, lograron sintonizar objetivos comunes, es decir, articular demandas a nivel nacional.

Finalmente, evidenciamos que la convocatoria que se realizó en la publicación del 20 de mayo llamando a la unidad y al apoyo del pueblo, pese a la idea de prohibición, es decir, de respeto a ley, y de la idea de confrontación entre el mismo pueblo, se ve opacada por los comentarios de agradecimiento, triunfo y unidad que muestra la publicación del 30 de junio.

Conclusiones

La alienación legal, es pues el límite del ámbito del derecho para entender la protesta social como parte del ejercicio de libertad de expresión, esta alienación significa que las normas y las leyes no traducen ni representan la voluntad popular y los intereses de la clase dominada, dicho esto, las voluntades se alienan y estas aparecen sometidas por las élites dominantes y garantizadas por el estado. Por consiguiente, la protesta social no puede ser entendida desde el positivismo jurídico, sino desde la acción política, es decir, en el campo de la hegemonía político y económica.

El derecho es producto de relaciones sociales concretas y es una expresión que adquiere forma ideológica, ahistórica, orientada a legalizar mediante un conjunto de segmentos coercitivos, lo real y concreto del mundo (Conde, 2021, p. 120). Desde esta perspectiva, la libertad de expresión no ha superado la forma jurídica típica del capitalismo, su fundamento es la sociedad de propietarios

privados provocando una contradicción entre protesta –como derecho a la libre expresión– y propiedad, y rechazando la separación entre lo jurídico y lo económico (p. 118).

Para definir el fundamento de la protesta social, la teoría del derecho, ha recurrido en su visión más moderna a la dimensión individual pues ese es el sustrato del liberalismo, por tanto, la libertad de expresión hace referencia al derecho individual prescindiendo de la dimensión colectiva, esto se verifica en el papel secundario que estas doctrinas asignan al derecho de reunión (Bassa y Mondaca, 2019 p. 117), el liberalismo jurídico no comprende la acción política asociativa, pues su doctrina identifica al individuo como propietario portador de intereses privados (Conde, 2021, p. 114).

La protesta social como una forma de libertad de expresión se convierte en un fenómeno con particularidades propias matizadas por la formación económica y social donde ocurra, en América Latina se expresa en forma de ciclos, cada ciclo llega cargado de dos dimensiones, una que opera en el campo de lo concreto donde se ubican los repertorios de acción colectiva, y una simbólica donde se construyen los paradigmas de representación colectiva, es decir de identidad. Al igual que la libertad de expresión, la protesta social será interpretada de acuerdo con el campo de conocimiento que la interpele, por ejemplo, para algunos será un acto de emancipación inspirado en los derechos fundamentales del individuo, y para otros una expresión de subversión inspirada en ideologías de izquierda (Castro-Riaño, 2020).

La acción colectiva conlleva tres elementos fundamentales: fines, medios y ambiente. Con respecto

a los «fines», los grupos que tengan acceso a incentivos selectivos probablemente actuarán con mayor frecuencia de manera colectiva para obtener bienes que los grupos que no disponen de tales incentivos. Además, es probable que los grupos más reducidos emprendan una acción colectiva en contra de los grupos más numerosos (Olson, 1991, p. 219). Con respecto a los «medios», se estructuran los repertorios, cuya forma habla más que su agenda, en algunos casos, la toma de los espacios públicos es un mensaje en sí mismo; y, por último, el «ambiente» está determinado por el contexto o los marcos de interpretación (Tarrow, 1997) desde los cuales se origina el malestar, en la mayoría de los casos relacionados con la estructura económica, pero no siempre responden a la misma causa.

Y aun contando con un marco específico que estructure la acción colectiva, la sociedad debe sobrepasar un último obstáculo: los costos. Olson (1991) plantea que los costos reducidos de la acción individual podrían representar menos que los colectivos, cuando ello ocurre, la consecuencia es indefinida: unas veces se produce un resultado, y otras el contrario. Sin embargo, cuando los costos crecen, desaparece dicha indefinición. Por ello, debemos establecer que hay personas dispuestas a participar de movilizaciones, acudir a plantones, firmar adhesiones, realizar huelgas de hambre, entre otros repertorios que, de hacerlo repetidamente, el sujeto se planteará qué va a lograr mediante ese considerable sacrificio (p. 213), si logra más cosas que las que puede perder, permanecerá en las acciones. De acuerdo con nuestro estudio, la opinión, expresada en redes sociales, representa una forma de adhesión, que puede devenir

en acción directa de respaldo, y más si los resultados alcanzados benefician al colectivo. Por tanto, garantizar la protesta social en esencia protege también la libertad de expresión como derecho humano.

Referencias

- Arce, S. y Menéndez, M. (2018). Aplicaciones de la estadística al framing y la minería de texto en estudios de comunicación. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 39, 61-70. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402018000200004
- Auyero, J. (2002). Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva. *Perfiles Latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, 10(20), 33-52. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/304>
- Bancomundial.org. (2021). Personas que usan internet. Informe sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones/TIC y base de datos. Unión Internacional de Telecomunicaciones. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS>
- Bassa, J. y Mondaca, D. (2019). Protesta social y derecho: una tensión irresoluble. *Izquierdas*, 46(05) 105-136. <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2019/n46/art6.pdf>
- [Protestas en Ecuador]. (2022). Protestas en Ecuador: finaliza el paro tras un acuerdo entre el gobierno y el movimiento indígena. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62005086>

- Benavides–Morales, A. C. (2022). Cambio político en la Izquierda. Democracia, neoliberalismo y lucha social en el Ecuador (1990–2005). Tesis doctoral. Universidad de Alicante – España.
- Becker, M. y Tutillo, S. (2009). Historia agraria y social de Cayambe. Flacso–Sede Ecuador.
- Bretón, V. (2002). Cooperación al desarrollo, capital social y neo-indigenismo en los Andes ecuatorianos. *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, 2002, 73, p. 43–63.
- Caicedo, J. (2011). Hechos y palabras: la realidad colombiana vista a través de la prensa escrita. *Revista de Economía Institucional*, 13(24), 137–168. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/3144/2782>
- Castro–Riaño, L. C. (2020). La protesta social en América Latina: una aproximación a su fisonomía a propósito de los estallidos sociales de 2019. *Revista Rumbos TS*, (23), 159–184. <https://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/418>
- Conaie. (20 de mayo de 2022). *CONAIE Ecuador- La CONAIE resuelve ir a una gran movilización*. [posteo]. Facebook. https://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0Vz68Ub6NBrYznqjsWqi7oNh-9jpwkJARmeWhoSQdsSvSqvUSzsJ1vjv6uJsL4g6RaI&iid=366634003370910&mibextid=Nif5oz&_rdc=1&_rdr
- Conaie. (30 de junio de 2022). *El pueblo unido jamás será vencido, la lucha continua*. [posteo]. Facebook. https://www.facebook.com/conaie.org/posts/pfbid0pxGir-GHxanR1LHLSndPYR8W76Rt2sq12oz9ED6Ro1tWYi3LzB-JB5ymA6ozKmEZCPI?_rdc=1&_rdr

- Conde, N. (2021). Contornos para una sociología jurídica. III – Instituto de investigaciones jurídicas UNAM. 328 pag. [Brecha digital]. (2022, 1). Ecuador cambió digitalmente durante el 2022. *La Hora*. <https://www.lahora.com.ec/pais/redes-sociales-ecuador-tendencia/>
- Dávalos, P. (2022). Neoliberalismo, austeridad y resistencia social: la movilización indígena de Ecuador de junio de 2022. *Yeiya, Revista de Estudios Críticos*, 3(1), 31–47. <https://journals.tplondon.com/yeiya/article/view/2716/1908>
- Dávalos, P. (2022). El levantamiento del Inty Raymi de junio–22. *Frente por la democracia y los pueblos*, CLACSO. <https://www.clacso.org/el-levantamiento-del-inti-raymi-de-junio-22/#:~:text=El%2013%20de%20junio%20de%202022%2C%20conforme%20lo%20anunciado%20por,dimensi%C3%B3n%20nacional%2C%20territorial%20e%20indefinida.>
- Dávila, D. (27 de diciembre de 2022). Relatos 2022: 9 muertos y 318 heridos dejó el paro nacional de junio. *Radio Pichincha*. <https://www.radiopichincha.com/relatos-2022-9-muertos-y-318-heridos-dejo-el-paro-nacional-de-junio/>
- Dussel, E. (1992). El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad. *Obras selectas*, 20 Tesis de política. Siglo XXI Editores.
- Fiscalía General del Estado. [@FiscalíaEcuador]. (14 de junio de 2022). #Atención respecto a la detención de Leonidas I. y la retención de un agente fiscal en #Cotopaxi, #FiscalíaEc Informa [tweet]. FiscalíaEcuador
- Ibarra, H. (1988). Haciendas y concertaje al fin de la época colonial en el Ecuador. Un análisis introductorio. *Revista Andina*, (1), 175–200.

- Issacharoff, S. (2007). Fragile democracies. *Harvard Law Review*, 1405–1467. <https://harvardlawreview.org/print/vol-120/fragile-democracies/>
- Iza, L., Tapia, A. y Madrid, A. M. T. (2020). *Estallido: la rebelión de octubre en Ecuador*.
- García, J. y Soria, E. (2020). Las fracturas de octubre. Los signos abiertos de octubre contra nuestra América. *Estrategias de la derecha en el siglo XXI*, 393–410.
- Garduño-Comparán, C. A. (2020). Los imaginarios de la revolución social. Acción colectiva y representación. *Estudios de Filosofía*, (62), 119–141. <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n62/2256-358X-ef-62-119.pdf>
- Gargarella, R. (2007). *El derecho a la protesta. El primer derecho*. Ad Hoc.
- Guerrero, A. (2010). Administración de poblaciones, ventriloquia y transcritura. Análisis históricos: estudios teóricos. Instituto de Estudios Peruanos [IEP]/Flacso-Ecuador. 546 pág.
- Guidens, A. (1986). *The constitution of the society*. Cambridge. Polity Press.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Fací, J. Ainaud, J. Castells, C. [trads.]. Crítica. 614 pág.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1982). Recasting Marxism: Hegemony and new political movements. *Socialist Review*, 12(6), 91–113.
- [Popularidad Lasso]. (s.f.). El presidente Guillermo Lasso es el personaje más importante del 2022, según Cedatos. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-presidente-guillermo-lasso-es-el-personaje-mas-importante-del-2022-segun-cedatos-nota>

- Lustig, N. y Mariscal, J. (2020). El impacto de la COVID-19 en América Latina: se requieren respuestas fuera del libreto. *Análisis Carolina*, (22), 1. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/04/AC-22.-2020.pdf>
- Maldonado, L. (2019). Criminalización de la protesta social en Ecuador. *Sur Academia*, 6(12). <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/545>
- McAdam, D., Tarrow, S., y Tilly, C. (2001). *Dinámica de la contienda política*, 1a edición en español. Barcelona, Hacer Editorial.
- Mattelart, A. (2017). Ideología de la comunicación y prácticas de clase. Chile, 1971. Mattelard, A. y Siegelau, S. [Eds.], *Comunicación y Lucha de clases*, CIESPAL, pp. 205-219.
- Melucci, A. y Massolo, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 9(26), 357-364. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/911/911>
- Ocampo, S. P. (2020). Escenarios sociales asociados con el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). *Astrolabio. Nueva Época*, (25), 165-195. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29420>
- Olson, M. (1991). La lógica de la acción colectiva a VVAA: En Albert Batlle-i-Rubio: Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ariel. Pp. 203-220.
- Ospina, P. (2022). El Paro Nacional de junio 2022: ¡Otra vez la Conaie!. *Ecuador Debate*, (116)11-27. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18826>
- Palacio, D. (2019). Los estudios sobre la protesta social: el caso argentino. *Reflexión Política*, 21(42). <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3400>

- [Popularidad Lasso]. (s.f.). El presidente Guillermo Lasso es el personaje más importante del 2022, según Cedatos. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-presidente-guillermo-lasso-es-el-personaje-mas-importante-del-2022-segun-cedatos-nota>
- Rueda, C. (2022). El presidente Lasso anula a Leónidas Iza y se rompe el diálogo. *El Expreso*. <https://www.expreso.ec/actualidad/presidente-guillermo-lasso-anula-leonidas-iza-rompe-dialogo-130502.html>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina en Lander, E. [comp.]. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas. CLACSO. p. 246.
- Ramírez-Gallegos, F. (2019). Las masas en octubre Ecuador y las colisiones de clase. *Nueva sociedad*, (284), 15-27. <https://nuso.org/articulo/las-masas-en-octubre/>
- Sánchez, F. y Freidenberg, F. (1998). El proceso de incorporación de los sectores indígenas en el Ecuador: Pachakutik, un caso de estudio. *América Latina Hoy*, (19). <https://doi.org/10.14201/alh.2252>
- Schuster, F. (2005). Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En: *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y Pereyra, S. [comps.]. Buenos Aires: Prometeo, pp. 43-83.
- Svampa, M. (2000). Clases medias, cuestión social y nuevos marcos de sociabilidad. *Punto de vista*, 67, 34-40.
- Svampa, M. (2009). Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina [Ponencia presentada en las Jornadas de Homenaje a Charles

Tilly]. Universidad Complutense de Madrid–Fundación Carolina. <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo57.pdf>

Svampa, M. (2010). *Hacia una gramática de las luchas en América Latina: movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial*, (3).

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-2010-numero35-2020/Documento.pdf>

Tarrow, S. (1997). *Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el estado moderno*. Capítulo 8. Alianza.

Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Von-Bogdandy, A. y Urueña, R. (2020). *Comunidad de práctica en derechos humanos y constitucionalismo transformador en América Latina*. Anuario de Derechos Humanos

ANEXO

Tabla 1

Publicación: CONAIE Ecuador- La CONAIE resuelve ir a una gran movilización

Type	Rank	Freq	Range	NormFreq	NormRange
<i>pueblo</i>	14	75	1	10.309.278	1.000
<i>lasso</i>	20	57	1	7.835.052	1.000
<i>gobierno</i>	24	46	1	6.323.024	1.000
<i>vamos</i>	24	46	1	6.323.024	1.000
<i>paro</i>	30	43	1	5.910.653	1.000

Bigrama				
Type	Rank	Freq	Range	
<i>pueblo ecuatoriano</i>	5	3	1	
<i>pueblo prohibido</i>	5	3	1	
<i>pueblo apoya</i>	10	1	1	
<i>pueblo apoyemos</i>	10	1	1	
<i>pueblo apoyemos</i>	10	1	1	
<i>pueblo contra</i>	10	1	1	

Nota: Fecha de la publicación: 20 de mayo de 2022; comentarios: 558; reacciones: 3,4 K; compartidos: 1.353. Elaboración propia con base en la publicación “La CONAIE resuelve ir a una gran movilización nacional” de 20 de mayo de 2022 de @Conaie.org [Facebook]:

https://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid-0Vz68Ub6NBrYznqjsWqi7oNh9jpwkJARmeWhoSQdsSvSq-vUSzsJ1vjv6uJsL4g6Ral&id=366634003370910&mibextid=-Nif5oz&_rdc=1&_rdr

Tabla 2

Publicación: El pueblo unido jamás será vencido, la lucha continúa

Type	Rank	Freq	Range	NormFreq	NormRange
<i>gracias</i>	10	317	1	15.609.612	1.000
<i>hermanos</i>	18	175	1	8.617.294	1.000
<i>pueblo</i>	20	162	1	7.977.152	1.000
<i>todos</i>	21	158	1	7.780.185	1.000
<i>lucha</i>	23	149	1	7.337.010	1.000

Bigrama					
Type	Rank	Freq	Range		
<i>gracias hermanos</i>	1	73	1		
<i>gracias mil</i>	4	11	1		
<i>gracias señor</i>	6	10	1		
<i>gracias viva</i>	8	7	1		
<i>gracias pueblo</i>	10	5	1		

Nota: Fecha de la publicación: 30 de junio de 2022; comentarios: 993; reacciones: 12k, compartidos: 3,9k. Elaboración propia con base en la publicación “El pueblo unido jamás será vencido – 18 DIAS DE RESISTENCIA JUNIO 2022” de 30 de junio de 2022 de @Conaie.org [Facebook]:

https://www.facebook.com/conaie.org/posts/pfbid0pxGir-GHxanR1LHLSndPYR8W76Rt2sq12oz9ED6Ro1tWYi3LzBJB5y-mA6ozKmEZCPI?_rdc=1&_rdr

Tabla 3

Publicación: Guillermo Lasso- “He confirmado mi asistencia al diálogo impulsado por diferentes organizaciones de la sociedad civil. Es nuestro deber llegar a consensos por el bien del país. #EcuadorQuierePaz”

Type	Rank	Freq	Range	NormFreq	NormRange
presidente	8	293	1	23.244.744	1.000
señor	18	118	1	9.361.365	1.000
país	21	109	1	8.647.362	1.000
apoyo	24	91	1	7.219.357	1.000
ecuador	28	84	1	6.664.022	1.000

Bigrama					
Type	Rank	Freq	Range		
presidente guillermo	2	23	1		
presidente lasso	4	12	1		
presidente excelente	11	6	1		
presidente apoyo	18	4	1		
presidente queremos	13	5	1		

Nota: Fecha de la publicación: 21 de junio de 2022; comentarios: 5,2k; reacciones: 15k, compartidos: 1,3k. Elaboración propia con base en la publicación “He confirmado mi asistencia al diálogo impulsado por diferentes organizaciones de la sociedad civil. Es nuestro deber llegar a consensos por el bien del país. #EcuadorQuierePaz” de 21 de junio de 2022 de @Guillermo Lasso [Facebook].

<https://www.facebook.com/LassoGuillermo/posts/pfbi-d0a4YLRx1Fcf1C5Xjc9Bt2BojYdhnZUb3JM31qaCvDevZ-To3WkPv5Nx8bqsYfGiHEsI>

ARTÍCULOS INTERPRETATIVOS

Protestas del 2022 aproximación desde el periodismo de opinión

Protests of 2022 approach from opinion journalism

Julio Bravo Mancero¹

Director de Carrera de Comunicación

jbravo@unach.edu.ec

Andrés Sebastián Murillo Pinos²

Docente investigador

andres.murillo@unach.edu.ec

Antoni Neptalí Vaca Cárdenas³

Docente investigador

neptali.vaca@unach.edu.ec

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p85-p121.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 7-mar-2023
Aceptado: 21-abr-2023

1 Doctor por la Universidad Santiago de Compostela - España (Cum Laude). Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, UNACH; Diplomado Superior para Editores de Medios Impresos, UTPL; Especialista en Imagen Corporativa, Uniandes; Magíster en Comunicación Corporativa, Uniandes. Director de Carrera de Comunicación de la UNACH. Profesor titular de grado de la Universidad Nacional de Chimborazo; profesor de posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador [PUCE]. Coordinador y Líder del Grupo de Investigación (Carrera de Comunicación Social), exdirector, editor general y jefe de Redacción de Diario Regional *Los Andes*, autor de varios libros sobre comunicación y periodismo. Editor General de la Revista *Reflexiones sobre comunicación* 7, 8 y 9. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4468-9247>

2 Posee una Licenciatura en Comunicación Organizacional por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; además de ser egresado de la carrera de Abogacía por la Universidad Técnica Particular de Loja. Cuenta también con una Maestría en Comunicación y Marketing Político por la Universidad Internacional de La Rioja de España. Ha trabajado como consultor de comunicación e imagen para empresas privadas y políticos locales y nacionales. Actualmente trabaja como docente de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Chimborazo. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3066-5057>

3 Posee una Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, de la Universidad Nacional de Chimborazo; además, es Máster en Comunicación e Identidad Corporativa, por la Universidad Internacional de La Rioja de España. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Reportero en varios Medios de Comunicación de la provincia de Chimborazo, en la actualidad se desempeña como docente de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Chimborazo. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-2344-9638>

Carlos Alberto Larrea Naranjo⁴
Docente investigador
carloslarrea@unach.edu.ec
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba, Ecuador

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la utilización de la caricatura por los medios «El Comercio», «El Universo», «El Mercurio» y «El Heraldito» para recrear la jornada de movilización nacional, de junio de 2022, en Ecuador. Como universo se observaron 74 viñetas de acuerdo con dos ejes: Perspectiva de la protesta y Representación simbólica; se agruparon en ocho categorías. La metodología usada fue cualitativa; como técnicas se emplearon la revisión documental y en análisis de discurso. Entre los resultados se identificaron las formas como los impresos abordaron la medida de hecho, las proximidades y los desencuentros.

Palabras clave: comunicación, protesta social, discurso, representación, simbolismo

Abstract

This article reflects on the use of cartoons by the mass media as «El Comercio», «El Universo», «El Mercurio» and

⁴ Doctorando en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad de la Habana, Licenciado en Ciencias de La Comunicación Social. Diplomado Superior en Gerencia de Marketing. Especialista en Gerencia de Proyectos. Experto en procesos e-learning. Experto en medios Digitales. Experto en edición de audiencias y Opinión Pública. Diplomado superior en evaluación de políticas públicas INDES-BID. Magister Ejecutivo en Dirección de empresas con énfasis en gerencia estratégica. Cuenta con 23 años de docencia universitaria en pre y posgrado. Actualmente es profesor titular la Universidad Nacional de Chimborazo (carrera de Comunicación Social). Autor del Proyecto de Creación de la Carrera de Comunicación Social de la UNACH, miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas de Chimborazo; integrante del Grupo de investigación: Medios y Artes Narrativas e Interactivas, Convergencias y Emergencias en Comunicación y Cultura Digital y Educativa I+D+C+i. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4881-5666>

«El Heraldo» to recreate the day of national mobilization, June 2022, in Ecuador. As a universe, 74 cartoons were observed according to two axes: Perspective of the protest and Symbolic Representation; They were grouped into eight categories. The methodology used was qualitative; Documentary review and discourse analysis were used as techniques. Among the results, the ways in which the forms addressed the measure of fact, the proximities and the disagreements were identified.

Keywords: communication, social protest, discourse, representation, symbolism

Introducción

Aproximación al Trabajo de Investigación

Este artículo reflexiona sobre la utilización de la caricatura por cuatro medios impresos ecuatorianos, de Quito –«El Comercio»-, Guayaquil –«El Universo»-, Cuenca –«El Mercurio»- y Latacunga –«El Heraldo»-, para expresar la opinión sobre las protestas que se desarrollaron en Ecuador durante junio y julio de 2022.

La pregunta de investigación utilizada fue ¿De qué manera las caricaturas difundidas por los rotativos ecuatorianos recrearon la paralización liderada por el sector indígena? El objetivo principal fue Identificar la utilización de la caricatura para describir, explicar, interpretar y analizar lo que ocurrió durante la protesta social. La metodología empleada fue de tipo cualitativa; como técnicas se utilizaron la revisión documental de las ediciones de los medios impresos entre junio y julio; y el análisis del discurso de 74 caricaturas sobre el objeto de estudio.

Y trata la teoría, frente a su vínculo con la comunicación desde la perspectiva de Bourdieu (1972; 2002); Bravo (2022); Cáceres-López (2021); Canterón (2018); Castells (2009); Dávalos (2022); Ibarra (2018); Laswell (1920); Moreno (2014); Pérez (2020); Trovero (2021); Van Dijk (2017); Weber (1991; 2002).

Protestas Sociales

Los grupos y movimientos indígenas en el Ecuador han realizado esfuerzos por generar un reconocimiento de derechos colectivos. Entre otras demandas, está la necesidad de desmontar una visión dominante en cuanto a la discriminación hacia los grupos sociales que son minoría; entre ellos los pueblos y nacionalidades indígenas, que han sido objeto de estereotipos y exclusión en los mensajes producidos a través de los medios sociales (Canterón, 2018, p. 5). “Frente a esta problemática, los grupos indígenas han desarrollado procesos de resistencia en defensa y reconocimiento de la interculturalidad, que parten de la Constitución Ecuatoriana como un Estado Plurinacional y Multicultural” (Villalba-Salguero y Villagómez-Rodríguez, 2020, p. 64). Se configura una lucha que, si bien tiene su origen en las bases sociales y en los propios movimientos, también se la entiende en el campo discursivo y de la comunicación como espacios en los cuales se refuerza, se visibiliza y se interpela la interculturalidad (Pérez, 2020).

El Sujeto Comunitario, el Diálogo Comunitario y el Consenso

Los movimientos indígenas son su vida comunitaria, su cosmovisión del mundo y sus instituciones ancestrales. Es eso lo que ponen a funcionar en su resistencia al neoliberalismo y en sus movilizaciones políticas. Es sobre

eso que fundamentan, sostienen y consolidan su resistencia y su movilización (Dávalos, 2022).

Específicamente, la Agenda de Lucha Nacional, como fue conocida la plataforma de diez puntos que legitimó la movilización nacional, de junio de 2022, fue construida mediante un paciente y largo proceso de consultas comunitarias a las organizaciones indígenas. Es decir, la construcción de la agenda fue la razón de la movilización y se inscribe de lleno dentro de las prácticas políticas del sujeto comunitario. Una de las entidades más importantes de esa práctica política del sujeto comunitario es la norma del consenso. A diferencia de un sistema liberal donde las diferencias se resuelven y las decisiones se toman por mayoría, las decisiones sobre un tema comunitario no se pueden tomar sin consenso. Por supuesto, se aplica la regla de la mayoría, pero solo si se llega a un consenso a través del diálogo (2022).

Movilizaciones

La historia colonial y republicana del Ecuador marca episodios de sublevaciones indígenas, tal como lo refiere Moreno (2014), quien expone que la población indígena fue sometida a una situación colonial por los conquistadores españoles, dominando los sistemas normativos y religiosos en función de una cultura dominante. Este fenómeno también se observa en la obra de Ibarra (2018), que hace hincapié en un conjunto de revueltas consumadas en el levantamiento indígena de 1871 en la parroquia de Yaruquíes –Riobamba–.

El país tiene una historia de levantamientos protagonizados por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE]. El movimiento indígena

en Ecuador irrumpió con fuerza hace tres décadas, convirtiéndose no sólo en un movimiento social sino en un actor político (Bonilla y Mancero, 2020). En 1990 el país pudo presenciar el primer levantamiento en época contemporánea, las demandas estaban relacionadas con sus reivindicaciones históricas y de carácter redistributivo como derecho y legalización de tierras, acceso a agua y riego, precios justos, y demandas de reconocimiento como construcción de un Estado plurinacional, educación bilingüe, medicina indígena. A partir de allí, el movimiento indígena se constituye en un actor político que superó el ventriloquismo que caracterizaba, según algunos académicos, a las formas de organización indígena, es decir la mediación que ejercían blanco-mestizos en el discurso y accionar de los indígenas (2020).

Las peticiones de los indígenas en los diferentes levantamientos de 1992, 1994, 1997, 2001 y 2015, 2019 y 2022 han variado a lo largo del tiempo. Sin embargo, mantienen como principio base su lucha a favor de temas de identidad étnica, equidad, ambientalismo, y contra varias políticas neoliberales de gobiernos erigidos en una sociedad inequitativa, racista, y excluyente (2020).

En octubre de 2019, el movimiento indígena encabezó un proceso de levantamiento popular, con el liderazgo de la Confederación Nacional de Organizaciones Indígenas del Ecuador [CONAIE], la más importante agrupación social del Ecuador contemporáneo. Fue uno de los eventos más intensos de la historia de las luchas sociales. Un levantamiento que movilizó a innumerables actores y a decenas de miles de personas espontánea y organizadamente para contraponer a una medida

gubernamental. Esta lucha logró que el presidente Lenin Moreno acepte su demanda de derogatoria de un Decreto que terminaba con los subsidios a los combustibles fósiles (2020).

Las movilizaciones sociales lideradas por el movimiento indígena ecuatoriano en el mes de junio de 2022, fueron un continuar con aquellas de octubre de 2019, y expresan el malestar y la resistencia de la sociedad a la precarización y fragmentación provocadas por el neoliberalismo (Dávalos, 2022). Desde el inicio del gobierno de Guillermo Lasso, radicalizó los programas de austeridad fiscal y transportó a mínimos históricos la inversión pública y el gasto social. Adicionalmente, pretendió retrotraer la historia y aprobar leyes laborales que replicaban al siglo XIX como, por ejemplo, el retorno del trabajo infantil y la supeditación absoluta de los trabajadores a la voluntad de los empresarios que los contratan. Entre los casos más emblemáticos, permitió el incremento del precio de la gasolina, el diésel y otros derivados, en un país que es productor de esos derivados de petróleo y, además, exportador de petróleo (2022).

Max Weber y el Estado

A lo largo de la historia, muchos pensadores han dedicado su tiempo y esfuerzos a entender y explicar el mundo y su evolución; entre estos pensadores se encuentra Max Weber, sociólogo y economista alemán, quien, a través de sus aportes, nos conduce por un camino para entender de forma crítica la historia, la economía, la política, la sociedad, la religión; sin embargo, Weber no nos ofrece una teoría sociológica, sino una herramienta conceptual para producir teoría social, explicar y comprender hechos y ordenamientos sociales específicos y empíricos.

En su obra, Weber realiza diferentes tratados sociológicos y filosóficos para comprender el papel del Estado y el Gobierno en la sociedad y cómo estas formas de organización social impactan y condicionan el comportamiento del individuo en sociedad. Por ejemplo, Weber (1991), parte con la definición de Estado, al que categoriza como una forma de organización política necesaria para prevenir la violencia y el caos.

Para Trovero (2021), la centralidad que asume el postulado weberiano de que el Estado reclama para sí «el monopolio legítimo de la violencia física» sentó las bases de la mayoría de las discusiones acerca de su definición de Estado en todo el siglo XX. En relación con la primera definición de Weber a Estado, en la conferencia dictada en 1919 en Múnich, pone de manifiesto que “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima”, un uso que por su carácter es «legítimo», en el sentido en que es reconocido y aceptado en tanto se respeta el orden establecido. Y, además, un uso que se reclama «con éxito», lo que evidentemente supone que una de las partes imprime su carácter a la relación social logrando un monopolio de la violencia en un territorio determinado, habilitando la posibilidad real, concreta y, sobre todo, legítima, de que se aplique sobre el mismo no sólo la coerción que ejercen las disposiciones jurídicas, normativas, etc., sino también una coerción directa sobre los cuerpos mediante el uso de la violencia física. La segunda definición, por su parte, si bien no difiere en espíritu de la anterior, profundiza en algunas cuestiones importantes:

[...] una asociación de dominación debe llamarse asociación política cuando y en la medida en que su existencia y la validez de sus ordenaciones, dentro de un ámbito geográfico determinado, estén garantizados de un modo continuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo. Por estado debe entender un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. (Weber, 2002, pp. 43–44)

Como podemos observar, Weber (2022) recalca en sus dos conceptualizaciones de Estado que este mismo es una forma de organización política que opera mediante la imposición de la ley, la aplicación de la justicia y la ejecución de penas. Esto se traduce en que el propio Estado puede usar la violencia para asegurar el cumplimiento de sus leyes y para prevenir la violencia entre los ciudadanos, lo que significa que, el Estado es una forma de organización política en la que una sola autoridad, que puede recaer en el poder ejecutivo, tiene el monopolio de la violencia legítima dentro de un territorio definido, es decir, a diferencia de la violencia entre ciudadanos, el mandatario de un Estado puede ejercer violencia de forma legítima, mas no necesariamente correcta o justificada, y que sólo el estado puede usar la fuerza para controlar y regular a los ciudadanos, ya que existen leyes y consensos que le permiten ejercer este poder coercitivo dentro de la sociedad.

Con base en esta afirmación, Weber (1991) sostiene que como parte de la deontología de un mandatario está

el deber de no usar el poder del Estado para ejercer la violencia y satisfacer los intereses propios o de una minoría. Esto significa que el Estado no debe usar la violencia para reprimir a los disidentes, para aplastar a la oposición política o para imponer la línea de un gobierno.

Poder y Sociedad

Para hablar de poder debemos recurrir a la obra “Comunicación y Poder”, en la cual Castells (2009) especifica que el poder es la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales, de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder.

Según Castells (2009), el poder se ejerce mediante la construcción de significados, partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones. Además, se hace una clara referencia a las relaciones de poder y cómo estas funcionan, lo cual se cita a continuación:

[...] las relaciones de poder están enmarcadas por la dominación, que es el poder que reside en las instituciones de la sociedad. La capacidad relacional del poder está condicionada; pero no determinada, por la capacidad estructural de dominación. Las instituciones pueden mantener relaciones de poder que se basan en la dominación que ejercen sobre sus sujetos. (p. 33).

El concepto que nos presenta Castells sobre el poder puede abarcar casi todas las formas de poder social; pero siempre requiere de interpretaciones. Sin embargo, para ahondar más en lo que es el poder y las relaciones de poder,

es necesario aclarar qué es un actor y qué son las relaciones de poder, para lo cual, Castells (2009) sostiene:

El concepto de actor se refiere a distintos sujetos de la acción: actores individuales, actores colectivos, organizaciones, instituciones y redes. No obstante, en última instancia, todas las organizaciones, instituciones y redes expresan la acción de los actores humanos, aunque dicha acción haya sido institucionalizada u organizada mediante procesos en el pasado. La capacidad relacional significa que el poder no es un atributo sino una relación. No puede abstraerse de la relación específica entre los sujetos del poder, los empoderados y los que están sometidos a dicho empoderamiento en un contexto dado. (p. 34)

Las relaciones de poder pueden variar entre actores, haciendo de ciertas relaciones más fuertes que otras, ya que siempre está presente la capacidad de resistencia por parte de un actor o un grupo de actores hacia el poderoso. Pero al existir resistencia, esto crea un sin número de variantes en las condiciones de la relación de poder, donde éstas dejan de ser relaciones sociales. Esto se debe a que, si una relación de poder solo puede ejercerse con violencia, sea esta física, verbal o simbólica; los poderosos se ven obligados a destruir su capacidad relacional con quienes resisten, terminando así este tipo de relación social.

Sin embargo, aunque Castells (2009) deja en claro que la imposición de la fuerza por parte del poderoso hacia los actores es el fin de una relación social, la imposición de fuerza es un acto social con una finalidad social, la cual es intimidar a los que se resisten, y reafirmar el poder

que ejerce el poderoso sobre estos, su jerarquía. De esta manera, cuanto mayor es el papel de la construcción de significado en la estructura de dominación, en nombre de intereses y valores específicos, menos necesidad hay para recurrir a la violencia, sea esta física, verbal o simbólica.

Castells menciona y cita conceptos de poder y su relación con la política y el estado de Michel Foucault y Max Weber, en los cuales expresa de manera muy sutil que si el gobierno, el poderoso en este caso, gracias a una violencia «aceptable», que en este caso sería la aprobación de alguna ley, decreto u ordenanza; interviene en la esfera pública en nombre de los interés estatales, induciría una crisis de legitimación, ya que se muestra como instrumento de dominación en lugar de ser una institución de representación para los actores, en este caso los ciudadanos.

Hay un apoyo complementario y recíproco entre los dos principales mecanismos de formación de poder identificados por las teorías del poder: la violencia y el discurso. Después de todo, Michel Foucault comienza su *Surveiller et punir* con la descripción del suplicio de Damiens, antes de exponer su análisis de la construcción de los discursos disciplinarios que constituyen una sociedad en la que «fábricas, escuelas, cuarteles y hospitales parecen cárceles».

Esta complementariedad de las fuentes de poder se percibe también en Max Weber cuando define el poder como la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en condiciones de hacer prevalecer su voluntad al margen de la base sobre la que descansa dicha probabilidad», y en

último término relaciona el poder con la política y la política con el estado: «Una relación de hombres que dominan a hombres, una relación apoyada por medios de violencia legítima [es decir; considerada legítima]. Para que exista el estado, el dominado debe obedecer a la autoridad de los poderes existentes... el instrumento decisivo de la política es la violencia». (Castells, 2009, p. 35)

De esta manera podemos apreciar que quienes ostentan el poder, pueden ejercerlo de la manera en la que mejor consideren, ya que, al ser el actor poderoso, puede realizar un sin número de acciones -sean estas positivas o negativas- para ayudar o perjudicar al Estado, y al ser asimétrica la relación de poder entre este y los ciudadanos. Este puede ejercer un tipo de violencia, sea física, mediática, judicial, etc., para reprimir a quienes se le opongan o no colaboren con las disposiciones gubernamentales.

Bourdieu y Violencia Simbólica

Después de comprender las relaciones de poder y la violencia que puede existir en el poder, es hora de hablar de la violencia simbólica, para la cual, el sociólogo francés Pierre Bourdieu realiza unos planteamientos sobre esta violencia en su obra *La Reproducción*, de la cual me permito citar el significado de violencia simbólica y cómo esta funciona:

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza. (Bourdieu, 1979, p. 44).

En resumen, la violencia simbólica es la violencia que ejerce, consciente o inconscientemente, un individuo o grupo sobre otro grupo o individuo que no se da cuenta que está siendo violentado.

La violencia simbólica, para Fernández (2005), es aquella violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas, transforma las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, como por ejemplo el poder en carisma.

Para todo esto, Bourdieu (1979) dice que toda acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica, ya que impone, por poder arbitrario, una arbitrariedad cultural. De esta manera señala que en la medida en que las relaciones de fuerza entre los grupos o las clases que constituyen una formación social son el fundamento del poder arbitrario, que es la condición de la instauración de una relación de comunicación pedagógica, o sea, de la imposición y de la inculcación de una arbitrariedad cultural según un modelo arbitrario de imposición y de inculcación -educación-.

Pero también el mismo Bourdieu habla en su obra Campo de poder, campo intelectual, que la violencia simbólica existe en las relaciones de campos. Para entender qué son los campos, Bourdieu (1980) sostiene que los campos son sistemas estructurados de posiciones, donde pensar en términos de campos es pensar relacionalmente, y todo lo real es relacional. En base a esto, el autor comenta que lo que existe (lo real) en el mundo social son las relaciones, mas no interacciones entre agentes o lazos intersubjetivos entre individuos.

Bourdieu (1980) deja en claro que, en todo campo encontraremos una lucha entre el nuevo ingresante y el dominante, en este caso, podemos hablar entre pueblos y nacionalidades con el nuevo gobernante de turno. Las luchas que tienen lugar en el campo tienen por objetivo el monopolio de la violencia legítima -autoridad específica-, el cual debe conservar el poderoso para mantenerse como tal dentro del campo.

Metodología

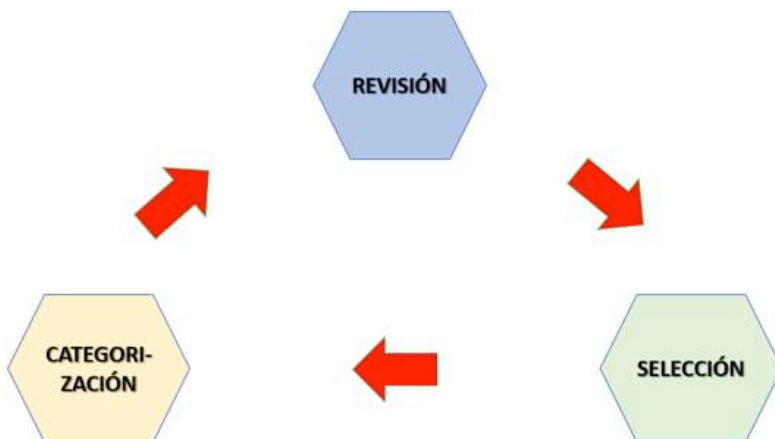
Se ha usado la metodología basada en el Análisis Crítico del Discurso (Bravo, 2022) sobre las caricaturas publicadas por las ediciones de los diarios «El Comercio» -Quito-, «El Universo» -Guayaquil-, «El Mercurio» -Cuenca- y «El Herald» -Latacunga- durante las protestas de junio de 2022, en Ecuador, dentro del proyecto de investigación: “Comunicación, Derechos y Ciudadanía: representación de colectivos, organizaciones y nuevos movimientos sociales en el discurso de los medios de comunicación”. A través de un procedimiento cualitativo como la revisión documental y el análisis discursivo, los investigadores se acercan a un fenómeno explícito, cuya realidad concreta anota e interpreta (Van Dijk, 2017) situaciones de hegemonía y marginación.

Los resultados que encontrarán en el epígrafe correspondiente se dividen en dos bloques: a) Un bloque de revisión documental, en el cual los investigadores hallaron 79 caricaturas sobre la temática. Se utilizó una tabla para agrupar por medio y por categorías. b) Un bloque en el que, a través del análisis del discurso se expone la información sobre la temática observada.

En este caso concreto, y para desarrollar la investigación, para atender el primer bloque, se desarrolló la revisión documental como una técnica que pone en evidencia los aspectos más significativos de una publicación (Betancourt et. al, 2020). Como insumo para este trabajo se observaron 74 viñetas de los cuatro impresos ecuatorianos, a partir del siguiente esquema:

Figura I

Esquema de organización de la realización de la revisión documental para el presente trabajo



Nota: Elaboración propia del autor.

Desde esta perspectiva, de manera secuencial se siguieron tres pasos. El primero, estuvo dedicado a la revisión que consistió en la identificación en los ejemplares de los rotativos, de las caricaturas vinculadas con la protesta social, con ellas se trabajó para dar viabilidad al estudio; la segunda, se centró en la selección de las viñetas con mayor significación a manera de muestra; en la tercera, para que haya consistencia con el análisis de discurso

se agruparon los datos en dos ejes –Perspectiva de la protesta y representación simbólica– para proceder con la categorización de acuerdo con sus niveles de significación.

En segunda instancia, el análisis crítico del discurso se ordenó en cuatro pasos: 1) selección de las caricaturas; 2) agrupación de la información por ejes y categorización usando tablas; 3) interpretación de los resultados; y, 4) redacción de los resultados.

Resultados y Discusión

Los datos que contienen las tablas que aparecen en este epígrafe –Resumen de caricaturas por medio impreso; perspectiva de la protesta y Representación simbólica– fueron recopiladas a través de la utilización de las matrices diseñadas para la revisión documental y el análisis discursivo. Fue necesario agrupar la información, considerada como relevante, en tablas para demostrar de qué forma las viñetas recrearon situaciones, personas, hechos, rupturas y conflictos de la paralización de actividades que durante tres semanas sitiaron a Ecuador. La lectura de las propuestas gráficas de opinión permitió dimensionar la forma en la que los impresos militaron o intentaron no hacerlo.

Revisión Documental

Este artículo se construyó a partir de las propuestas de opinión –caricaturas– publicadas por cuatro medios ecuatorianos, tres de ellos de ciudades consideradas como representativas: Quito, Guayaquil y Cuenca, y el último de una ciudad con mayoría de habitantes que se identifican con el sector indígena –Latacunga–. Debe destacarse como trascendente, que desde el posicionamiento de cada empresa periodística se recreó la paralización ceñida

a su línea editorial y al mensaje que querían entregar a los lectores que como los investigadores se reservaron el derecho para una interpretación que coincidiera o difiriera con el aporte mediático.

La tabla que se presenta a continuación clasifica por eje y por categoría los contenidos de los medios masivos:

Tabla 1

Resumen de categorías por impreso

MEDIO	EJE	CATEGORÍA	No.
El Comercio	Perspectiva de la protesta	Presencia indígenas – mestizos	2
		Protesta	3
		Represión	1
		Posicionamiento del medio	2
	Representación simbólica	Niveles culturales	3
		Lenguaje despectivo –satírico	1
		Exclusión	1
		Racismo	2
		TOTAL	15
El Universo	Perspectiva de la protesta	Presencia indígenas – mestizos	3
		Protesta	2
		Represión	2
		Posicionamiento del medio	2
	Representación simbólica	Niveles culturales	1
		Lenguaje despectivo –satírico	3
		Exclusión	3
		Racismo	1
		TOTAL	18
El Mercurio	Perspectiva de la protesta	Presencia indígenas – mestizos	2
		Protesta	3
		Represión	2
		Posicionamiento del medio	4
	Representación simbólica	Niveles culturales	1
		Lenguaje despectivo –satírico	1
		Exclusión	2
		Racismo	2
		TOTAL	17
El Heraldo	Perspectiva de la protesta	Presencia indígenas – mestizos	2
		Protesta	3
		Represión	3
		Posicionamiento del medio	5
	Representación simbólica	Niveles culturales	2
		Lenguaje despectivo –satírico	2
		Exclusión	3
		Racismo	4
		TOTAL	24

Nota: Resultados de la revisión documental a los medios impresos que fueron tomados en cuenta para la realización del presente estudio; corresponden a junio – julio de 2022.

Como puede observarse, durante la medida de hecho, los rotativos ecuatorianos expresaron con ‘libertad’ su opinión no solo en editoriales o artículos y columnas; también las viñetas se usaron para recrear aspectos relacionados con la paralización, las mismas que serán evidenciadas en el epígrafe correspondiente a resultados. Sin embargo, los hallazgos indican que diario «El Heraldito» de Latacunga, por número, es el que publicó la mayor cantidad de caricaturas.

Análisis Crítico del Discurso

En este epígrafe se recogen los resultados de la aplicación de las matrices de análisis por eje temático; para cada uno se ha definido cuatro categorías que están en función del fundamento teórico y de la perspectiva que se pretende evidenciar con esta investigación, para que se considere el rol de los medios en la jornada de protesta desarrollada a mediados del año pasado en Ecuador.

Es necesario indicar que, para efectos del presente estudio se escogieron 24 caricaturas, 12 por eje temático –tres por categoría– para de esta forma explicar el rol que los impresos asumieron durante la protesta social.

Tabla 2

Perspectiva de la protesta

Categorías	Hallazgos	Interpretación
Presencia indígenas – mestizos	<i>(El Comercio,</i> 17/06/2022, Día del Padre – Inti Raymi) ⁶	División: quema de llantas de indígenas frente a los pedidos de celebración del Día del Padre e Inti Raymi, por diversos sectores
	<i>(El Herald,</i> 17/06/2022, ¡Bloqueos tienen desabastecidos a los mercados!!) ⁷	Se hace hincapié en que, por efectos del paro se arrojaron miles de litros de leche porque no pudieron llegar a los mercados.
	<i>(El Universo</i> 26/06/2022, sin leyenda) ⁸	Inconformidad con el presidente de la CONAIE expresada por los sectores indígenas y mestizos.
Protesta	<i>(El Comercio,</i> 13/06/2022, sin leyenda) ⁹	Aparece el dirigente Leonidas Iza enredado en la manguera de un surtidor de gasolina.
	<i>(El Mercurio,</i> 18/06/2022, Desabastecimiento de diálogo). ¹⁰	En la imagen aparece el presidente Guillermo Lasso en medio de llantas, palos, piedras. Señala que siguen evaluando el paro.
	<i>(El Universo</i> 13/06/2022, Propuestas) ¹¹	Leonidas Iza usa un megáfono para convocar a la movilización. En lugar de palabras aparecen palos, piedras, llantas, entre otros.
Represión	<i>(El Universo</i> 28/06/2022, Amenazan a asambleístas a que voten por la destitución) ¹²	La movilización presentó su matiz político que llegó a la Asamblea Nacional; sin votos no hubo 'escarmiento' para el Presidente de la República.
	<i>(El Comercio,</i> 24/06/2022, Gran Pambamesa) ¹³	Tiene una carga simbólica porque representa la toma de la fuerza pública del Ágora de la Casa de la Cultura, sitio representativo para los indígenas durante sus protestas.
	<i>(El Herald,</i> 27/06/2022, ¡Termino estado de excepción!!) ¹⁴	Aparecen agentes de la fuerza pública de espaldas con armas disuasivas en sus manos.

6 Caricatura “¡Que empiece la pachanga!” de Arcabuz, publicada el 17 de junio de 2022 en el diario El Comercio

7 Caricatura “¡BLOQUEOS TIENEN DESABATECIDOS LOS MERCADOS!” de 17 de junio en el diario El Herald

8 Caricatura [sin título] de Bonil de 25 de junio de 2022 en el diario El Universo

9 Caricatura “Alto Octanaje” de Arcabuz, publicada el 13 de junio de 2022 en el diario El Comercio

10 Caricatura “Nadie cede” de CMV de 18 de junio de 2022 en el diario El Mercurio

11 Caricatura “Propuestas” de Bonil de 13 de junio de 2022 en el diario El Universo

12 Caricatura “Amenazan a asambleístas a que voten por la destitución” de Bonil de 27 de junio de 2022 en el diario El Universo

13 Caricatura “¿Y ‘agora’ qué?” de Arcabuz, publicada el 24 de junio en el diario El Comercio

14 Caricatura “¡Terminó el estado de excepción!” publicada el 27 de junio de 2022 en el diario El Herald

Posicionamiento del medio	(<i>El Comercio</i> , 16/06/2022, Un país fragmentado) ¹⁵	La palabra Ecuador aparece rota, fisurada, dividida. Representa el estado del país que enfrentó una medida de hecho.
	(<i>El Heraldo</i> , 01/07/2022, ¡Ahora a trabajar y a vivir en paz! ¹⁶	Debajo de un mapa de Ecuador dos manos se estrechan en señal del acuerdo logrado que finalizó la paralización.
	(<i>El Mercurio</i> , 15/06/2022, Ventajas). ¹⁷	La detención de Leonidas Iza que en la viñeta aparece detrás de las rejas y la frase alusiva a una campaña gratuita anticipada para las elecciones de 2023 vinculan desde la perspectiva del medio, política con protesta social.

Nota: Esta tabla condensa las caricaturas observadas para el presente manuscrito. En ella aparecen, por medio, fecha y leyenda, Así como una breve descripción del eje Perspectiva de la protesta. Elaboración propia.

Para hacer viable la investigación y evidenciar la propuesta gráfica de opinión de los medios impresos observados, el presente epígrafe pretende a manera de ilustración, compartir cuatro de las 12 viñetas que forman parte del eje temático Perspectiva de la protesta (una por categoría) y así dejar en evidencia al objeto de estudio, así también, los alcances de la propuesta periodística (Véase Tabla 2).

Figura 2

¡¡Bloqueos tienen desabastecidos los mercados!! (Diario El Heraldo, 17/06/2022)

15 Caricatura "Un país fragmentado" de Arcabuz, publicada el 16 de junio en el diario El Comercio

16 Caricatura "¡Ahora a trabajar y a vivir en paz!" publicada el 01 de julio de 2022 en el diario El Heraldo

17 Caricatura "¡Ventajas!" publicada por CMV el 15 de junio de 2022 en el diario El Mercurio



106

Nota. Este trabajo invita a la toma de conciencia de cómo la paralización de actividades provocó el desperdicio de miles de litros de lácteos que por los bloqueos de vías no pudieron llegar a los mercados. Significa también, según Van Dijk (2017), un tipo de opresión dentro de los sectores ciudadanos. El desacuerdo generó pérdidas materiales y confrontación. Caricatura publicada el 17 de junio de 2022 en el diario El Herald. https://www.elheraldo.com.ec/wp-content/uploads/2022/06/Ilustraci%C3%B3n_sin_t%C3%ADtulo-6-6.jpg

Figura 3

Desabastecimiento de diálogo (El Mercurio, 18/06/2022)



Nota: Recrea con humor cómo el desabastecimiento no solo es de productos de primera necesidad generado por los bloqueos, sino la ausencia de diálogo para solucionar la medida. De manera sugestiva, el impreso cuencano afirma que mientras el régimen del presidente Guillermo Lasso «sigue evaluando el paro» continúa el caos y la ausencia de productos en los sitios de venta formales. Caricatura “Nadie cede” publicada el 18 de junio de 2022 en el diario El Mercurio. <https://elmercurio.com.ec/2022/06/18/nadie-cede/>

Figura 4

¿Y ‘agora’ qué? (El Comercio, 24/06/2022)



Nota: Aparece sobre el edificio del Ágora de la Casa de la Cultura la Pambamesa, que es una representación del mundo indígena. Esta se desarrolla en medio de una celebración ancestral que invita a la unidad comunitaria. Coincide con la irrupción de la fuerza pública y el posterior desalojo de la infraestructura a los sectores movilizados. Caricatura publicada el 24 de junio de 2022 en el Diario El Comercio: <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/agora-que-arcabuz.html>

Figura 5

Un país fragmentado (El Comercio, 16/06/2022)



Nota: La viñeta habla por sí sola. El saldo de las movilizaciones refleja un país fragmentado, con rupturas, fisuras, desmoronado y por la tendencia del color que se maneja en la mitad –rojo– incendiado. El desprendimiento puede considerarse también producto del intercambio de piedras entre los dos lados que, no necesariamente son indígenas y gobierno; también la oposición de otros sectores al levantamiento provocó enfrentamientos entre ecuatorianos que pretendería también reflejar la imagen. Caricatura publicada el 16 de junio de 2022 en el Diario el Comercio: <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/un-pais-fragmentado-arcabuz.html>

Tabla 3

Representación simbólica

Categorías	Hallazgos	Interpretación
Niveles culturales	(<i>El Heraldo</i> , 16/06/2022, ¡¡Por las buenas!!). ¹⁸	La caricatura expresa patrones culturales e intolerancia entre los dos extremos de la protesta (a favor y en contra). El primero, intentaba a toda costa que se sumen a la medida bajo la amenaza de una agresión.
	(<i>El Mercurio</i> , 27/06/2022, En el mercadillo de la politiquería hay de todo, menos diálogo). ¹⁹	Se ha convertido en parte de la cultura ecuatoriana asociar paralización con campañas electorales, protestas con la búsqueda de espacios de poder. La evidencia que el diálogo es el gran ausente.
	(<i>El Universo</i> 20/06/2022, El anzuelo...) ²⁰	Se utiliza un gran serrucho que representa la generación de división en el país, pero también el intento para contentar al grupo mayoritario de la paralización con algo que parecen dádivas.

18 Caricatura “¡¡Por las buenas!!” publicada el 16 de junio de 2022 en el diario El Heraldo

19 Caricatura “Únicos abastecidos” publicada por CMV el 27 de junio de 2022 en el diario El Mercurio

20 Caricatura “El anzuelo...” de Bonil de 20 de junio de 2022 en el diario El Universo

Lenguaje despectivo – satírico	(<i>El Heraldo</i> , 17/06/2022, Paro). ²¹	Puesto en evidencia el vínculo a través del lenguaje de indígenas paralizados con coyoteros. Uso subliminal para vincular medida de hecho con tráfico de personas.
	(<i>El Mercurio</i> , 29/06/2022, Para la ciudadanía de bien somos la cerecita del pastel). ²²	Vínculo de los transportistas con la medida de hecho. Deja claro. Pretende expresar de manera irónica el rol asumido para alcanzar un incremento de pasajes mientras los indígenas movilizados luchan por temas de fondo.
	(<i>El Universo</i> 22/06/2022, ¡Diálogo!) ²³	La caricatura, es una invocación, a una solución de la medida. Por un lado, es un oído que se convierte en una garganta que parece afirmar que el mecanismo idóneo para llegar a acuerdos el dialogar.
Exclusión	(<i>El Comercio</i> , 28/06/2022, sin leyenda) ²⁴	La viñeta expone que, la posible solución al pedido de los sectores movilizadas es la propuesta gubernamental de 10 centavos, dejando de lado las peticiones de la CONAIE.
	(<i>El Mercurio</i> , 22/06/2022, único diálogo). ²⁵	Se expone que el único mecanismo para llegar a acuerdos es la paralización; sin embargo, a la protesta se la asocia solamente con el poncho que aparece en medio de la quema de objetos para impedir el paso o llamar la atención.
	(<i>El Universo</i> , 29/06/2022, La Indefensión) ²⁶	En el medio de las aguas un brazo sostiene la bandera del Ecuador. Representa a todos los sectores no involucrados con la protesta y que están ausentes del diálogo.

21 Caricatura “Paro” publicada el 17 de junio de 2022 en el diario El Heraldo

22 Caricatura “Torta del monólogo” publicada por CMV el 29 de junio de 2022 en el diario El Mercurio

23 Caricatura “El diálogo...” de Bonil de 22 de junio de 2022 en el diario El Universo

24 Caricatura “Cada uno está en su ‘trip’” de Arcabuz, publicada el 28 de junio en el diario El Comercio

25 Caricatura “Único diálogo” publicada por CMV el 22 de junio de 2022 en el diario El Mercurio

26 Caricatura “Indefensión” de Bonil de 29 de junio de 2022 en el diario El Universo

Racismo	(<i>El Comercio</i> , 29/06/2022, Plan de gobierno) ²⁷	Un caballo de Troya pretende entrar por la puerta trasera del presidente, Guillermo Lasso.
	(<i>El Heraldo</i> , 23/06/2022, "Izando" nueva bandera en la Gobernación). ²⁸	Un poncho aparece sobre ella asta de la Gobernación de Cotopaxi; despectivamente simboliza una nueva bandera para la jornada de protesta.
	(<i>El Universo</i> 16/06/2022, El General del fósforo) ²⁹	Como si se tratara de un Prócer de la Independencia, aparece sobre una oveja el dirigente Leonidas Iza con un fósforo encendido en lugar de antorcha y la caja de cerillos dice El Gallo.

Nota: En esta tabla se agrupan las viñetas que fueron seleccionadas para identificar los niveles de representación simbólica que fueron expresados por los medios analizados. La descripción recoge medio, fecha y leyenda, Así como una breve descripción del eje Perspectiva de la protesta. Elaboración propia.

La Tabla 3 está dirigida a la observación de la Representación simbólica presente en las caricaturas de los medios analizados. Sus categorías: niveles culturales, Lenguaje despectivo – satírico, Exclusión, Racismo compendia la forma en la que se abordó la paralización y la coincidencia con el fundamento teórico que se encuentra en el epígrafe introductorio.

Figura 6

!!Por las buenas!! (El Heraldo, 16/06/2022)

27 Caricatura "Arde Troya" de Arcabuz, publicada el 29 de junio en el diario El Comercio

28 Caricatura "Izando" nueva bandera en la Gobernación" publicada el 23 de junio de 2022 en el diario El Heraldo

29 Caricatura "El diálogo..." de Bonil de 16 de junio de 2022 en el diario El Universo



Nota: Puede considerarse por dos vías. La primera es la invitación a unirse voluntariamente a las protestas por reclamos que los sectores movilizados consideran justos. Y, la segunda, una insinuación a ser reprendidos “sino vas a chupar”. Los excesos de las dos partes en el devenir de la movilización derivaron en enfrentamientos, polarización, pérdidas materiales y de vidas. Caricatura publicada el 16 de junio de 2022 en el Diario El Heraldo: <https://www.elheraldo.com.ec/por-las-buenas/>

Figura 7

Torta del monólogo (El Comercio 29/06/2022)



Nota: Esquema de organización de la realización de la revisión documental para el presente trabajo. Caricatura publicada el 29 de junio de 2022 en el diario El Mercurio. <https://elmercurio.com.ec/2022/06/29/torta-del-monologo/>

Figura 8

La indefensión (El Universo, 29/06/2022)



Nota: De forma sugestiva, la caricatura del medio guayaquileño sitúa la falta de diálogo y de acercamiento como un generador de “indefensión” en el país que se ahoga en medio de los reclamos de los sectores movilizados y la falta de prolijidad del gobierno para propiciar los acercamientos. Ecuador se hunde sin una salida a las protestas de junio y julio de 2022. Caricatura publicada el 29 de junio de 2022 en el diario El Universo.

<https://www.eluniverso.com/opinion/caricaturas/bonil-nota-489/>

Figura 9

“Izando” nueva bandera en la Gobernación (El Heraldo, 23/06/2022)



Nota: Resulta convincente, la utilización del poncho del dirigente Leonidas Iza, como bandera de la Gobernación de Cotopaxi. Es una insinuación del poder al que puede conllevar la toma de la dependencia pública y lo que representa la prenda de vestir para los indígenas. El poncho depende del cristal con el que se mire denota para un sector resistencia, lucha e identidad; para otro, miedo, agresión y violencia. Caricatura publicada el 23 de junio de 2022 en el diario El Heraldo: <https://www.elheraldo.com.ec/izando-nueva-bandera-en-la-gobernacion/>

Figura 10

El General del Fósforo (El Universo, 16/06/2022)



Nota: La imagen representa el posicionamiento de medio frente al dirigente indígena. Esa viñeta habla por sí sola de cómo el rotativo de Guayaquil encasilla al líder indígena y de qué forma lo cataloga. Caricatura publicada el 16 de junio de 2022 en el diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/opinion/caricaturas/la-columna-de-bonil-nota-3/>

Conclusiones

Las propuestas periodísticas de opinión difundidas por los cuatro medios impresos ecuatorianos, durante la paralización de junio de 2022, se desarrollaron en medio de diversas escenografías que dependieron del posicionamiento marcado por su línea editorial. Hubo una oposición marcada a la medida de hecho al desaprobando la medida de forma abierta y considerarla como un hecho aislado de un solo sector de la dirigencia indígena, sin considerar que en provincias de la región central del país

y del austro, participaron mestizos que habitan en los sectores urbano–marginales; eso significó una toma de partido.

Por otro lado, las viñetas evidenciaron cierres viales, agresiones a la propiedad privada, identificación del líder de la medida de hecho, toma de espacios públicos y privados, confrontación entre empresarios y manifestantes, división entre indígenas y mestizos, caos en el país, fraccionamiento, desestabilización, rupturas, ausencia del diálogo, poca apertura para acercamientos. Los medios dejaron claro que no estuvieron de acuerdo con la movilización y eso fue reflejado en las publicaciones.

Referencias

- Arcabuz. (16 de junio de 2022). Un país fragmentado. [Caricatura]. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/un-pais-fragmentado-arcabuz.html>
- Arcabuz. (17 de junio de 2022). ¡Que empiece la pachanga! [Caricatura]. *Diario El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/que-empiece-la-pachanga-arcabuz.html>
- Arcabuz. (24 de junio de 2022). ¿Y ‘agora’ qué? [Caricatura]. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/agora-que-arcabuz.html>
- Arcabuz. (28 de junio de 2022). Cada uno está en su ‘trip’. [Caricatura]. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/cada-uno-esta-en-su-trip.html>
- Arcabuz. (29 de junio de 2022). Arde Troya. [Caricatura]. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/arde-troya-arcabuz.html>

- Arcabuz. (13 de junio de 2022). Alto octanaje. [Caricatura]. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/opinion/caricaturas/arcabuz-caricatura-alto-octanaje.html>
- Betancourt, M., Bernate, J., Fonseca, I., y Rodriguez, L. (2020). Revisión documental de estrategias pedagógicas utilizadas en el área de la educación física, para fortalecer las competencias ciudadanas (Documentary review of pedagogical strategies used in the area of physical education to strengthen citizen competenci. *Retos*, 38, 845-851. <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.74918>
- Bonilla, A. y Mancero, M. (2020). “VENIMOS A LUCHAR POR EL PUEBLO, NO POR EL PODER”: el levantamiento indígena y popular en Ecuador 20191. *SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY*, (3), 38-47. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/2532>
- Bonil. (13 de junio de 2022). Propuestas... [Caricatura]. La Columna de Bonil. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/opinion/caricaturas/bonil-nota-485/>
- Bonil. (16 de junio de 2022). El General del Fósforo. [Caricatura]. La Columna de Bonil. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/opinion/caricaturas/la-columna-de-bonil-nota-3/>
- Bonil. (20 de junio de 2022). El anzuelo... [Caricatura]. La Columna de Bonil. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/opinion/caricaturas/bonil-nota-487/>
- Bonil. @bonilcaricatura. (22 de junio de 2022). El Diálogo. [Caricatura]. #dialogo #ParoNacional #Lasso #Iza #caricatura #Bonil [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/bonilcaricatura/status/1539583294471299073?s=20>

- Bonil. (26 de junio de 2022). [Sin título]. [Caricatura]. La Columna de Bonil. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/opinion/caricaturas/la-columna-de-bonil-nota-11/>
- Bonil. (29 de junio de 2022). La indefensión. [Caricatura]. La Columna de Bonil. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/opinion/caricaturas/bonil-nota-489/>
- Bourdieu, P. (1972). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Laia.
- Bourdieu, P. (1979): *La distinction - critique sociale du jugement*. Paris. Minuit.
- Bourdieu, P. (1980): *Questions de sociologie*. Paris. Minuit
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de Poder, Campo Intelectual*. Editorial Montessoror.
- Bravo, J. (2022). *La investigación social en comunicación: investigación cuantitativa, cualitativa y participativa*. Ediciones Universidad Nacional de Chimborazo.
- Cáceres-López, M. A. (2021). La comunicación y el modelo de Lasswel, análisis de la vigencia de la aguja hipodérmica en tiempos actuales [Trabajo para la obtención de grado]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19923/1/UPS-TTQ250.pdf>
- Canterón, Y. (2018). *Análisis de otras dinámicas de comunicación que producen dos medios de comunicación indígenas en Otavalo para explorar otras representaciones del pueblo kichwa* [Tesis de Maestría]. <http://hdl.handle.net/10644/6576>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid. Alianza Editorial. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Castells-Manuel-Comunicaci%C3%B3n-y-poder.pdf>

- CMV. (22 de junio de 2022). Único diálogo. [Caricatura]. El Mercurio. <https://elmercurio.com.ec/2022/06/22/unico-dialogo/>
- CMV. (15 de junio de 2022). Ventajas. [Caricatura]. *El Mercurio*. <https://elmercurio.com.ec/2022/06/15/ventajas-2/>
- CMV. (18 de junio de 2022). Nadie cede. [Caricatura]. *El Mercurio*. <https://elmercurio.com.ec/2022/06/18/nadie-cede/>
- CMV. (27 de junio de 2022). Únicos abastecidos. [Caricatura]. *El Mercurio*. <https://elmercurio.com.ec/2022/06/27/unicos-abastecidos/>
- CMV. (29 de junio de 2022). Torta del monólogo. [Caricatura]. *El Mercurio*. <https://elmercurio.com.ec/2022/06/29/torta-del-monologo/>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. (Ecuador)
- Dávalos, P. (2022). Ontología política de la movilización indígena de Ecuador de junio de 2022. Los movimientos indígenas de Ecuador, ONTEAIKEN. *Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva*, 34, 17-33. <http://onteaiken.com.ar/wp-content/uploads/2022/12/34-02-1.pdf>
- _____ (01 de julio de 2022). ¡Ahora a trabajar y a vivir en paz! [Caricatura]. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.com.ec/wp-content/uploads/2022/07/01julio2022.jpg>
- _____ (23 de junio de 2022). “Izando” nueva bandera en la Gobernación. [Caricatura]. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.com.ec/izando-nueva-bandera-en-la-gobernacion/>

- _____ (27 de junio de 2022). ¡Terminó el estado de excepción!!” [Caricatura]. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.com.ec/termino-estado-de-excepcion/>
- _____ (17 de junio de 2022). Paro. [Caricatura]. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.com.ec/paro-3/>
- _____ (17 de junio de 2022). ¡Bloqueos tienen desabastecidos los mercados!! [Caricatura]. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.com.ec/bloqueos-tienen-desabastecidos-los-mercados/>
- _____ (16 de junio de 2022). !!Por las buenas!! [Caricatura]. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.com.ec/por-las-buenas/>
- Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, (18), 7-31. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110007A>
- Fernández, C., Hernández, R, y Ocampo, E. (2007). Marketing político e imagen de gobierno en funciones. México D.F. McGraw-Hill/Interamericana Editores
- Ibarra, H. (2018). La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871). *Ecuador Debate*, (107), 183-185. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16250/1/REXTN-ED107-13-Moromenacho.pdf>
- Lasswell, H. (1920). *Teoría de la aguja hipodérmica*. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/espিনosa_l_bb/capitulo4.pdf
- Moreno, S. (2014). *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.

- Pérez, D. (2020). Representaciones en los medios impresos: movimiento indígena y paro nacional en Ecuador. *Austral Comunicación*, 9(2), 217-248. <https://ojs.austral.edu.ar/index.php/australcomunicacion/article/view/405>
- Trovero, J. I. (2021). Más allá del “monopolio legítimo de la violencia física”: Aportes contemporáneos a la conceptualización del Estado a partir de la obra de Max Weber. *Revista Pilquen*, 24(1), 87-101. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/Sociales/article/view/3100/59996>
- Van-Dijk, T. (2017). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30: 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Villalva-Salguero, T. F. y Villagómez-Rodríguez, P. S. (2020). Comunicación intercultural: reflexiones sobre la visibilización indígena en medios impresos ecuatorianos. En Sánchez, R. y Ramírez, M. [eds.]. *Derechos a la comunicación: ética y competencias del comunicador*. Abya Ayala, pp. 63-89. <https://pure.ups.edu.ec/es/publications/intercultural-communication-reflections-on-indigenous-visibility->
- Weber, M. (1991). *El Estado nacional y la política económica*. Discurso de toma de posesión de la cátedra. Escritos políticos. Alianza, pp. 63-101.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Protesta social y libertad de expresión. El ejercicio periodístico en la encrucijada

Social protest and freedom of expression. Journalistic practice at the crossroads

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p123–p146.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 10-abr-2023
Aceptado: 21-abr-2023

Pablo Romero Guayasamín¹

Docente

promerog@ups.edu.ec

Universidad Politécnica Salesiana, sede Quito
Quito, Ecuador

Resumen

El movimiento indígena ecuatoriano evidenció en sus últimas movilizaciones –octubre 2019 y junio 2022– una confrontación con los medios de comunicación y/o trabajadores de la prensa. Esta situación pudo haberse leído como resultado de dos factores vinculados entre sí: por un lado, la tirante relación y deslegitimación que durante diez años el gobierno de Rafael Correa estableció contra la prensa ecuatoriana; y por otro, el nuevo horizonte de lucha que el movimiento indígena –y en particular la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE]– implementó al pasar de una perspectiva de lucha identitaria a una de lucha de clases. La cual consideraba a los medios de

¹ Magíster en Comunicación Estratégica, sede La Paz; Especialista Superior en Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito; cuenta con el Diploma Superior en Juventud y Sociedad en América Latina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador. Es docente de grado y posgrado de la Carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, sede Quito; forma parte del Grupo de Investigación en Comunicación GIC1. Coeditor en la ciudad de Quito de la Revista Utopía. Consultor en temas de comunicación, género, masculinidades, derechos humanos y políticas públicas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3438-3452>

comunicación como instrumentos de los sectores burgueses para construir ideología dominante, por lo que la prensa y sus trabajadores se convertían en el objeto a combatir.

Esto ponía en riesgo no solo el libre ejercicio periodístico, sino también una de las bases fundamentales de la institucionalidad democrática como es la libertad de expresión.

Palabras claves: libertad de expresión, protesta social, periodismo, ideología, hegemonía

Abstract

The Ecuadorian indigenous movement evidenced in its last mobilizations (October 2019 and June 2022) a confrontation with the media and press workers. This situation could have been read as a result of two interrelated factors: on the one hand, the tense relationship and delegitimization that for ten years the government of Rafael Correa established against the Ecuadorian press; and on the other hand, the new horizon of struggle that the indigenous movement, and in particular Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE], implemented by moving from a perspective of identity struggle to one of class struggle. This perspective considered media as instruments of the bourgeois sectors to build dominant ideology so that the press and its workers became the object to be fought against.

This endangered not only the free exercise of journalism, but also one of the fundamental bases of democratic institutions such as freedom of expression.

Keywords: freedom of expression, social protest, journalism, ideology, hegemony

Introducción

La libertad de expresión es reconocida como un derecho humano fundamental e inalienable, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su artículo 19, como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) en su artículo 13 y de acuerdo a la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión (2000), elaborada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, uno de sus principios establece que el derecho a la libertad de expresión abarca las expresiones artísticas, culturales, sociales, religiosas, políticas o de cualquier otra índole, que pueden ser expresadas de forma individual y/o colectiva.

Una forma de expresión colectiva son las movilizaciones y protestas sociales. Sin embargo, se empieza a configurar una paradoja con las movilizaciones del movimiento indígena ecuatoriano en los últimos años –octubre de 2019 y junio de 2022–, pues se ha evidenciado una suerte de confrontación entre los actores movilizadores y los medios de comunicación y/o los trabajadores de la prensa. Informes de organizaciones de la sociedad civil, como Fundamedios (2019), dan cuenta que, en las jornadas de protesta de octubre de 2019, en 12 días que duró la movilización, se registraron 116 agresiones contra medios y periodistas, con un saldo total de 138 periodistas agredidos de forma física o verbal, así como impedimento de cobertura o detenciones.

Lo más significativo de estos datos, es que 53 de estas agresiones fueron realizadas directamente por los manifestantes, 18 agresiones por desconocidos –no se pudo identificar su procedencia–, cinco por ciudadanos y 36 agresiones cuyos responsables fueron la fuerza pública y el

Estado; así como un constante discurso estigmatizante o de hostigamiento hacia la prensa por parte de los manifestantes. Sobre esta misma protesta, el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021) en su Informe sobre Agresiones a Periodistas: Protesta Social, Contexto de Pandemia y Proceso Electoral, registran 183 agresiones entre el 2 y el 17 de octubre de 2019, de las cuales 120 agresiones fueron realizadas por los manifestantes frente a 45 realizadas por la fuerza pública y el Estado.

Independientemente de que lo disímil de los datos que presentan Fundamedios y el Consejo de Comunicación, es evidente que en ambos casos la mayor cantidad de agresiones registradas provienen directamente de los manifestantes en el marco de las protestas. En este mismo sentido, las movilizaciones de junio de 2022 también estuvieron marcadas por esta tensión entre prensa y manifestantes, pues de acuerdo con datos registrados por la Fundación Periodistas sin Cadenas (2022) se reportaron 227 agresiones en el mes de junio y 210 en el marco del paro nacional, de las cuales 162 fueron responsabilidad de los manifestantes, frente a 23 realizadas por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Nuevamente llama la atención el significativo número de agresiones realizadas por los manifestantes hacia la prensa y sus trabajadores, como lo señala la Fundación Periodistas sin Cadenas (2022): “De acuerdo a nuestra estadística, los manifestantes fueron los principales agresores, con 162 casos relacionados sobre todo a ataques físicos —patadas, golpes, puñetes, palazos, latigazos, empujones— a camarógrafos, reporteros, asistentes y trabajadores de la prensa en general”.

Esta situación de agresión a periodistas, como se puede evidenciar de acuerdo con los datos presentados,

refleja de alguna manera una tendencia en mirar a la prensa por parte de los manifestantes, ya no como un aliado que permitía amplificar la demanda social, sino como un «enemigo» a quien se lo empieza a confrontar o deslegitimar.

A modo de hipótesis y examinando la narrativa desde el ámbito del relato, como un primer nivel del análisis del discurso (Rodrigo, 1999), uno de los factores que han abonado en esta dirección se puede identificar en la relación Gobierno versus Prensa, que estableció el presidente Rafael Correa durante sus diez años de mandato, que de acuerdo al Informe 2017 de Agresiones a la Libertad de Expresión de Fundamedios (2018) entre los años 2007 y 2017 se registraron 2.348 agresiones, de los cuales más del 60% provenían del Estado; de acuerdo con el Informe 2017 de Reporteros sin Fronteras (2018), el Ecuador ocupó en 2016 el lugar 109 –de 180 países– en la clasificación mundial de la libertad de prensa, y que solo en tres años de que entrara en vigor la Ley Orgánica de Comunicación, se habían emprendido 554 procesos contra medios de comunicación, de los cuales 398 concluyeron con sanciones (Reporteros sin Fronteras, 2017).

Mientras que otro factor puede ser el nuevo horizonte de lucha que está implementando en los últimos años el movimiento indígena, de manera particular la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE], ya no desde demandas étnicas, sino desde el espectro de la lucha de clases.

Si bien, la llamada rebelión de octubre de 2019 aparece como respuesta a la serie de medidas económicas tomadas por el gobierno de Lenin Moreno, de manera

particular el decreto 883 (2019) que elimina los subsidios a los combustibles, la interpretación y contextualización que dan al hecho desde el movimiento indígena es lo que determina dicho carácter. Según Iza, Tapia y Madrid (2021), “octubre esclarece las tendencias específicas de la lucha de clases, el enfrentamiento al poder –realmente– existente en el Ecuador, y permite identificar los aciertos y dificultades del campo popular” (p. 263).

Estos aspectos, interpretados desde una perspectiva liberal que reconoce que vivimos en un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Constitución de la República del Ecuador, 2008), de alguna manera pueden explicar este nuevo escenario al que se enfrenta la prensa en sus procesos de cobertura de la protesta social y que pone en riesgo no solo los principios del derecho a la libertad de expresión reconocido en los marcos jurídicos nacionales e internacionales, sino sobre todo la vida e integridad de los trabajadores de la prensa.

Tal como señala Delgadillo y Arellano (2020), el periodismo “es una disciplina científica o campo del conocimiento cuyo método sucesivo realiza una interpretación de la realidad social” (pp. 52 y 53) por lo tanto, dicha interpretación puede ser parcializada e invisibilizar o tergiversar la lucha social o, inclusive, carecer de credibilidad. Sin embargo, en un régimen democrático, esto no es motivo para impedir o amenazar el trabajo de los periodistas.

La Construcción del Enemigo

Uno de estos factores señalados puede tener su origen en la década comprendida entre 2007 y 2017, en el marco de la campaña de desprestigio hacia la prensa y periodistas por parte del presidente Rafael Correa. Durante su gobierno, de forma sistemática, organizada y permanente, abonó a deslegitimar el ejercicio periodístico e instalar en el imaginario social los calificativos de prensa corrupta, sicarios de tinta, mentirosos, limitados, centrales de campaña con antenas, etc. y presentar a la prensa como su principal antagonista. Según Echeverría (2012):

[...] la estrategia de construir un discurso político basado en antagonismos y polarizaciones, así como la aplicación del modelo de concentración y centralización del poder diseñado en Montecristi se profundizará ahora con aquellos sectores que han sido definidos como enemigos del régimen: los movimientos sociales (maestros, pueblos indígenas, sindicatos, ecologistas), la prensa no gubernamental y las organizaciones de la sociedad civil. (p. 417)

Como se puede evidenciar, entonces, esta postura frente a los medios de comunicación que no aparecen como aliados al gobierno no es casual. Responde a lo que Carlos De la Torre (2012) señala con respecto a Rafael Correa y su visión política de encarnar la lucha del bien contra el mal, y en este escenario pensarse como un prócer que está impulsando un proceso de transformación estructural, lo que implica derrotar al neoliberalismo, la partidocracia y los medios de comunicación que han convertido la información en mercancía (p. 7).

Parte de esta confrontación implicó construir argumentos que le permitieran legitimar su accionar contra la prensa: estos argumentos giraron en torno a lo que Correa llamaba “la dictadura de los medios de comunicación” (Barrera, 2019). Él consideraba que el poder de estos era ilimitado y sobre todo reflejaba los intereses de los propietarios de los grandes medios.

Esto se demostraba a través de la construcción de la llamada agenda *setting*, es decir, la potencialidad de los medios de comunicación de masas de dirigir la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares, que estos presentan como los más sobresalientes en cada momento y que, a través de esta tematización, influyen no solo en la opinión pública, sino también en la propia agenda política (D’Adamo, García y Freidenberg, 2007).

Desde esta argumentación, Correa ubicó a los medios de comunicación como actores políticos al identificarlos como defensores y detractores del statu quo y voceros de los grupos de poder, cuya función sería defender los intereses privados por sobre los intereses colectivos. Esta construcción de la prensa como el enemigo marcará durante todo su mandato la relación con el periodismo, cuya representación más visible fueron los denominados enlaces ciudadanos que se transmitían en cadena nacional por parte de los medios públicos. En estos “el poder se materializaba en el verbo del presidente que insultaba y cuestionaba la mediocridad de sus rivales” (De la Torre, 2012, p. 159). De manera particular, los enlaces ciudadanos contaban con una sección llamada “la libertad de expresión ya es de todos”.

En esta sección cuestiona la veracidad de los medios que según él son instrumentos de sus dueños para

hacer negocios y pasa segmentos de la canción de Piero que dice “todos los días y todos los días los diarios publicaban porquerías” y un fragmento de la canción de Jorge Heredia que dice, “mienten, mienten, que forma de mentir”. Así transforma la política en una disputa sobre la credibilidad de su persona frente a la falta de credibilidad de los medios. (pp. 161–162)

Esta necesaria construcción del otro como enemigo puede ser leída como parte de la estrategia que permite la cohesión interna del grupo, en palabras del correísmo, de quienes están del «lado correcto» de la historia, pues cumple con reducir los conflictos internos, pero sobre todo le otorga un horizonte de acción a quien se debe confrontar y ubica a sus seguidores en esa dirección.

Esta estrategia fue confirmada a Boris Muñoz (2012) en una entrevista realizada a Fernando Alvarado, Secretario de Comunicación del Gobierno de Correa, para la revista Gatopardo. En esta, Alvarado señala que, hasta la llegada de la «Revolución Ciudadana», Ecuador estaba controlado por los medios, la partidocracia y los banqueros, y por lo tanto, había que polarizar la relación medios–gobierno desde los siguientes argumentos:

¿Cómo politizábamos al ciudadano común, haciéndolo participar en un cambio revolucionario en paz? ¿Cómo cambiabas tú esto, si no identificabas a un grupo como los interesados en mantener un statu quo de beneficios y privilegios que caracterizan su forma de vida versus los cambios profundos que teníamos que hacer y que sabíamos que los iba a afectar? Había que polarizar. Después, me diría que

la política es un *ring* en el que hay que vencer, al contrario. Tienes que derrotarlo en sus aspiraciones, intereses y privilegios. Tienes que ubicar al contrario en la otra esquina. Allí está la polarización. (2012)

Este escenario dará como resultado una serie de tensiones, persecuciones judiciales, demandas, estigmatizaciones y la aprobación y puesta en vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación (2013) como un mecanismo de institucionalizar el enfrentamiento del gobierno hacia los medios de comunicación y los/las periodistas.

(U)n enemigo abstracto (...) produce una reacción más intensa, aunque la personalización del enemigo sea un elemento importante para la manipulación en un mundo dominado por las imágenes. Precisamente, de lo que se tratará será de hacer ver, con imágenes dramáticas y expresivas, que las personas concretas forman parte de una trama mucho más general y abstracta (...) Lo que normalmente, e ilegítimamente, se llama “victimismo nacionalista”, encaja en estas proposiciones: los líderes preocupados por la “construcción nacional” (es decir, la cohesión de un grupo en términos de sus pretendidas características culturales o sus pretendidos destinos políticos) encuentran rentable la búsqueda del enemigo exterior (los que nos agreden, los que nos dificultan la dicha “construcción”, los que nos oprimen, reprimen o explotan) y del enemigo interior (quinta columna, auto-odio, traidores, librepensadores). (Tortosa, 2003, p. 184)

El resultado a mediano plazo de este proceso vivido durante diez años, acompañado de la escasa pluralidad de fuentes a las que acuden los medios tradicionales, junto a la creciente presencia de redes sociales que ha desplazado a la prensa en su rol informativo, así como la presencia de *bots* y noticias falsas en el escenario mediático, ha generado esta permanente actitud de sospecha por parte de los actores sociales movilizados hacia la prensa y el ejercicio periodístico. Expresiones como “prensa corrupta”, “sicarios de tinta”, “gorditas horrosas”, “prensa mentirosa” o publicaciones en redes sociales con frases como “lo que no verás en los grandes medios”, serán parte de los discursos sociales al referirse a la prensa y, sobre todo, implicarán una actitud de rechazo hacia el trabajo de la prensa en el marco de las protestas sociales.

Prensa y Lucha de Clases

El segundo factor planteado como hipótesis, es la actual concepción que tiene el movimiento indígena –y de manera particular la CONAIE– a raíz de la presencia de Leonidas Iza como uno de sus dirigentes, cuyo horizonte político se enmarca en la visión marxista de lucha de clases, expresada en el libro: Estallido. La rebelión de octubre en Ecuador, donde junto a Andrés Tapia y Andrés Madrid (2021), señalan que:

La crisis no será superada mediante los alfileres de la izquierda institucional, que pinchan al capitalismo neoliberal mientras acarician al estatista. Más allá de sus matices, el modo de producción y la civilización burguesa engendran muerte, al igual que su hijo pródigo el Estado nación, indistintamente de si es dirigido o desregulado, monetarista o bienestarista,

fascista o multicultural, liberal o republicano, representativo o participativo, mononacional o plurinacional, demócrata o policiaco. Cualquiera de sus modalidades son llagas [...] La luz al final del túnel proviene de la afirmación creída, buscada e impostergable: Comunismo indoamericano o barbarie. (p. 316)

Desde esta perspectiva, la denominada «Rebelión de Octubre» se convirtió en una insurrección política que impugnó el carácter de la dominación en el Ecuador, permitiendo comprender las tendencias de la transformación social en el país, en donde los medios de comunicación constituyen parte de grandes corporaciones que construyen un cerco mediático que favorece a las oligarquías.

Para identificar con mayor claridad el papel de los medios de comunicación en el marco de la lucha de clases, es necesario abordar, por un lado, la categoría ideología y, por otro, la categoría hegemonía. Uno de los autores clave para este abordaje es Althusser (2005), quien en su texto “Ideología y aparatos ideológicos de Estado” señala que el sistema capitalista, para su supervivencia, no solo requiere la reproducción de los medios de producción, sino también de las fuerzas productivas, las cuales se reproducen por fuera de la producción, es decir, a través de instancias e instituciones a las que denomina aparatos ideológicos.

Stuart Hall (2010) en un análisis que realiza al texto mencionado, señala que la importancia de dicho ensayo radica en el concepto de reproducción, pues...

Althusser argumenta que el capitalismo, como sistema productivo, reproduce las condiciones de

producción “a escala ampliada” y que ésta debe incluir la reproducción social: la reproducción de la fuerza de trabajo y de las relaciones de producción. Estas incluyen los salarios, sin los cuales la fuerza de trabajo no puede reproducirse; las habilidades, sin las cuales la fuerza de trabajo no puede reproducirse como “fuerza productora” en desarrollo; y las “ideas apropiadas” [...]. Pero esta noción ampliada de “reproducción social” requiere precisamente la actuación de todos los aparatos que aparentemente no tienen vinculación directa con la producción como tal. La reproducción de la fuerza de trabajo por medio del salario necesita de la familia; la reproducción de las habilidades y técnicas avanzadas necesita del sistema educativo; la “reproducción de la sumisión a la ideología dominante” requiere las instituciones culturales, la iglesia, los medios de comunicación de masas, los aparatos políticos y la dirección global del estado. (Hall, 2010, p. 40)

Desde este escenario entonces, para Althusser (2005), la ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia. No obstante, en ella no está representado el sistema de relaciones reales que gobierna la existencia de los individuos. No hay que olvidar, sin embargo, que las ideas de su creencia son materiales y están insertas en prácticas materiales reguladas por rituales definidos y el aparato ideológico material del que proceden las ideas del sujeto concreto.

En la misma línea del marxismo, Gramsci se aleja del determinismo económico marxista y propone el concepto

de hegemonía (Alvarez, 2016) para analizar y orientar la acción política. Así, rescata la subjetividad –dejada de lado por el marxismo ortodoxo– y le otorga un lugar importante a la ideología y a la dirección política cultural en lo que denomina bloque histórico.

Este último hace referencia a la relación entre estructura y superestructura en una formación económico-social, en la que a ciertas condiciones materiales de existencia le corresponden determinadas formas organizativas e ideológicas. De esta manera, se expresa la hegemonía de la clase dominante a nivel estructural al conjunto de la sociedad. En la superestructura, por otra parte, se manifiesta la coerción y el consenso de dicha clase.

Quando una clase dominante (o más bien una alianza de fracciones de clase, “un bloque histórico”) no sólo es capaz de obligar a una clase subordinada a conformarse a sus intereses, sino que ejerce una “autoridad social total” sobre esas clases y la formación social en su totalidad. Hay hegemonía cuando las fracciones de clase dominante no solo dominan, sino que dirigen: cuando no solo poseen el poder coercitivo, sino que se organizan activamente para conducir y obtener el consentimiento de las clases subordinadas. (Hall, 2010, p. 238)

Se entiende entonces a la hegemonía como una imposición de tipo cultural, donde las clases dominantes imponen su idea de sociedad, su visión de mundo a las clases oprimidas. El poder no solo se ejerce por la coacción, sino porque logra imponer su visión de mundo a través de consensos, pues incorpora algunos intereses de los grupos dominados. De esta manera, la hegemonía se

instrumentaliza a través de la educación, la religión y los medios de comunicación, entre otros (Alvarez, 2016).

Por lo tanto, la hegemonía opera a nivel cultural, que, al decir de Gramsci, es la organización, la disciplina del yo interior, el apoderamiento de la personalidad propia, que implica la conquista de una superior consciencia, por el cual se llega a comprender el valor histórico que uno tiene, su función en la vida, sus derechos y sus deberes (2016).

La hegemonía constituye, por lo tanto, un bloque histórico, es decir, una unidad de fuerzas sociales y políticas diferentes que se mantienen unidas a través de una concepción del mundo que ella ha trazado y difundido. Cuando esta concepción entra en crisis, entra en crisis la hegemonía; es decir, se mantiene el dominio, pero disminuye la capacidad, pues la clase social que detenta el poder político no sabe ya cómo dirigir, resolver los problemas de la colectividad y la concepción del mundo que sustenta es rechazada (2016).

Siguiendo la interpretación de Iza, Tapia y Madrid (2021), la hegemonía ha sido factible en el Ecuador en momentos específicos, de manera particular en el último boom petrolero del año 2007, pero que tuvo su piedra de toque a partir de 2014 con el declive de la bonanza económica y la estabilidad política. Por lo tanto, en octubre del 2019 el “deterioro de la hegemonía produjo que los dispositivos de coacción y de administración de la violencia se fortalecieran y compactasen, actuando sobre aquello en lo que la hegemonía perdió control” (p.165).

La hegemonía por lo tanto se logra a través de elementos coercitivos e ideológicos, por lo que, por un lado, es vehiculada mediante las instituciones que conforman la

superestructura social o mediante los aparatos ideológicos, de manera particular los medios de comunicación. Por lo tanto, parte de la lucha de clases significa confrontar a estos, desenmascararlos como voceros de la burguesía y restarles la legitimidad social que tienen.

En el libro “Estallido, la rebelión de octubre en Ecuador”, Iza, Tapia y Madrid (2021), al analizar el papel de los medios en la movilización de octubre, hablan de que existió un sesgo en la difusión informativa. Señalan, asimismo, que las imágenes que transmitían los medios de comunicación hegemónicos respondían al modelo de comunicación de guerra, por lo que se difundía un discurso de violencia contra los manifestantes, mientras se censuraba a los medios de comunicación que transmitían el punto de vista de los manifestantes y no se brindaban las suficientes garantías para los medios de comunicación comunitaria.

Por último, señalan que, a pesar del cerco mediático del bloque de poder al que fueron sometidos, consiguieron varias victorias en la batalla por las ideas, pues, mientras por un lado el gobierno no logró posicionar su imagen, por otro lado, la movilización social logró afectar el hábitat de las ideas de la clase dominante y los emporios de comunicación fueron profundamente cuestionados.

Nos encontramos entonces en un escenario en donde la protesta social es un espacio político y comunicacional de disputa de sentidos, de cuestionamiento a la hegemonía dominante y construcción de una contrahegemonía por parte de los sectores populares, donde se identifica claramente el rol que juegan los medios de comunicación y, en ese sentido, desde los actores

movilizados se busca «desenmascarar» a la prensa como aliada de los intereses de la burguesía. Esto es plenamente aceptado en el marco de un régimen democrático, siempre que no se utilicen acciones violentas o de intimidación.

Una Peligrosa Coincidencia

Por último, y aunque no tiene una relación directa con los factores mencionados previamente, se trata de un contexto de derechización mundial que busca deslegitimar a las empresas periodísticas tradicionales. Esta situación ha influido en la percepción que tiene la sociedad sobre los medios de comunicación; además, en los últimos años, con la presencia de estos temas en las redes sociales, ha generado una influencia en la opinión pública.

Según Pablo Stefanoni (2021), “las nuevas derechas buscan terciar en esa batalla y organizar el sentido común en torno a su visión del mundo” (p.37). Se refiere entonces a un nuevo actor social que ha puesto a la prensa como su enemigo. Esta denominada nueva derecha mundial (en todas sus variedades: nueva extrema derecha, extrema derecha 2.0, posfacismo, derecha alternativa, populismo de derecha, derecha libertaria, etc.) tiene como representantes a figuras como Bolsonaro, Milei, Abascal, Orbán o Meloni, quienes desacreditan el ejercicio periodístico al difundir narrativas falsas bajo el concepto con hechos alternativos (BBC News Mundo, 2017).

[L]a audacia de la extrema derecha se sustenta, sobre todo, en su demagogia, en su irresponsabilidad, en que puede decir “cualquier cosa”, sin necesidad de sostener sus propuestas en datos ciertos, y en su falta de pruritos morales para mentir sin escrúpulos. En que puede echarle la culpa a los migrantes o

inventarse teorías de la conspiración absurdas.
(Stefanoni, 2021, p.18)

Para sostener dichas narrativas es necesario socavar la credibilidad de los medios, sembrar dudas de la veracidad de los hechos y viralizar fake news a través de redes sociales, que apelan a la emocionalidad e irracionalidad de quienes las consumen.

Conclusiones

Los factores mencionados reflejan el complicado contexto al que se enfrenta la prensa y sus trabajadores. Esto se debe a la crisis económica a la que están expuestas, en gran medida por la presencia de la digitalización y las redes sociales, así como la pérdida de credibilidad de la labor periodística como una tarea para mostrar la verdad de los acontecimientos y el papel que desempeña la prensa como garante de la libertad de expresión en democracias liberales.

En el caso de Ecuador, la permanente descalificación que el presidente Rafael Correa {2007–2017} ejerció hacia la prensa y algunos de sus trabajadores, generó una actitud de sospecha y rechazo hacia los medios de comunicación. Esto, en algunos casos, se expresó con amenazas e intimidación hacia ciertos periodistas, legitimando así la confrontación entre la ciudadanía y los medios de comunicación, bajo el supuesto de que era una forma de descubrir la prensa «mentirosa» y los intereses que representaba.

Esto tuvo como consecuencia inmediata la deslegitimación de las investigaciones periodísticas que comenzaban a vincularlo con casos de corrupción. Esta idea de «prensa corrupta» se volvió común y fue pronunciada con frecuencia por los manifestantes durante las movilizaciones

de octubre de 2019 y junio de 2022, cuando identificaban a algún periodista o trabajador de la prensa. Esta actitud, que al principio era simbólica, puede tomar otra dimensión si los ánimos de los manifestantes están exaltados, y dependiendo de la dirección que reciban para permitir o no el trabajo periodístico.

Esto crea una situación propicia para que los manifestantes sientan que pueden expresar su repulsa hacia la prensa de forma violenta. Además, al considerar a la prensa como vocera de los grupos de poder y aliada de la burguesía, parte de la lucha revolucionaria implica acabar con estas voces, ya sea restringiendo o impidiendo el trabajo periodístico o directamente con acciones de hostigamiento o violencia.

En este contexto, los medios de comunicación comunitarios y las redes sociales vinculadas a los actores movilizados, aún con una limitada presencia, se proyectan como actores mediáticos que se convierten en la voz de dichos sectores y se oponen a la «prensa corporativa», deslegitimando su ejercicio periodístico.

No obstante, al calor de las movilizaciones, el hecho de ser parte de un medio comunitario tampoco garantiza la seguridad de la labor periodística, ya que la prensa –en general– también ha sido víctima de la violencia de los manifestantes.

Esta mezcla de factores, junto con la construcción de narrativas falsas, la infoxicación y las noticias falsas con el objetivo de crear lo que la agnotología llama ignorancia social para generar confusión y engaño, lleva a una ciudadanía desinformada, manipulable o lo que Han (2014) llama el enjambre digital.

De esta manera, se vuelve necesario defender el ejercicio periodístico como una forma de garantizar el derecho a la libertad de expresión, entendido en todas sus formas y manifestaciones, pero sobre todo para que las personas puedan ejercer su derecho a buscar, recibir y difundir libremente información y opiniones.

La defensa de la prensa en general y del ejercicio periodístico en particular como un componente de la libertad de expresión es parte de la defensa de una sociedad democrática, que siempre será mejor que modelos autoritarios y unívocos. No obstante, esta defensa no solo depende de la ciudadanía, sino también del Estado y de la institucionalidad necesaria para garantizar la seguridad y el ejercicio pleno de la labor periodística, así como la presencia de todas las voces que conforman este diverso país.

Referencias

- Alvarez, N. (2016). El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, (15). 150-160. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9093/08-alvarez-esc15-2017.pdf
- Althusser, L. (2005). *La filosofía como arma de la revolución. Incluye los aparatos ideológicos del Estado*. Siglo XXI Editores.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Constitución de la República del Ecuador de 2008. Tercer Suplemento del Registro Oficial 377, 25 de enero de 2021 (Ecuador).

- Barrera, A. (2019). La libertad de prensa en el pensamiento de Rafael Correa. *Repertorio Americano*, 28, 169-184. <https://doi.org/10.15359/ra.1-28.11>
- BBC News Mundo (2017, 23 de enero). “Hechos alternativos”: la primera guerra de Donald Trump como presidente es contra los medios de comunicación. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38718106>
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2000). Declaración de principios sobre libertad de expresión (20 de octubre de 2000). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm#:~:text=1.,misma%20de%20una%20sociedad%20democr%C3%A1tica>.
- Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021). *Informe sobre agresiones a periodistas: protesta social, contexto de pandemia y proceso electoral*. Consejo de Comunicación.
- D´Adamo, O., García, V. y Freidenberg, F. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*, Mc Graw Hill.
- Decreto No. 883. Registro Oficial N° 52 – Suplemento (2 de octubre de 2019). <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12094-suplemento-al-registro-oficial-no-52>
- De-la-Torre, C. (2012). Rafael Correa un Populista del Siglo XXI. En: *Balance de la revolución ciudadana*. S. Mantilla, S. Mejía [Comp.]. Centro Latinoamericano de Estudios Políticos / Editorial Planeta, pp. 151-170.
- Delgadillo, A. y Arellano, A. (2020). El periodismo como método de interpretación de la realidad social. En A. Arellano, E. Hernández y A. Delgadillo (Coord.)

- Caja de herramientas para el periodismo de investigación. Reflexiones metodológicas desde las ciencias sociales* (pp. 41 - 57). Editorial Elementum / Creativa Independiente.
- Echeverría, J. (2012). Semántica de la revolución ciudadana. En: Balance de la revolución ciudadana. S. Mantilla, S. Mejía [Comp.]. Centro Latinoamericano de Estudios Políticos / Editorial Planeta, pp. 401-422.
- Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios [Fundamedios]. (14 de octubre de 2019). *La prensa fue blanco de los violentos: 138 periodistas agredidos en 12 días de protestas*. <https://www.fundamedios.org.ec/alertas/la-prensa-fue-uno-de-los-blancos-de-los-violentos-138-periodistas-agredidos-en-12-dias-de-protestas/>
- Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios [Fundamedios]. (28 de diciembre de 2017). Agresiones a la libertad de expresión disminuyen en un 40%. <https://www.fundamedios.org.ec/agresiones-la-libertad-expresion-disminuyen-40/>
- Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios [Fundamedios]. (2018). ¿El año del cambio de marea para la libertad de expresión? [Informe anual 2018]. https://drive.google.com/file/d/1qhS54abBGmoyy64wxYQKPdCw_6VWA7ho/view
- Hall, S. (2010). La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico. En E. Restrepo, C. Walsh y V. Vich (Eds.), *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 221-254). Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana, Envió Editores.

- Han, B. C. (2014). *En el enjambre*. Herder Editorial.
- Iza, I., Tapia, A. y Madrid, A. (2021). *Estallido. La Rebelión de Octubre en Ecuador*. Fondo de Cultura Económica.
- Ley Orgánica de Comunicación de 2013. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Última reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 188, 14 de noviembre de 2022. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/17642-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-188>
- Muñoz, B. (2012, 12 de julio). Ecuador se fue a la guerra. *Gatopardo*. <https://gatopardo.com/reportajes/ecuador-se-fue-a-la-guerra/>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 7 al 12 de noviembre 1969. Organización de Estados Americanos [OEA].
- Romero, D. (07 de julio de 2022). 300 agresiones a periodistas se registran desde enero del 2022. Amenazas al oficio. *Periodistas sin cadenas [PSC]*. <https://www.periodistassincadenas.org/300-agresiones-a-periodistas-se-registran-desde-enero-del-2022/>
- Reporteros sin Fronteras (2018, 25 de abril). *Clasificación mundial 2018. América Latina: A medias tintas*. <https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-2018-america-latina-a-medias-tintas/>
- Reporteros sin Fronteras (2017, 17 de febrero). *Ecuador. El futuro de la libertad de expresión tras las elecciones presidenciales*. <https://www.rsf-es.org/ecuador-el-futuro-de-la-libertad-de-expresion-tras-las->

[elecciones-presidenciales/](#)

Rodrigo, I. (1999). Del análisis de contenido al análisis del discurso: aspectos metodológicos en relación a la Etnometodología. En: *Análisis del discurso social y político* [T. Van Dijk e I. Rodrigo]. Abya-Yala, pp. 103-168.

https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1414&context=abya_yala

Stefanoni, P. (2021). *La rebeldía se volvió de derecha*. Siglo XXI Editores.

Tortosa, J. (2003). La construcción social del enemigo.

Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, (33), 10. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503308>

ENSAYOS

Poder Político y Protesta Social: La Libertad de Expresión Como «Significante Vacío»

Political Power and Social Protest: Freedom of Expression as an «Empty Significant»

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p149–p174.
p-ISSN: 2661–6939
e-ISSN: 2806–5646
Recibido: 07-mar-2023
Aceptado: 21-abr-2023

Wilson Benavides¹
Investigador independiente
wilsonr.benavides@gmail.com
Quito, Ecuador

149

Resumen

Poder político, protesta social y libertad de expresión, integran –juntos– un paraguas conceptual para entender las diferentes aristas desde donde se puede mirar la democracia. Más aún cuando –en la opinión pública– se asume *per-sé* que el poder político es monopolio de los partidos y sus diferentes espacios de representación institucional; la protesta, es capital de los movimientos sociales como una de sus formas de acción colectiva en las calles; mientras que la libertad de expresión, constituye un valor consustancial de periodistas, medios de comunicación y redes sociales.

Este ensayo busca describir y analizar cómo estos actores (poder político, movimientos sociales, medios y redes) construyen contenidos diametralmente distintos sobre la “libertad de expresión” que –en coyunturas de

¹ Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Magister en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Fue becario de Unión Latina de UNESCO, así como de Flacso-Ecuador. Ha sido periodista político y de investigación en los principales diarios del país; asesor parlamentario en la Asamblea Nacional y analista político y editor de contenidos en varias instituciones del Estado. Su línea de investigación se basa en temas de populismo y cultura política, medios de comunicación y organizaciones partidistas.

protesta como el estallido social de octubre de 2019 y el paro nacional de junio de 2022 en Ecuador– se convierte –siguiendo, en su orden, a Ernesto Laclau (2005) y a Hanna Arandt (2018)– en un «significante vacío» o en una «verdad factual» sobre la que la democracia articula sus discursos y sus prácticas.

Palabras clave: poder político, protesta social, libertad de expresión, discurso, democracia

Abstract

Political power, social protest and freedom of expression, integrate –together– a conceptual umbrella to understand the different edges from which democracy can be viewed. Even more so when –in public opinion– it is assumed per se that political power is a monopoly of the parties and their different spaces of institutional representation; protest is the capital of social movements as one of its forms of collective action in the streets; while freedom of expression constitutes an inherent value of journalists, mass media and social networks.

This article seeks to describe and analyze how these actors (political power, social movements, media, and networks) construct diametrically different content on “freedom of expression” that –at times of protest such as the social outbreak of October 2019 and the national strike of June 2022 in Ecuador– becomes –following, in their order, Ernesto Laclau (2005) and Hanna Arandt (2018)– an “empty signifier” or a “factual truth” on which democracy articulates its discourses and its practices.

Keywords: political power, social protest, freedom of expression, speech, democracy

Introducción

Poner en diálogo al poder político, a la protesta social y a la libertad de expresión desde la perspectiva sociológica es quizá uno de los desafíos más importantes de nuestra época para entender los sinuosos senderos por los que actualmente atraviesa la democracia en América Latina y en el Ecuador. Cada vez son más voces las que cuestionan –desde sus discursos y sus prácticas– los cortocircuitos de este régimen político de derechos y libertades que, a la luz de sus resultados prácticos, estaría entrando a una fase de agotamiento estructural, de la que es muy difícil recuperarse.

La democracia está sitiada por una serie de nuevos actores, demandas y amenazas que ya no logran ser procesadas por la mediación de los partidos políticos, el papel de las organizaciones de la sociedad civil, la construcción de una esfera pública plural desde los medios de comunicación, o la participación activa de la ciudadanía en los procesos electorales, cada cierto tiempo.

Ante esta incapacidad del sistema institucional de dar respuestas, las calles y las redes sociales se han convertido en el escenario de contienda política, donde la libertad de expresión se vuelve el principal objeto de disputa de los actores involucrados que persiguen una misma causa y defienden una misma consigna: Defender la democracia es defender la libertad de expresión o viceversa.

Esto más aún cuando –en la opinión pública local– se inscribe una creencia a través de la que se considera que el poder político es monopolio de los partidos y sus diferentes espacios de representación en el Ejecutivo, Legislativo y en los gobiernos locales; la protesta es capital

de los movimientos sociales como una de sus formas de acción colectiva en las calles; mientras que a la libertad de expresión, se la asume como un valor consustancial de los periodistas, los medios de comunicación y –desde hace algunos años– también de las redes sociales.

Metodológicamente, este ensayo constituye un estudio de caso de carácter cualitativo que busca comparar el contenido que el poder político, los medios de comunicación y las redes sociales dieron a la libertad de expresión durante el estallido social de octubre de 2019 y el paro nacional de 2022. A manera de hipótesis, este documento sostiene que en las dos coyunturas, la libertad de expresión se constituyó –siguiendo a Laclau (2005)– en un “significante vacío” y en una “verdad factual” (Arendt, 2018), sobre la que la democracia articuló sus discursos y sus prácticas.

Paralelamente, para contextualizar esta problemática, se revisó el Informe 2019 de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos [RELE-CIDH] (2020), así como las mediciones que sobre este tema realizó la Corporación Latinobarómetro (2021), de cuyos contenidos se elaboró una tabla comparativa que da cuenta de la percepción que los ciudadanos de la región tienen sobre este derecho.

La decisión de comparar las dos protestas más fuertes de los dos últimos años es arbitraria, pero se sustenta en al menos dos consideraciones de carácter empírico: 1) Fueron protagonizadas por el mismo actor social: La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE]. 2) Pese a la intensidad y violencia de las manifestaciones, en ambos casos, los gobiernos de Lenin Moreno {2017–2021} y Guillermo Lasso {2021–actualidad} se mantuvieron en el

poder, a diferencia de lo sucedido con las manifestaciones que culminaron en los derrocamientos de Abdalá Bucaram –1997–, Jamil Mahuad –2000– y Lucio Gutiérrez –2005– (Andrade, 2009).

Debate Conceptual

Los conceptos de poder, protesta y libertad de expresión, pueden desarrollarse al menos desde dos aristas. Si se los mira desde alguno de los enfoques clásicos de la comunicación² se corre el riesgo de diluir el debate en esta arena, centrándolo únicamente en la libertad de expresión, pero omitiendo –de una u otra forma– su interrelación con el poder y la protesta social. Por otro lado, si se lo analiza solo desde la perspectiva de la ciencia política, se relegará automáticamente a la libertad de expresión como una suerte de «espejo» del poder y la protesta.

Para superar esta dicotomía, tomo los aportes de la sociología política desarrollada tanto por Ernesto Laclau (2005) como por Hanna Arendt (2018). Sus reflexiones sobre distintos fenómenos políticos que han marcado la historia de Occidente como el populismo y el totalitarismo, en su orden, siguen vigentes pese al paso de los años y a las nuevas realidades, que van configurando la actual sociedad contemporánea.

Este ensayo busca poner en diálogo la mirada de Laclau (2005) sobre el populismo como discurso con la de Arendt (2018) y sus reflexiones sobre la implicación en la política de la «verdad factual». Esto con el objetivo de obtener un paraguas conceptual sólido distinto al de los enfoques teóricos clásicos de la comunicación para problematizar los contenidos que tanto el poder político como los actores sociales otorgan a la libertad de expresión en contextos de protesta social.

² El Funcionalismo concibe a la comunicación como la transmisión de mensajes; el estructuralismo como un sistema de significación; y la teoría crítica como una interacción social.

Laclau (2005) es uno de los teóricos contemporáneos más importantes para entender el fenómeno del populismo, que sigue inspirando los más apasionados debates tanto dentro como fuera de la academia. Este autor explica que el populismo divide a la sociedad en dos campos antagónicos, donde “el régimen, la oligarquía, etc. se oponen o son los enemigos del pueblo, de la nación, de las mayorías silenciosas, que representan a los oprimidos” (2005, p. 114).

Estos conceptos, en sí mismos, no tienen –dice Laclau– inscritos su significado particular ya que “todo depende del sistema de articulaciones diferenciales y equivalenciales en el cual están situados”. Por ello, un significante –concepto– como “trabajadores”, señala, “puede en ciertas configuraciones discursivas agotarse en un significado particularista o sectorial, mientras que, en otras, puede convertirse en la denominación de (todo) el pueblo” (p.114), siempre y cuando se convierta en hegemónico” (p. 95). Y es este desafío de convertirse en hegemónicas lo que hace que unas demandas busquen hacerse universales incluyendo a otras a través de una lógica de equivalencia entre todas.

Desde una mirada posmarxista, Laclau (2005), explica que actualmente en las sociedades contemporáneas

[...] no solo existe una yuxtaposición de “etnias” culturales separadas (o de clases sociales antagónicas), sino también múltiples “yoes” que constituyen sus identidades sobre una pluralidad de posiciones de sujeto”. [Esto provoca, dice, que] “demandas de diferentes grados de universalidad pueden entrar en la misma cadena equivalencial y pueda surgir algún tipo de universalidad hegemónica, compuesta tanto por reclamos sustantivos como de procedimiento” (p. 247).

Así, explica, la articulación equivalencial de diferentes demandas se concreta a través de un «significante vacío», definido por él como una «superficie de inscripción popular» que puede ser “cualquier institución, nivel social o ideología” (p. 157). Aclara, sin embargo, que generalmente estas equivalencias se concretan con mayor facilidad en lo que denomina “luchas limitadas”, donde el enemigo es fácilmente identificable y, por tanto, la frontera antagónica está perfectamente delimitada. A diferencia de estas luchas, dice Laclau, la “lucha popular” implica “la equivalencia entre todas esas luchas parciales, ya que el enemigo es menos evidente, haciendo que la frontera política interna sea menos determinada [...]” (p. 114).

En el caso de una demanda específica formulada dentro de un contexto localizado, determinar quién es el adversario es algo relativamente fácil; en cambio, cuando existe una equivalencia entre una multiplicidad de demandas heterogéneas, determinar cuál es el objetivo y contra quién se lucha se vuelve mucho más difícil (2005, p. 287)

Pero las demandas democráticas de la lucha popular, anota Laclau (2005), reciben la presión estructural de proyectos hegemónicos rivales, provocando que se produzca una “autonomía de los significantes, en la que el contenido de cada demanda ya no se vuelve autosuficiente e independiente de cualquier articulación equivalencial, sino que permanece indeciso entre fronteras equivalenciales alternativas. A estos significantes, cuyo sentido está “suspendido” de este modo, los denomina *significantes flotantes* que surgen cuando “la frontera dicotómica sin desaparecer, se desdibuja como resultado de que el régimen opresivo se vuelve hegemónico e intenta

interrumpir la *cadena equivalencial del campo popular* mediante una *cadena equivalencial alternativa*, en la cual algunas de las demandas populares son articuladas con eslabones totalmente diferentes” (pp. 165 y 288).

Por su parte, Hanna Arendt (2018) ha problematizado desde el punto de vista de la filosofía política la relación entre las opiniones y la “verdad”. En varias de sus obras, desarrolla esta temática siguiendo la matriz del pensamiento filosófico occidental –Sócrates, Platón y Aristóteles– hasta llegar a reflexiones de largo aliento, que tienen que ver con la tendencia, cada vez más evidente, de que la verdad depende de las opiniones.

En un ambicioso ensayo sobre el manejo informativo del gobierno estadounidense respecto de una de las ofensivas de su ejército durante la guerra de Vietnam, Arendt (2018) explica este tema, poniendo en duda la versión oficial que –en la práctica– se alejó totalmente de lo que sucedió en la realidad.

La autora explica que existen diferentes tipos de “verdades” como la verdad científica, la racional, la verdad filosófica y la verdad «factual», que está relacionada con...

(...) acontecimientos y circunstancias en las que muchas personas están implicadas (...). Se establece al ser presenciada, depende de los testimonios, es política y existe solo si se habla de ella (...) Los hechos, asegura, “precisan de un testimonio y de testigos fiables que los confirmen”, por lo que hay una “tendencia a transformarlos en opiniones, desdibujando la frontera entre ambos. (Arendt, 2018: 33–35, en Benavides, 2020)³

³ Para el caso ecuatoriano, Benavides (2020) recoge estas reflexiones para explicar el uso político que el poder le da a la “verdad factual” para construir un relato acorde a sus intereses en coyunturas de protesta social.

Análisis de Casos

Tanto el sistema universal como el sistema interamericano de los derechos humanos consagran a la protesta social y a la libertad de expresión como derechos consustanciales de toda democracia, tanto en el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre [DADDH] (1948) como en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

De acuerdo con el Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [RELE-CIDH] (2019)

[...] la libertad de expresión se inserta en el orden público primario y radical de la democracia, que no es concebible sin el debate libre y sin que la disidencia tenga pleno derecho de manifestarse. En este sentido, el derecho a manifestarse está protegido por el derecho a la libertad de expresión. (párr. 11)

La CIDH ha reconocido también la “[...] relación entre los derechos políticos, la libertad de expresión, el derecho de reunión y la libertad de asociación, (porque) estos derechos en conjunto, hacen posible el juego democrático” (párr. 11).

Desde esta perspectiva, los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación garantizan y protegen diversas formas –individuales y colectivas– de expresar públicamente opiniones, demandar el cumplimiento de derechos sociales, culturales y ambientales, y afirmar la identidad de grupos históricamente discriminados. –Por esta razón– la protesta juega un papel central en la defensa de la democracia y los derechos humanos (párr. 1)

La protesta tiene como una de sus funciones canalizar y amplificar las demandas, aspiraciones y

reclamos de grupos de la población (...) El derecho a la protesta (...) se encuentra fuertemente asociado a las actividades de defensa de los derechos humanos, incluyendo demandas de reconocimiento, protección o ejercicio de un derecho (...) Se recurre a las protestas para reaccionar ante hechos de violencia, cuestiones laborales u otros eventos que hayan afectado derechos (...) La protesta también está estrechamente vinculada a la promoción y defensa de la democracia (...) La Corte Interamericana ha reconocido que en situaciones de ruptura del orden institucional democrático, la protesta debe ser entendida no solo en el marco del ejercicio de un derecho sino en el cumplimiento del deber de defender la democracia. (RELE-CIDH, 2020, pp. 1 y 5)

Como se observa, el marco jurídico regional garantiza plenamente el ejercicio del derecho a la protesta y a la libertad de expresión, como pilares de la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, su ejercicio, en la práctica, está restringido como lo advierte el Latinobarómetro 2021, al señalar que

[...] existe mucha información y discusión sobre los medios de comunicación y el ejercicio de la libertad de expresión a través de ellos [Pero] [...] hay muy poca o nada de información sobre la disposición de los ciudadanos de expresarse libremente sobre los asuntos del país y los temas públicos en su vida diaria. (p. 97)

Y es esta asimetría, justamente, la que hace que –de acuerdo con ese estudio– “las sociedades latinoamericanas prefieran el anonimato de la protesta social que el enfrentar

represalias por difundir sus opiniones (individualmente)” (párr. 98), como lo evidencia la siguiente tabla:

Tabla 1
Garantías civiles y políticas. Libertad de expresión

	La libertad de expresión está garantizada		Libertad para opinar públicamente (Aquí, NO opinan)		Consecuencias negativas de opinar públicamente	
	46%	Puesto en la región	48%	Puesto en la región	55%	Puesto en la región
Latinoamérica						
Ecuador	39%	15	62%	2	69%	2
Perú	43%	10	39%	16	58%	8
Colombia	40%	13	53%	8	69%	3
Bolivia	41%	11	57%	6	70%	1
Venezuela	41%	12	45%	10	58%	8
México	46%	9	41%	15	51%	14

Nota: Aquí los países andinos más Venezuela y México. Elaboración propia basada en la información del Informe publicado por la Corporación Latinobarómetro (2021): https://media.elmostrador.cl/2021/10/Latinobarometro_Informe_2021.pdf

Según estos datos, Ecuador es el segundo país de la región donde sus ciudadanos tienen mayor temor de opinar públicamente sobre los problemas nacionales alcanzando un 62% y ubicándose en segundo lugar, apenas detrás de la dictadura nicaragüense y muy por encima de países atravesados por la crisis y la violencia como Venezuela –puesto 10– y México –puesto 15–.

Adicionalmente, el Latinobarómetro (2021) ubica al Ecuador como el segundo de la región –detrás de Bolivia–

donde el 69% de sus ciudadanos, consideran que expresar públicamente sus opiniones puede acarrear consecuencias negativas para su persona. El 48% de los latinoamericanos no suelen opinar sobre los problemas de sus respectivos países y quienes opinan, lo hacen mayoritariamente en el núcleo familiar –21%–, entre amigos –18%–, en redes sociales –9%–, y en manifestaciones o protestas –3%–.

Tanto en el estallido social y levantamiento popular de octubre de 2019 como en el paro nacional de junio de 2022, que se analizan a continuación, se produjo una suerte de disputa de sentidos en torno a la libertad de expresión desde tres actores: el gobierno, los medios de comunicación, y las redes sociales. En 2019, desde estas últimas se denunció la represión gubernamental, y en 2022 la ineptitud en el manejo de la crisis⁴.

La Doble Vía del Estallido Social de 2019

El estallido social y levantamiento popular de octubre de 2019, durante el gobierno de Lenin Moreno, es quizá uno de los casos más emblemáticos donde el derecho a la libertad de expresión como protesta social entró en tensión con el poder político.

El Decreto 883 (2019) eliminó los subsidios a los combustibles activando una protesta nacional que inició con un paro del transporte público que fue desactivado pero luego fue reemplazado por un levantamiento popular liderado por la CONAIE. La respuesta oficial, se caracterizó por la suscripción de un estado de excepción (Decreto 884, 2019) que duró varios días legitimando la represión que –de acuerdo con datos de la Defensoría del Pueblo de la época

4 Yépez, A. [@Andrea Yépez Ponce]. (20 de junio de 2022). Paro Nacional: peleándose el premio a la estrategia más pendeja del año. #paro #leonidasiza #lasso [Vídeo]. TikTok. <https://vm.tiktok.com/ZMYv1cN7D/>

(2019)– dejó un saldo de 11 personas fallecidas, así como más de 1000 heridas y detenidas⁵.

Los medios de comunicación convirtieron a la protesta en vandalismo, ocultando, minimizando o justificando la represión gubernamental. Esto provocó una indignación ciudadana que se expresó a través de varias plataformas digitales como grupos de Whatsapp, Facebook y Twitter, acusadas por el gobierno de Moreno, de difundir *fake news*” (Benavides, 2020, p. 12).

En este contexto, la libertad de expresión se configuró como un elemento de disputa central entre el gobierno y la CONAIE, en la medida en que –siguiendo a Laclau (2005)– se volvió un «significante vacío» que fue llenado de distintos significados tanto por el régimen y los medios privados de comunicación como por los manifestantes. Mientras que desde el poder se enfatizó en que las manifestaciones organizadas y promovidas por un sector político de oposición buscaban «tumbar» al gobierno, los medios privados de comunicación estructuraron un encuadre donde esa protesta social se convirtió en vandalismo y violencia, y los manifestantes no eran personas descontentas con el Decreto 883 (2019), sino prácticamente guerrillas urbanas⁶.

La libertad de expresión se convirtió así en el eje articulador de demandas de diferentes sectores –transportistas, indígenas, estudiantes, sindicatos– dando

5 Tanto la Defensoría del Pueblo como la Comisión Multipartidista para investigar el Paro Nacional creada en la Asamblea han ratificado este dato, que, sin embargo, no coincide con el proporcionado por otras instituciones oficiales. El Ministerio de Gobierno reconoce 9 fallecidos (solo 3 por muerte violenta); la Fiscalía General 8 y el Ministerio de Salud, 7.

6 Noboa, A. (17 de octubre de 2019) ¿Guerrillas urbanas? La teoría surge tras las manifestaciones violentas en el país. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/guerrillas-urbanas-teoria-manifestaciones-ecuador/>

origen a una «cadena equivalencial» derivada de una “lucha limitada” (Laclau, 2005), donde la represión del gobierno, era claramente el enemigo común a todos estos sectores.

En la coyuntura de 2019, los manifestantes implementaron una suerte de esta estrategia de doble vía, sosteniendo paralelamente acciones en las calles y en las redes sociales, lo que complicó la respuesta gubernamental que optó, en cambio, por la construcción de una “verdad factual” (Arendt, 2018) que se expresó, por ejemplo, cuando se convocó a un «cacerolazo» en contra del gobierno, el régimen señaló que esa manifestación era en «defensa de la democracia».

Algo parecido sucedió cuando el entonces ministro de Defensa Nacional, Oswaldo Jarrín, desmintió durante una entrevista en la televisión pública que varias tanquetas militares estaban ingresando a la Plaza de la Independencia en el centro histórico de Quito, donde se localiza el palacio de gobierno, como se observaba en vivo y en directo en las imágenes (Mädīng, 2019).

Durante toda esta crisis política –que se resolvió con la mediación de la ONU– los voceros del gobierno intentaron posicionar dos ideas: Primera, que las protestas contra Lenin Moreno no representaban el malestar ciudadano, sino que eran actos de vandalismo orquestados por la oposición para derrocar al gobierno. Y el ejemplo emblemático de esto fue la toma y posterior incendio provocado del edificio de la Contraloría (Vaca-Santacruz, 2019), así como los ataques contra la estación televisiva Teleamazonas y diario El Comercio (Redacción Primicias, 2019). Según la versión oficial, estas acciones fueron lideradas por un sector político de oposición.

La segunda idea que se posicionó para deslegitimar la protesta social y convertirla en vandalismo, fue que estos hechos afectaron al común de los ciudadanos como, por ejemplo, a propietarios de pequeños negocios que fueron saqueados o destruidos por acción de los manifestantes. Varios fueron los reportajes que en este sentido presentaron los distintos medios de comunicación siguiendo este encuadre (El Comercio, 2020).

Con estos hechos, la “verdad factual” (Arendt, 2018) tomó forma en el mundo de la realidad concreta sobre la que se legitimaría la opinión del *statu quo* que el estallido social y levantamiento popular de 2019 se trató de un acto de violencia sistemática que debía ser neutralizado con la represión gubernamental y rechazado por la ciudadanía.

Paro Nacional 2022: La Libertad de Expresión en Riesgo

El 18 de junio de 2022 se publicó el Decreto Ejecutivo No. 455 (2022) con el que el gobierno de Guillermo Lasso activó el estado de excepción para las provincias de Imbabura, Pichincha y Cotopaxi debido a las “paralizaciones que han alterado el orden público, provocando situaciones de violencia manifiesta que ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos y amenazan al correcto funcionamiento de los sectores estratégicos”.

El mencionado documento incluyó una serie de restricciones a los derechos y –en una primera versión– incluso pretendió restringir “el **derecho a la libertad de información** en los espacios geográficos y limitaciones temporales” con respecto a “la calidad de servicios de telecomunicaciones fija, móvil y de internet”, representando con esto, un claro atentado al ejercicio de este derecho (Decreto No. 455, 2022)

Esta intención fue objeto de críticas de prácticamente todos los actores involucrados en la protesta, así como de diferentes sectores de la opinión pública, quienes sin embargo actuaron de manera similar al 2019, anteponiendo conceptos abstractos como la «defensa de la democracia» y la «estabilidad política» por sobre los contenidos de la protesta liderada nuevamente por la CONAIE pero en coalición con otras importantes organizaciones indígenas, campesinas y montubias como la FENOCÍN y la Federación de Indígenas Evangélicos [FEINE].

A diferencia de 2019, la «libertad de expresión» en 2022 ya no fue un «significante vacío», sino que se convirtió en un “significante flotante” (Laclau, 2005) embanderado por momentos por el gobierno nacional, pero también por los manifestantes.

La libertad de expresión en el paro de 2022 se vio amenazada directamente tanto en el fondo –con la primera versión del Decreto 455 (2022)– como en la forma con la detención extrajudicial del presidente de la CONAIE, Leonidas Iza Salazar, que terminó por encender la mecha para una paralización nacional que duró más de 15 días consecutivos, donde se registraron ingentes pérdidas económicas y también actos de violencia y vandalismo como lo sucedido contra un convoy militar en la parroquia de San Antonio de Pichincha (El Telégrafo, 2022), que dejó un uniformado asesinado.

Aunque el contenido que los medios le dieron a la libertad de expresión fue bastante similar a la de 2019, minimizando la protesta y convirtiéndola en vandalismo, los efectos políticos de la paralización de junio de 2022 fueron diametralmente opuestos, en la medida en que

incluso en la Asamblea Nacional se activó el artículo 130 de la Constitución, que establece que el presidente de la República puede ser destituido de su cargo por “grave conmoción interna”, lo que finalmente no sucedió debido a la falta de 12 votos para completar las 92 voluntades necesarias (La Hora, 2022).

La libertad de expresión, en este caso, se convirtió en un «significante flotante» ubicado en la frontera entre el discurso oficial de “defensa de la democracia ante el ataque de las bandas narcodelictivas” y el relato de la protesta que –en un primer momento– buscó únicamente reivindicaciones sectoriales derivadas de las demandas insatisfechas del levantamiento de 2019 (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

En esta coyuntura, la «cadena equivalencial» que hubiese permitido unificar todas las demandas sectoriales en torno a un «significante vacío» –como la libertad de expresión– no se articuló en función de este concepto sino que fue disuelta en una «cadena equivalencial alternativa», en la que el conflicto político –a diferencia de 2019– se procesó institucionalmente en la Asamblea Nacional, pasando de la defensa de este derecho al impulso de la destitución del primer mandatario mediante el artículo 130 de la Constitución (España, 2022).

En el paro nacional de 2022, la disputa por el contenido y el sentido de los acontecimientos giró en torno al mismo libreto de 2019 pero, esta vez, la desestabilización a la democracia ya no venía de una tendencia política en particular, sino de un «enemigo» mucho más etéreo y poco identificable como el narcotráfico, que según la versión oficial tenía un correlato en lo que el presidente Lasso

denominó como “triumviro” de la conspiración integrado además de Iza por Rafael Correa y Jaime Nebot.

Según este relato, que en los términos de Arendt (2018) también correspondería a una verdad construida más por las opiniones que por los hechos, las manifestaciones del sector indígena fueron financiadas y auspiciadas por las organizaciones narcodelictivas y el crimen organizado.

La solución de esta crisis se concretó gracias a la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que instaló –en calidad de veedora– varias mesas de diálogo entre las organizaciones indígenas y el gobierno, cuyos resultados concretos siguen todavía pendientes en la práctica según la versión del indigenado, mientras que, de acuerdo con el gobierno, se han venido cumpliendo según lo planificado (Teresa Menéndez, 2022).

En este sentido, es claro que este encuadre discursivo buscó invisibilizar las verdaderas demandas del sector indígena que venían desde el 2019. Este relato de que toda oposición al gobierno era auspiciada por el narcotráfico y de que todos quienes no están de acuerdo con el régimen son narcotraficantes o cómplices de aquéllos, no tiene asidero en la realidad, a tal punto que en el reciente referéndum y consulta popular convocado por el Ejecutivo de manera paralela con las Elecciones Seccionales del pasado 5 de febrero, el gobierno perdió rotundamente en todas las preguntas (Noboa, 2023).

Sin embargo, a la luz de la realidad, ha sido el propio presidente Lasso quien desde el inicio ha cuestionado a los medios y a los periodistas que han publicado temas de investigación relacionados con su gobierno. Inicialmente lo hizo contra el diario El Universo

por su publicación sobre los paraísos fiscales, donde el primer mandatario –según esos contenidos de prensa– tendría participación directa (El Universo, 2021). En la actualidad, ocurre un hecho similar luego de la investigación del portal digital La Posta, sobre el denominado caso “Gran Padrino”, que involucra directamente a uno de sus familiares cercanos (La Posta, 2023).

1. Conclusiones

Tanto el gobierno de Lenin Moreno como el de Guillermo Lasso se han caracterizado por un discurso de promoción y defensa de la libertad de expresión que se ha traducido en el impulso de reformas legales a la Ley Orgánica de Comunicación [LOC] ((2022 (2013)) que –sin embargo– se contradice con la realidad en momentos de protesta social como en el estallido y levantamiento popular de octubre de 2019 y en el paro nacional de junio de 2022. La respuesta gubernamental se caracterizó por la represión estatal. En 2019 fue un agente externo al sistema político como la delegación de la Organización de las Naciones Unidas [ONU] en Ecuador la que medió para solucionar el conflicto. En 2022, en cambio, fue una fórmula mixta, primero en la arena institucional de la Asamblea Nacional y posteriormente con la intervención de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

La contradicción entre los discursos del poder político y los hechos concretos en torno a la libertad de expresión en coyunturas de protesta social como las analizadas, hace que este concepto se vaya posicionando como una bandera que puede ser usada de manera instrumental tanto por el régimen, como por los medios y por los manifestantes convirtiéndose así en un “significante

vacío o flotante” (Laclau, 2005) pero sin despegarse de ser en sí misma una “verdad factual” (Arendt, 2018); es decir, un concepto cuyo contenido depende de la interpretación de los actores en determinadas coyunturas.

Del análisis de estos dos casos –2019 y 2022–, se puede colegir que la libertad de expresión ya no es monopolio exclusivo de los medios y los periodistas como se intenta posicionar en ciertos discursos gremiales o incluso académicos, sino que se constituye –siguiendo la bibliografía desarrollada– en un concepto polisémico cuyo contenido depende de las opiniones de los actores, pero también en una significación universal (Laclau, 2005) que cohesione un sinnúmero de demandas multisectoriales de diferentes actores del campo popular. En contextos de protesta, generalmente la sociedad se polariza en dos campos; por un lado, el que se identifica con el discurso oficial y sus portavoces mediáticos y promueve valores abstractos como la «defensa de la democracia» y la «estabilidad política»; y por otro, el que promueve una suerte de libertad de expresión más «sustantiva», que tiene que ver con los derechos que la ciudadanía percibe que no están garantizados por los gobiernos de turno, como el derecho a la seguridad ciudadana y a un empleo digno, entre otros.

Los datos del Latinobarómetro 2021 son reveladores en la medida en que muestran cómo pese a que existe todo un paraguas jurídico–institucional regional y nacional que promueve, garantiza y defiende la libertad de expresión y el derecho a la protesta por igual, la gente prefiere no opinar públicamente sobre los problemas del país por miedo a represalias. Esto se convierte así en una de las

condiciones clave para entender que es en la protesta social y el anonimato que muchas veces le caracteriza el único espacio donde la gente se siente libre de poder expresar sus opiniones.

En el plano político, se observa también que tanto el levantamiento popular de 2019 como el paro nacional de 2022, le han representado importantes réditos electorales al movimiento Pachakutik, brazo político de la CONAIE. En las Elecciones Generales de 2021, esa organización alcanzó 27 escaños en la Asamblea Nacional, un número inédito en su historia desde su fundación en 1997 (Primicias, 2021). Lo mismo sucedió en los últimos comicios seccionales de 2023, posteriores al paro nacional de junio del año pasado, donde Pachakutik obtuvo 6 de las 23 prefecturas y casi 30 alcaldías a escala local, números que la ubican como la segunda fuerza política a nivel territorial (Primicias, 2023).

Esto reflejaría que la participación activa de la CONAIE en las protestas analizadas, tiene el respaldo popular de los ecuatorianos en las urnas, lo que debilita claramente el discurso oficial que ha intentado encapsularlas como si se tratara únicamente de actos de violencia y/o vandalismo y no de reivindicaciones populares auténticas. Al parecer, la fórmula protesta social previa más participación electoral posterior a la misma, podría consolidarse como una estrategia del movimiento indígena para continuar captando el poder político formal.

Referencias

Andrade, P. (2009) *Democracia y cambio político en el Ecuador. Liberalismo, política de la cultura y reforma institucional*. Quito: Corporación Editora Nacional.

- Arendt, H. (2018) *Verdad y mentira en la política*. 2da. Reimpresión. Barcelona: Página Indómita.
- Benavides, W. (2020) *¿Medios versus redes? Posverdad en la lógica de la multitud*. En revista Textos y Contextos Segunda Época. Quito: Facultad de Comunicación Social. Universidad Central del Ecuador.
- Comisión Especial para la Verdad y la Justicia [CEVJ]. (2019). Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019. *Defensoría del Pueblo*. <https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2942>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 7 al 12 de noviembre 1969. Organización de Estados Americanos [OEA]. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Corporación Latinobarómetro (2021) *Informe 2021 Adiós a Macondo*. Banco de Datos en Línea. Santiago: Banco Interamericano de Desarrollo. https://media.elmostrador.cl/2021/10/Latinobarometro_Informe_2021.pdf
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre [DADDH] (1948). <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Decreto No. 455. Registro Oficial N°455 - (17 de junio de 2022) <https://www.comunicacion.gob.ec/decreto-ejecutivo-n-455/>
- Decreto No. 883. Registro Oficial N° 52 - Suplemento (2 de octubre de 2019). <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/>

[suplementos/item/12094-suplemento-al-registro-oficial-no-52](https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12094-suplemento-al-registro-oficial-no-52)

Decreto No. 884. Registro Oficial No. 53 – Suplemento (3 de octubre de 2019). <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12100-suplemento-al-registro-oficial-no-53>

España, S. (25 de junio de 2022). La protesta social pierde músculo en Ecuador desplazada por la propuesta de destitución contra Lasso. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-06-26/la-protesta-social-pierde-musculo-en-ecuador-desplazada-por-la-propuesta-de-destitucion-contra-lasso.html>

Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

La Posta (2023). Gran Padrino. Investigaciones *La Posta*. <https://investigacioneslaposta.com/>

Ley Orgánica de Comunicación de 2013. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Última reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 188, 14 de noviembre de 2022. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/17642-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-188>

Mādīng, M. (06 de octubre de 2019). Ecuador, El Ministro de Defensa miente En Cadena Nacional al país Dice que no son Tanques de Guerra. [Archivo de video]: <https://www.youtube.com/watch?v=NKHoK4RbolI>

Menéndez, T. (07 de julio de 2022). El Gobierno y las organizaciones indígenas acordaron 10 mesas temáticas. *Primicias.ec*. <https://www.primicias.ec/>

[noticias/politica/conferencia-episcopal-mecanismo-dialogo-gobierno-organizaciones-indigenas/](#)

Ministerio de Defensa Nacional [MDN]. (2022). Síntesis noticiosa. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/28-SINTESIS-NOTICIOSA-MARTES-28-DE-JUNIO-2022.pdf>

Noboa, A. (17 de octubre de 2019) ¿Guerrillas urbanas? La teoría surge tras las manifestaciones violentas en el país. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/guerrillas-urbanas-teoria-manifestaciones-ecuador/>

Noboa, A. (8 de febrero de 2023). Referendo: el rechazo, los blancos y los nulos abatieron al Gobierno. *Primicias.ec*. <https://www.primicias.ec/noticias/seccionales-2023/referendo-rechazo-blancos-nulos-gobierno/>

Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos [RELE-CIDH]. (2019). *Protesta y Derechos Humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos [RELE-CIDH]. (2020). Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019: Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Organización de Estados Americanos [OEA]. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/ESPIA2019.pdf>

- Yépez, A. [@Andrea Yépez Ponce]. (20 de junio de 2022). *Paro Nacional: peleándose el premio a la estrategia más pendeja del año.* #paro #leonidasiza #lasso [Video]. TikTok. <https://vm.tiktok.com/ZMYv1cN7D/>
- Vaca-Santacruz, F. (13 de octubre del 2019). El día de la ira en la Contraloría. *Medio digital Plan V.* <https://www.planv.com.ec/historias/politica/el-dia-la-ira-la-contraloria>
- _____ (12 de octubre de 2019). Encapuchados atacan redacciones de Telemazonas y El Comercio. *Primicias.ec.* <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/manifestantes-ataque-telemazonas-incendio-protestas/>
- _____ (22 de abril de 2021). Pachakutik y la ID oficializan su acuerdo legislativo. *Primicias.ec.* <https://www.primicias.ec/noticias/politica/pachakutik-izquierda-democratica-acuerdo-legislativo/>
- _____ (16 de febrero de 2023). El correísmo y Pachakutik son los partidos que consiguieron más alcaldías. *Primicias.ec.* <https://www.primicias.ec/noticias/seccionales-2023/correismo-pachakutik-partidos-alcaldias-resultados-ganadores>
- _____ (30 de enero de 2020). Las pérdidas en 11 días de protestas en octubre del 2019 en Ecuador. *El Comercio.* <https://www.elcomercio.com/pages/muertos-protestas-octubre-ecuador-decreto.html>
- _____ (24 de junio de 2022). Ataque a convoy militar en San Antonio de Pichincha habría estado planificado. *El Telégrafo.* <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/ataque-convoy-militar-planificado>

_____ (29 de junio de 2022). Correístas fracasan en su intento de destituir al presidente Guillermo Lasso. La Hora. <https://www.lahora.com.ec/pais/presidente-republica-lasso-destitucion/>

_____ (4 de octubre de 2021). El presidente Guillermo Lasso, tras revelaciones en Pandora Papers, negó tener vinculaciones en empresas offshore. *El Universo*. https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-presidente-guillermo-lasso-tras-revelaciones-en-pandora-papers-nego-tener-vinculaciones-en-empresas-offshore-nota/?modulo=interstitial_link&seccion=Noticias&subseccion=Pol%C3%ADtica&origen=/noticias/politica/pandora-papers-guillermo-lasso-insiste-en-que-no-tiene-vinculacion-con-empresas-ubicadas-en-paraisos-fiscales-nota/

Gobierno, Ciudadanía y Medios: Análisis de la Libertad de Expresión Durante las Protestas Sociales

Government, Citizenship and Media: Analysis of Freedom of Expression During Social Protests

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p175-p196.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 10-mar-2023
Aceptado: 21-abr-2023

Blanca Lilia Arias Medina¹

Docente investigadora

blanca.arias3683@utc.edu.ec

Magaly Lucía Benalcázar Luna²

Docente investigadora

magaly.benalcazar@utc.edu.ec

Universidad Técnica de Cotopaxi

Latacunga, Ecuador

Resumen

En este artículo se examinan brevemente tres perspectivas de la dinámica generada por las diferentes manifestaciones y aplicaciones del concepto de la libertad de expresión durante

1 Licenciada en Comunicación Social y Magíster de Periodismo Digital y Redes Sociales por la Universidad Europea de Madrid, España. Es especialista en comunicación, redacción, medios impresos, digitales y redes sociales. Durante su carrera profesional estuvo al frente de varios informativos radiales e impresos en la provincia de Loja; fue también corresponsal de Diario El Comercio en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe. En su permanencia en España lideró el proyecto radial "Ecuador en 20 minutos". Laboró como docente en la Universidad Nacional de Loja donde fue parte del proyecto de investigación Generativo Documentación de Rituales ancestrales de la comunidad indígena Saraguro. En la actualidad es docente investigadora de la Universidad Técnica de Cotopaxi y responsable del proyecto de Prácticas de Servicio Comunitario - Vinculación de la Carrera de Comunicación.

2 Licenciada en Comunicación por la Universidad Central del Ecuador; cuenta con una maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Quito. En comunicación y periodismo ha trabajado como: comunicadora institucional, planificadora, entrevistadora, redactora y editora de textos; de revistas, suplementos y diarios, de circulación local y nacional. Además, se ha desempeñado como organizadora de eventos y maestra de ceremonias en espacios tanto académicos, como formales y festivos. Actualmente trabaja como docente en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Comunicación de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

las protestas sociales de 2019 y 2022 en Ecuador. Para el desarrollo de la reflexión se tomaron en cuenta criterios como: características de la protesta social en el país, la libertad de expresión y la ciudadanía, la libertad de expresión y medios de comunicación, la libertad de expresión y el gobierno, y la protesta social como laboratorio de la libertad de expresión. Fruto del análisis bibliográfico que se aborda, no solo el ámbito conceptual, sino también de análisis previos de los hechos producidos en las movilizaciones referidas; se evidenciaron algunas estrategias utilizadas, tanto del gobierno como de la sociedad civil, los medios y profesionales de la comunicación, en cuanto a la libertad de expresión. Cada uno de ellos la enarbola como un derecho, a la vez que la aplica según la coherencia de su posición en el contexto de las protestas sociales. Saltando a la vista el mínimo interés en educar en el ejercicio ético de la libertad de expresión y que la misma no sea utilizada a conveniencia de los actores.

Palabras clave: ciudadanía, gobierno, libertad de expresión, medios de comunicación, protesta

Abstract

This article briefly examines three perspectives of the dynamics generated by the different manifestations and applications of the concept of freedom of expression during the social protests of 2019 and 2022 in Ecuador. For the development of the reflection, criteria were taken into account such as: characteristics of the social protest in the country, freedom of expression and citizenship, freedom of expression and mass media, freedom of expression and the government, and the protest as a laboratory of freedom of expression. As a result of the bibliographical analysis that addresses not only the conceptual field but also previous analyzes of the events

that occurred in the aforementioned mobilizations; some strategies used were showed, both by the government and by civil society and media and communication professionals, in terms of freedom of expression. Each of them raises it as a right, while applying it according to the coherence of their position in the context of social protests. This proved the minimum interest in educate in the ethical exercise of freedom of expression and that it is not used for the convenience of the actors.

Keywords: citizenship, government, freedom of expression, media, protest

Introducción

Los seres humanos somos seres sociales por naturaleza, tenemos la facultad de expresarnos en forma libre, manifestar pensamientos, sentimientos, opiniones e incluso temores, sin exponernos a ser sancionados, censurados o silenciados. Cuando se dan estas restricciones se atenta contra el derecho humano a la libertad de expresión, que para la organización Amnistía Internacional (2023) es el derecho a expresar, difundir, buscar, recibir y compartir información e ideas sin miedo ni injerencias ilegítimas. Es esencial para nuestra educación, para desarrollarnos como personas, ayudar a nuestras comunidades, acceder a la justicia y disfrutar de todos y cada uno de los derechos fundamentales.

No poder hablar, quedarse sin voz, en cualquier circunstancia, también es una forma de violencia, de sometimiento, de renuncia forzada a la autodeterminación o a tomar decisiones. Limitar la libertad de expresión o directamente acallar a defensores y defensoras de los Derechos Humanos se constituye en una práctica

anti democrática que obstaculiza el desarrollo de una sociedad justa, equitativa e inclusiva. El primer principio de la Declaración sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [Comisión IDH], 2000) manifiesta: La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.

Más allá del continente americano, la libertad de expresión también es un derecho mundialmente reconocido. Así lo detalla en el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos (1948):

El ser humano tiene la facultad de expresarse de forma libre, manifestar sus pensamientos, sentimientos, opiniones y más; sin ser sancionado, censurado o silenciado. La libertad de expresión puede formar parte de las necesidades humanas en el esquema de Maslow (1908 –1970) al ser un derecho mundialmente reconocido. Pero se puede distinguir como una reacción a la necesidad de dar a conocer estas necesidades insatisfechas. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

En el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos detalla:

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, así como el de buscar, recibir y comunicar informaciones e ideas, por cualquier medio de expresión, sin consideración de fronteras (United Nations, 1948).

Esta declaratoria ha sido acogida por los países miembros de las Naciones Unidas; en términos similares cada una de sus constituciones acoge esta normativa, que le da la libertad al ciudadano de no autocensurarse en su forma de pensar; pero esta declaratoria escrita en realidad no siempre se cumple a escala mundial.

Por ejemplo, en países de Medio Oriente, donde no existe este compromiso legal, expresarse de forma libre es un privilegio para las élites que ejercer el poder político y económico. También está el caso del periodista ruso Vladimir Kara-Murzá que fue condenado a 25 años de cárcel, una multa de 400.000 rublos –cerca de 5.000 dólares– y la prohibición de ejercer el periodismo en los próximos siete años. El profesional fue acusado de difundir información «falsa» sobre el ejército ruso y de estar afiliado a una «organización indeseable». Por su parte Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresó su rechazo a la sanción (Chiriboga, 2023).

Pero es importante destacar los esfuerzos de organismos internacionales para conocer y defender este derecho desde El proyecto Global Freedom of Expression en colaboración con la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] en Montevideo. Para ello, han creado una plataforma considerada como el banco de jurisprudencia sobre la libertad de expresión y acceso a la información. Es una base de datos que recopila los arbitrajes relacionados con libertad de expresión y acceso a la información de 16 países latinoamericanos y se suman otros a escala mundial. Cada caso muestra los niveles de poder gubernamental y social y cómo los trabajadores de la Comunicación lo enfrentan.

Con estas bases de datos y ejemplos se puede evidenciar que al poder no le interesa conocer las necesidades insatisfechas del ciudadano común, por ello busca de todas las formas posibles minimizar la libertad de expresión. Por tal motivo ha generado mecanismos de control a la libertad de expresión, por ejemplo, la: “revisión histórica las grandes dictaduras han controlado la libertad de expresión para perpetuarse en el poder” (Enterarse, 2021).

En Latinoamérica, ciudadanos de países como: México, Colombia, Perú, Brasil, Chile, o Argentina denuncian constantemente ser coartados en su libertad de opinión e información desde la labor periodística; particularmente en el contexto de protesta ciudadana, que se realiza desde los medios de comunicación tradicionales y digitales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 2022).

La libertad de expresión tiene algunas características que deben ser analizadas, como lo cita Briceño:

- Está ligada a la libertad de prensa pues es la forma de transmitir información usando los medios de comunicación, minimizando la injerencia que el Estado pueda ejercer antes de la emisión.
- Se ve amenazada o incluso limitada por parte de gobiernos autoritarios y en las dictaduras.
- Según el trasfondo y significado de los mensajes, estos pueden llegar a ser penados por la ley.
- Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión y pensamiento.

- No puede ser restringido por vías o medios indirectos, como el abuso de controles oficiales o particulares.
- También tiene restricciones como por ejemplo el odio nacional, racial o religioso (2018).

Por su parte, los ciudadanos y ciudadanas exigen también este derecho universal de la libertad de expresión. En contextos de protesta, se hace un uso abusivo de la libertad de expresión para cuestionar a los oponentes; tal como se constató en las redes sociales durante las protestas de octubre 2019 y aún más en junio de 2022. Pero es importante citar el artículo 2 de la Declaratoria de los Derechos Humanos, que detalla:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la presente Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna sobre la base del estatuto político, jurisdiccional o internacional del país o territorio al que pertenezca una persona, ya sea independiente, de confianza, no autónomo o bajo cualquier otra limitación de soberanía (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948).

Paralelamente, desde el ejercicio del poder, el documento que se utiliza como norma para el funcionamiento de un Estado es la Constitución de cada uno de los países. Entre sus articulados, estas cartas magnas recogen la libertad de expresión como un derecho. Pero también cada cuerpo Legislativo contempla leyes donde se recopilan las normas

para controlar esta libertad de expresión, en cada uno de sus territorios. En el caso de la Constitución de la República del Ecuador [Const.] (2008): “El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana” (art. 348).

Asimismo, en la Constitución Política de Colombia (1991), artículo 20, “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación”. En tanto que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) destaca:

Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. (art. 57)

La Carta Magna de los tres países habla de forma global del derecho a la libertad de expresión, puntualizando la no vulneración de las libertades y particularmente el derecho a la honra y el buen nombre de los ciudadanos. Además, que la norma es general y no clasifica grupos sociales o profesionales para hacer uso de las mismas.

El debate se abre al momento de mostrar que la libertad de expresión es analizada según la percepción de tres poderes: ciudadanía, Gobierno y medios de comunicación. Cada una desde su particular perspectiva, específicamente en el contexto de protesta social.

El objetivo general del presente escrito es demostrar que la libertad de expresión se mira desde estas tres perspectivas, particularmente en el contexto de protesta social. Entre los objetivos específicos están analizar bibliografía que enfoca este derecho; presentar argumentos que fomenten el análisis de la libertad de expresión; demostrar cómo el Gobierno, medios de comunicación y ciudadanía utilizan la libertad de expresión.

Protesta Social

La inconformidad de una sociedad que no ha sido atendida en sus necesidades básicas, lleva a los ciudadanos a usar su derecho a la libertad de expresión, sea en las calles o desde sus espacios de residencia. “Cuando hable de protestas, estaré pensando en las quejas avanzadas por ciertos grupos que ven sus necesidades básicas insatisfechas. Quejas que tienen que ver con reclamos por la carencia de trabajo, vivienda digna, asistencia sanitaria, protección social” (Gargarella, 2008, p.1). En Ecuador, las protestas sociales han marcado la historia, particularmente para hacer respetar los Derechos Humanos. Por décadas, los motivos que generan la protesta, principalmente se refieren a: falta de empleo, calidad de los servicios de salud, educación, aplicación de medidas económicas que afecta al desarrollo y equilibrio social.

En las últimas protestas, tanto en octubre 2019 como en la de junio 2022, los ciudadanos continúan

exigiendo equidad social y que los derechos no sean vulnerados. El ciudadano busca expresar su sentir ante la inconformidad de la forma de gobernar de los principales representantes del pueblo elegidos en votaciones democráticas.

No obstante, los ciudadanos son sancionados por comentarios o acciones de incitación a la protesta social. Es el caso del líder indígena Leonidas Iza, actual presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [Conaie], quien fue detenido el 14 de junio de 2022. El presidente Guillermo Lasso en sus declaraciones indicó que la causal de detención fue por ser el autor intelectual y material de los actos violentos y los identificó como vandálicos (Imbaquingo, 2022).

A partir de las dos últimas movilizaciones, tanto en las calles como en los espacios virtuales, se pudo observar ciudadanos que analizan y muestran su descontento por distintos medios haciendo uso de su libertad de expresarse. Las redes sociales han sido la herramienta idónea para expresar el sentir de cada persona que conforma un grupo social, llevando a integrar comunidades virtuales, con ciudadanos de distintos países, identificados con el descontento de sus gobiernos. Así por ejemplo el estallido social se evidenció en las protestas del 2019 en Colombia, Perú, Chile, entre otros mostrando diferentes formas de protestar y hacer uso de su libertad de expresión.

Libertad de Expresión y Ciudadanía

La libertad de expresión tiene una mirada individualista ya que no enfoca este derecho de forma conjunta, provocando vacíos o interpretaciones que no favorecen a los ciudadanos en su conjunto. Aunque la

ciudadanía tiene noción de los derechos universales, no dimensionan el poder que se puede ejercer cuando se hace uso del legítimo derecho de la libertad de expresión (Gómez-Saldivia, 2021).

El desconocimiento es uno de los elementos que el poder gubernamental utiliza a su favor, esto hace que se interprete las leyes a su conveniencia para sancionar al ciudadano que haya infringido la ley. Pero es necesario recordar que los derechos son irrenunciables y en todo Estado de Derecho, ciudadanos y ciudadanas, deben tener garantizado el acceso a derechos, que por cierto están anclados también a obligaciones.

Como se cita en párrafos anteriores las protestas sociales parten de la libertad de expresión que tienen los ciudadanos. Por ello, las calles han sido el escenario para mostrar el descontento y la decepción que generan los líderes electos. Sin embargo, esta delgada línea en las formas de expresar hace que el ciudadano incumpla, causando daños a bienes públicos y privados, dando como resultados sanciones.

Para Fiss y Seña (1997)...

[E]sta opinión nos acerca más a una comprensión correcta del problema de la libertad de expresión en la sociedad moderna, porque revela cómo la libertad de hablar depende de los recursos de los que uno dispone, y nos recuerda que en estos días se necesita más que una caja vacía, una buena voz y el talento para atraer a una audiencia. (p.69)

En términos legales, la libertad de expresión no incluye el derecho a difundir información falsa o engañosa, el discurso de odio, la incitación a la violencia

o el terrorismo, la difamación o la calumnia, la amenaza o el acoso. También es importante destacar que no se puede utilizar la libertad de expresión para justificar la discriminación o el racismo de privacidad, ni para violar los derechos de otras personas, como el honor o la reputación. Acciones que se visibilizaron en las protestas sociales en Ecuador.

Si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental protegido por muchos tratados internacionales de derechos humanos y constituciones, existen límites legales y éticos para su ejercicio (Loretti y Lozano, 2019).

Desde una perspectiva ética, la libertad de expresión conlleva una responsabilidad social, y que las palabras pueden tener un impacto profundo en la vida de los demás. Por lo tanto, se deben evitar discursos que fomenten la intolerancia, la discriminación, la violencia o la exclusión.

Libertad de Expresión y Medios de Comunicación

Los medios de comunicación, tanto digitales como tradicionales, se convierten en el canal adecuado para ejercer el derecho a la libertad de expresión. Por ello se relaciona medios de comunicación y libertad a estar informados para generar criterios que permiten mostrar los puntos de vista, en este caso de periodistas, que luego de constatar la realidad difunden determinada noticia o información.

El rol del periodista o comunicador social es de ida y vuelta porque paralelamente al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, está obligado a mantener informada a la colectividad de manera que no altere la realidad por la percepción personal, de la mano está la libertad de prensa que la ejercen los periodistas.

Es así que, la Unesco desde el 2015 se observa y analiza cómo se aplica la libertad de expresión, particularmente en la labor periodística, cuenta con un Observatorio de Periodistas asesinados (Unesco, 2022), que se ha convertido en una herramienta para identificar las dificultades que tienen los periodistas al momento de ejercer su trabajo.

En Ecuador, desde el Consejo de Comunicación (s.f.), se vigila el libre ejercicio periodístico con los trabajadores de la comunicación y el cumplimiento a la libertad de expresión. La página web³ de este organismo ha habilitado una ventana para realizar el reporte de agresiones a los trabajadores de la comunicación. De esta forma, el periodista tiene un respaldo desde el ámbito jurídico para informar y opinar con libertad, siendo necesario para garantizar un trabajo que se desarrolla en territorio. De los seis objetivos estratégicos de esta institución, tres están enfocados directamente a fortalecer la libertad de expresión (Consejo de Comunicación, s.f.):

- Establecer mecanismos racionalizados que permitan mejorar la calidad de contenidos comunicacionales afianzando el ejercicio de la libertad de expresión y los derechos a la información y comunicación.
- Desarrollar y promover mecanismos para la protección de la libertad de expresión y el desarrollo de información y comunicación con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- Articular la gestión de los actores del Sistema de Comunicación Social a fin de promover la libertad de expresión y el desarrollo de la información y comunicación.

³ <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/>

Desde la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Comunicación, publicada en el Registro Oficial el 14 de noviembre de 2022, se busca proteger el derecho de los trabajadores de la comunicación, particularmente dando cumplimiento a la libertad de expresión y haciendo énfasis en la autorregulación de los medios. Dejando que el profesional de la comunicación aplique la ética periodística. Es así, que en el artículo 91.2 detalla:

Principios de la autorregulación. La autorregulación se guiará por los siguientes principios: a) Compromiso con la veracidad de la información; b) Apego a la transparencia; c) Ejercicio de libertad de expresión y pensamiento; y, d) Respeto a los derechos fundamentales. Estos principios se aplicarán de conformidad con la Constitución de la República y la Ley. (Ley Orgánica de Comunicación, 2022 (2013))

Con esta reforma se hace énfasis en el trabajo que realizan los periodistas, pero deja claro la responsabilidad con la que se debe manejar la información que al final suma a la libertad de expresión que tienen los ciudadanos. Según la norma estas reformas permiten a los periodistas actuar con libertad, particularmente en escenarios de protesta social. Pero lo real es que los periodistas son ilegitimados cuando las declaraciones incomodan al poder, particularmente al Gobierno. Asimismo, están los periodistas que seleccionan las declaraciones del ciudadano para satisfacer a los gobernantes.

Es necesario recordar lo que se suscitó en el 2019, cuando los periodistas que informaban los hechos de protesta suscitados, particularmente en la ciudad de

Guayaquil, mientras el profesional de la comunicación entrevistaba en vivo a ciudadanos, los dejaban explayarse, hablaban a favor del Gobierno y en contra de los manifestantes, mientras que el ciudadano que daba su opinión a la inversa fue coartado su libertad de opinión, en este escenario ya se vulneró el derecho a la libertad de expresión. Esto desató que los usuarios en redes sociales reaccionaran y cuestionaran la labor periodística dejando en evidencia que no se cumple con el derecho de libertad de expresión (Benavides Vásquez y Carrera Andrade, 2021).

Frente a este fenómeno de deslegitimación de los medios de comunicación tradicionales, para las protestas de junio de 2022 se intensificó los usuarios en redes y siguieron transmisiones en vivo de cuentas personales de ciudadanos que contaban el minuto a minuto de un determinado sector donde las acciones de protesta fueron más fuertes. Tik Tok fue la plataforma más usada ya que el algoritmo de esta red social no limitó las publicaciones, diluyendo la veracidad con la que deben trabajar los comunicadores que son parte de un medio de comunicación tradicional.

Libertad de Expresión y Gobierno

Si se habla de los estados de Derecho, se puede precisar que los mismos defienden los derechos de los ciudadanos para una adecuada gobernanza; sin embargo, esta aseveración dista de la realidad. Según Durán, (2023) los gobiernos siempre callarán las voces que reflexionen y cuestionen las acciones de un gobierno. En este silencio se aplica el método inductivo ya que la acción inicia al interno del Estado y luego se extiende a la Sociedad Civil. En este silenciar, los actores gubernamentales aplican mecanismos

jurídicos contemplados en la Ley, y es aquí cuando surge la interrogante ¿gozamos de una plena libertad de expresión?

En Ecuador los ciudadanos y periodistas han sido impedidos en su libertad de expresar, particularmente cuando quieren explicar de forma pública el porqué salen a las calles a protestar. En este juego de poder del Estado, el mismo se vale de medios y personas, que hacen énfasis en el mensaje manipulando desde el sentimiento para callar las voces de los más necesitados aplicando las herramientas tecnológicas, como lo detalla Martín-Barbero, (2010) en su libro *De los medios a las mediaciones*.

Por ejemplo, en la última protesta de junio de 2022 en Ecuador, el Gobierno podía exponer sus argumentos para dar a conocer que está cumpliendo con lo propuesto en campaña en favor de la sociedad ecuatoriana y que las acciones sociales de rechazo resultan desproporcionadas. Utilizó todos los medios electrónicos y humanos posibles para posicionar este discurso. Desde las redes sociales, el mensaje era difundido ya que los algoritmos permitían su publicación. Pero el ciudadano común no podía publicar videos donde se atentaba contra los derechos humanos por parte de la fuerza pública. Este desequilibrio informativo causó el rechazo social, y el debilitamiento de los voceros del Gobierno, fenómeno que coincidió con los medios tradicionales de comunicación.

Asimismo, se generaron comunicados que restringían el uso de las herramientas tecnológicas de la web que buscaban difundir la realidad; se anunciaron sanciones si se incumple con el decreto 455, que curiosamente fue rectificado por tres ocasiones en el mismo 18 de junio de 2022; este decreto limitó varios derechos,

entre ellos, la libertad de información. Mientras tanto, los medios de comunicación, aliados al Gobierno, replicaban el mensaje haciendo ver a los protestantes como los vándalos e incumplidores de la normativa.

Este control gubernamental es facilitado cada vez más, y es común la indiferencia política, particularmente en el caso de ciudadanos pasivos y neutrales, quienes con frecuencia se refugian en la autocensura de los debates coyunturales e incluso de los escenarios políticos, tanto analógicos como virtuales.

Protesta Social, el Laboratorio de la Libertad de Expresión

Las protestas sociales se han convertido en un verdadero laboratorio para determinar si existe o no libertad de expresión. Esta se identifica en tres grupos. Por un lado, están los ciudadanos que se subdividen en grupos activos, pasivos y neutrales. Cada uno de ellos generan su criterio por distintos canales, tanto presenciales como virtuales. En coyunturas de protesta buscan exponer sus argumentos y expresan el sentir por la afectación en el entorno social.

En el segundo grupo están los medios de comunicación, estos se clasifican en los que están a favor del Gobierno y por otro lado los que apoyan la protesta social, visibilizando la militancia como se detalla en el artículo “Periodismo, militancia y contienda política” (Benavides Vásquez y Carrera Andrade, 2021) que deja al descubierto al periodista que está al servicio del poder de turno replicando el mensaje construido y no permitiendo una libertad de expresión; en el otro grupo están los periodistas de medios independientes y alternativos que no se conectan con el poder político y económico del gobierno de turno.

El tercero es el Gobierno que con el autoritarismo busca controlar las masas aplicando las leyes a la medida para limitar la expresión de los manifestantes y justificar la represión. Es decir, la libertad de expresión es permitida mientras no se critique o cuestione al Gobierno. Es aquí cuando hacen uso de las concordancias entre la Constitución de la República del Ecuador (2008) y las leyes que se aplican como un código de comportamiento social.

En el siguiente esquema –Figura 1– se puede observar cómo actúa la libertad de expresión en contexto de protesta social; cada grupo pretende usar a su favor las leyes para evitar sanciones. Pero está claro que los beneficiados no son los ciudadanos, tampoco los periodistas que no simpatiza con el poder, sino el Gobierno que controla el poder político y económico.

Figura 1

Libertad de expresión en contexto de protesta



Nota: Elaboración propia

Conclusiones

El presente análisis bibliográfico de los hechos sociales durante las protestas permite mostrar conclusiones para sumarlos al debate acerca de la libertad de expresión en el Ecuador. En análisis se identificaron tres grupos al momento de ejercer el derecho a la protesta en nombre de la libertad de expresión.

Desde la ciudadanía, la libertad de expresión permite exteriorizar las dificultades y los problemas que atraviesan por los factores de presión política y principalmente económica. Los canales son diversos, pueden ir desde lo presencial a lo virtual. Sin embargo, si el gobierno es el aludido y la persona que ejerce el derecho a la libertad de expresión es un representante social, se trata de utilizar las leyes para sancionar, incumpliendo así varios Derechos Humanos.

Desde los medios de comunicación, son los periodistas los llamados a no caer en chantajes que limiten el libre ejercicio de expresarnos de forma espontánea. Si bien, desde la reforma a la Ley Orgánica de Comunicación en noviembre de 2022, se puede decir que el periodista está un poco más respaldado al momento de emitir su criterio o punto de vista argumentado frente a un hecho determinado, sin embargo, existe vigente un debate acerca de las garantías reales para ejercer el periodismo.

Mientras tanto, por su parte el Gobierno hace uso de este derecho junto a leyes que se generan para tener el poder y control de un estado. No hay interés en educar al ciudadano común en derechos fundamentales, el ejercicio ético de la libertad de expresión.

Desde los tres ejes de análisis, ciudadanía, medios de comunicación y Gobierno, se debe considerar que el respeto a las libertades de los demás, permitirá ejercer una libertad de expresión con oportunidades para todos los ciudadanos. Se puede deducir que el límite de la libertad de expresión es la ética de cada individuo.

Referencias

- Amnistía Internacional (2023). Libertad de expresión. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/libertad-de-expresion/>
- Benavides-Vásquez, W. y Carrera-Andrade, P. (2021). Periodismo, militancia y contienda política. Uru. Revista De Comunicación Y Cultura, (4), 99-110. <https://doi.org/10.32719/26312514.2021.4.13>
- Briceño, G. (2018). Libertad de expresión. [Enciclopedia online]. <https://www.euston96.com/libertad-de-expresion/>
- Chiriboga, E. S. (2023). La ONU deploró la condena a prisión del periodista ruso Vladimir Kara-Murza por criticar la invasión a Ucrania. Centro 101.3 FM Guayas y Santa Elena. *Radiocentro*. <https://radiocentro.com.ec/la-onu-deploro-la-condena-a-prision-del-periodista-ruso-vladimir-kara-murza-por-criticar-la-invasion-a-ucrania/#condenas-de-la-ue-reino-unido-y-alemania>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023). <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm#:~:text=La%20libertad%20de%20expresi%C3%B3n%2C%20en,misma%20de%20una%20sociedad%20democr%C3%A1tica>

- Consejo de Comunicación (s. f.). Repositorio digital del Consejo de Comunicación. <https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/simple-search?location=/>
- Consejo de Comunicación. (s.f.). Reporte de presunta agresión a trabajadores de la comunicación. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/servicios>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [Const.]. Art. 57. 30 de diciembre de 1999. Venezuela.
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. Art. 348. 20 de octubre de 2008. Ecuador.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. Art. 20. 20 de julio de 1991 Colombia.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Durán, J. (2023). Libertad de Expresión: Un derecho incapaz de desaparecer en contextos autoritarios. *Foro Cubano-Divulgación*, 6(52).
- Enterarse. (22 de abril de 2021). Libertad de expresión: ¿Qué es y por qué es importante? [Archivo de Video]. *YouTube*. <https://youtu.be/DdjfewZfCPw>
- Fiss, O. y Seña, J. F. M. (1997). Libertad de expresión y estructura social. México: Fontamara.
- Gargarella, R. (2008). El derecho frente a la protesta social. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, (250), 183–200.
- Gómez-Saldivia, P. A. (2021). Formar al profesorado en educación para la ciudadanía a partir de problemas sociales relevantes. Un estudio de caso con el

profesorado en formación inicial de ciencias sociales, sobre la libertad de expresión.

Imbaquingo, J. (14 de junio de 2022). Leonidas Iza fue detenido durante el paro nacional. Diario el Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/leonidas-iza-fue-detenido-durante-el-paro-nacional.html>

Loretti, D. y Lozano, L. (2019). El derecho a comunicar: los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas. Siglo XXI Editores.

Martín-Barbero, J. (2010). De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía. De los medios a las mediaciones, GG MassMedia. 335 p. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comunicacionyrecepcion/wp-content/uploads/sites/135/2020/05/de_los_medios_a_las_mediaciones.pdf

Maslow, A. H. (1943). A Theory of Human Motivation. *Psychological Review*, (50), 370–396.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] (2022). Seguridad de los periodistas que cubren protestas: preservar la libertad de prensa en tiempos de disturbios. Unesco Biblioteca Digital. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374206_spa

OTROS TEMAS DE INTERÉS

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Creación de medios de comunicación especializados en ciclismo y atención a nuevas audiencias en Ecuador

Creation of specialized cycling media and attention to new audiences in Ecuador

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p201–p226.
p-ISSN: 2661–6939
e-ISSN: 2806–5646
Recibido: 9–mar–2023
Aceptado: 21–abr–2023

Andrés Naranjo–Guerrero¹
Investigador independiente

aenaranjog@uce.edu.ec

Andrés Luna–Montalvo²

Docente

aaluna@uce.edu.ec

Universidad Central del Ecuador

Santiago Guerrero–Vinueza³

Investigador independiente

santiago.guerrero@primicias.ec

Quito, Ecuador

Resumen

Ecuador experimenta el momento histórico más representativo en cuanto a los resultados del ciclismo de ruta como prueba deportiva. Son cuatro corredores los que, a la fecha, compiten en el circuito World Tour y sus contratos vienen justificados por numerosos logros internacionales,

¹ Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador (2022). Candidato a Máster en Marketing Digital por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Ejerce el periodismo desde 2020. Cofundador de En Bici Ecuador. Actualmente se desempeña como redactor en Radio La Red.

² Doctor en Investigación Educativa por la Universidad de Alicante (2022). Docente en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Ejerce el periodismo desde 2003. Se desempeñó en Diario La Hora en el área de política y formó parte de proyectos de comunicación en la Presidencia de la República y el Municipio de Quito. Actualmente es periodista de Deportes en Radio Pichincha.

³ Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL). Máster en Dirección de Comunicación Empresarial (DirCom) por la Universidad de las Américas (UDLA). Exdocente de la Universidad Central del Ecuador y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ejerce el periodismo desde 2005. Actualmente es editor de deportes del portal de noticias www.primicias.ec.

como la consecución de una medalla dorada en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y cuatro podios en Grandes Vueltas europeas.

El presente estudio postula cuatro momentos que analizan a la Comunicación en el marco del tratamiento de contenidos de temática ciclística. En primera instancia, demuestra cómo los medios de comunicación ecuatorianos desestiman la información de un evento ciclístico en el que participa el principal corredor del país, Richard Carapaz, otorgándole una insignificante cobertura al certamen. Luego, usando la encuesta como herramienta de exploración, se determina que existe un segmento de comunicadores, periodistas y aficionados a quienes se les niega la posibilidad de realizar el seguimiento informativo de su disciplina predilecta. Posteriormente se realiza un análisis de los principales portales digitales expertos en ciclismo en el mundo con el propósito de determinar una estructura para construir un medio alternativo que pueda atender el déficit comunicacional que se identificó en el país. Por último, se explica la propuesta un portal digital de ciclismo pionero en Ecuador, que persigue una democratización del acceso a contenidos relativos al periodismo deportivo con especialidad en la disciplina, apostando siempre por la interacción con los internautas.

Palabras clave: ciclismo, periodismo deportivo, portal digital, contenido, Carapaz

Abstract

Ecuador experiences the most representative historical moment in terms of the results of road cycling as a sporting event. There are four riders who, to date, compete on the World Tour circuit and their contracts are justified

by numerous international achievements, such as the achievement of a gold medal at the Tokyo 2020 Olympic Games and four podium finishes in European Grand Tours.

This study postulates four moments that analyze Communication in the framework of the treatment of cycling-themed content. In the first instance, it shows how the Ecuadorian media dismiss information about a cycling event in which the country's main rider, Richard Carapaz, participates, giving the event insignificant coverage. Then, using the survey as an exploration tool, it is determined that there is a segment of communicators, journalists and fans who are denied the possibility of carrying out news monitoring of their favorite discipline. Subsequently, an analysis of the main digital portals experts in cycling in the world is carried out with the purpose of determining a structure to build an alternative medium that can address the communication deficit that was identified in the country. Finally, the proposal for a pioneering digital cycling portal in Ecuador is explained, which pursues a democratization of access to content related to sports journalism with a specialty in the discipline, always betting on interaction with Internet users.

Keywords: Cycling, sports journalism, digital portal, content, Carapaz

Introducción

El 2 de junio de 2019, el ciclista ecuatoriano Richard Antonio Carapaz Montenegro subió al escalón más alto en el podio del Giro de Italia, convirtiéndose en el primer ecuatoriano de la historia en ganar el título de una Gran Vuelta, como se denomina a las tres competencias más importantes del ciclismo de ruta mundial. Al mismo tiempo,

el oriundo de la provincia del Carchi se convertía en el segundo latinoamericano en firmar dicha hazaña –luego del colombiano Nairo Quintana–, marcando un momento deportivo sin precedentes para el país (BBC Mundo, 2019).

A partir de esto, el ciclismo se convertía en la disciplina insignia en Ecuador, pero no aquella que copa los espacios de análisis y discusión en los medios de comunicación especializados en deporte, pues si bien es cierto que le otorgaron un sitio a la actividad ciclística, éste no fue suficiente. En el contexto ecuatoriano el deporte que más seguidores tiene es el fútbol (Nieto, W., Luna, A. y García, J., 2018, pp. 31–33), no por ostentar cuantiosos resultados destacados en el ámbito internacional, sino por ser el más popular, el que más gente convoca y por supuesto el más rentable. Por ello, existen diversos medios digitales cuya información se dedica exclusivamente a este ámbito. A decir del informe “Estado Digital Ecuador” (Del Alcázar, 2022), entre los portales deportivos más visitados del país, destacan *futbolecuador.com* y *benditofutbol.com*, con un total de 764,814 y 477,395 visitas al mes, respectivamente.

En el entorno competitivo, el ciclismo ecuatoriano cuenta con cuatro momentos de gloria en menos de tres años: victoria en el Giro de Italia 2019 (BBC Mundo, 2019), Subcampeonato en la Vuelta a España 2020 (El Comercio, 2020), podio de tercer lugar en el Tour de Francia 2021 (El Comercio, 2021) y Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Tokio (Guerrero, 2021), todas esas hazañas logradas por el mismo hombre: Richard Carapaz, quien más adelante firmaría un nuevo vicecampeonato en el Giro de 2022.

A él se suman deportistas que son habituales en la máxima categoría europea como Alexander Cepeda,

premiado como el “Mejor juvenil” del Tour de los Alpes 2021 (Guerrero, 2021), Jhonatan Narváez como ganador de la Etapa 12 del Giro de Italia 2020 (Larrea, 2020) y Jonathan Caicedo, ganador de la Tercera Etapa en la misma competencia italiana (Guerrero, 2020). Todo este contexto sugiere colocar al ciclismo como el deporte que mejor representa al país en el exterior y por lo tanto otorgarle una mayor acogida en las plataformas digitales de información.

El presente artículo construye una propuesta de comunicación alternativa en el ámbito del periodismo deportivo con el propósito de diversificar la oferta de disciplinas y responder a una ciudadanía que no ha sido atendida en contenidos que tienen que ver con el ciclismo, la actividad que goza en el último lustro del mejor momento tanto de Ecuador como de Latinoamérica. El estudio describe la construcción de un portal digital especializado que democratice los espacios de comunicación dedicados a la cobertura de la industria del deporte.

Periodismo en Época de Pandemia

Es pertinente notar la migración hacia el espectro digital que la pandemia de la COVID-19 trajo consigo. La situación epidemiológica que se inició en 2020 significó un antes y un después en la forma de hacer comunicación y periodismo, pues aquellos que ejercen esta profesión ponían en riesgo su vida al verse en la obligación de cumplir con el trabajo estableciendo una alta cercanía con los hechos a cubrir (Cano y Ruiz-Alba, 2021, pp. 27-36). De hecho, con la pandemia, la tasa de periodistas fallecidos por el virus asciende de forma exponencial.

Blaise Lempen, secretario general de la ONG Campaña Emblema de Prensa (Press Emblem Campaign,

2021) indicó que “debido a su profesión, los periodistas que salen a la calle para informar están, de hecho, particularmente expuestos al virus. Algunos de ellos, especialmente los independientes y los fotógrafos, no pueden simplemente trabajar desde casa”. Así se explica un florecimiento del periodismo digital y una reducción de la cobertura *in situ* que se fue reflejando en el deporte, tomando en cuenta eventos como los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 o la propia Copa Mundial de Fútbol del Catar (Luna-Montalvo, 2022, pp.147-159).

Por un lado, está el periodismo digital, la herramienta que sirve para producir contenidos y realidades explotando el uso del campo digital (Salaverría, 2001, pp. 83-395) y que, en épocas de pandemia, se ha convertido en un plan de contingencia para los profesionales de la comunicación ante un obstáculo que ha atentado en contra de su profesión. El confinamiento restringió la proximidad entre el periodista y el hecho, y esto se sustituyó por el teletrabajo, una modalidad común para algunos, pero muy nueva para otros. Sin embargo, no todo fue negativo, pues esta tarea obligatoria de cumplir con la labor desde el hogar también forzó una adaptación del periodista al campo tecnológico. Las herramientas digitales han evolucionado de tal forma que ahora son más accesibles y sencillas de usar, lo cual fue un punto a favor para el periodismo, pues gran parte de sus practicantes, cuya falta de experiencia en lo digital afectó su trabajo, no tuvieron problemas al momento de mudarse a la nueva modalidad.

Cabe indicar que existen herramientas que sí permiten un desarrollo más eficaz del periodismo; desde la inmediatez en la que se realiza y publica una noticia, hasta

una infinita cantidad de recursos digitales que, además de darle mayor calidad al contenido, también lo dota de veracidad con múltiples recursos visuales y/o audiovisuales, como imágenes, videos, notas de audio, fragmentos de texto de redes sociales, entre otros (Robledo-Dioses, 2017). Así, el periodismo digital se convierte en una práctica oportuna y eficiente del oficio en una época tan cambiante y versátil como la actual, en donde la tecnología se ha vuelto un elemento destacado.

Por otro lado, está el poco espacio que ha tenido el ciclismo en los medios de comunicación. Sudamérica –especialmente Colombia y Ecuador– ha sido el hogar y cuna de varios pedalistas que han colocado su firma en la historia mundial o, en su defecto, continental. El caso colombiano registra desde el siglo pasado notables gestas de la disciplina en nombres como Luis Herrera, Martín Emilio Rodríguez, Fabio Parra, Víctor Hugo Peña, Nairo Quintana, Egan Bernal o Rigoberto Urán, entre los cuales solo tres, a la fecha, siguen activos (Colombia.co., s.f.). El resto de la región ha ponderado el rendimiento de Raúl Alcalá y Julio Alberto Pérez en México (Frankenaert, 2022), Andrey Amador en Costa Rica, Maximiliano Richeze en Argentina, Mauro Ribeiro en Brasil o José Rujano en Venezuela. El caso ecuatoriano es más reciente y se remonta al fenómeno registrado desde 2018 cuando comienzan las victorias de Richard Carapaz en el Giro de Italia, siendo el primer ciclista nacional en lograrlo. El hito terminó de detonar un año después, cuando registró tres etapas ganadas y un título en una de las tres competencias ciclísticas más importantes del mundo.

Los medios digitales subsisten en función de varios factores: la cantidad de visitas a una noticia, su tiempo de lectura, proporción de compartidas en otros espacios digitales, entre otros ejes (Boczkowski, 2006). Por ello, los portales, en este caso deportivos, se enfocan en darle prioridad a las actividades más populares y supeditarse a la comercialización directamente proporcional al consumo, descartando la democratización de contenidos que resalten diversas disciplinas e hitos deportivos que en el entorno ecuatoriano se reconocen en el atletismo, la halterofilia y por supuesto en el ciclismo.

Por lo tanto, tras un estudio de pertinencia y un análisis de contenidos, el objetivo de este trabajo es proponer la creación de un medio digital especializado que atienda a un mercado local de corredores aprovechando las inconmensurables noticias y coberturas que se demandan en plena vigencia de las carreras que corresponden al World Tour y los deportistas nacionales que transitan en él. Asimismo, se pretende que dicho espacio pueda contar con sitios de interacción en donde el usuario también aporte con información, pruebe sus conocimientos sobre el deporte e incluso intercambie datos con otros internautas, convirtiéndolo en un sitio web completamente funcional.

Hipótesis

La cobertura y difusión informativa del ciclismo en Ecuador es insuficiente, considerando los distintos logros internacionales que sus deportistas han alcanzado en la disciplina. No existen y son necesarios medios especializados en el país que brinden una experiencia exclusiva respecto a la actividad, menciónese, información en tiempo real, coyuntural, narrativa y contenido interactivo.

Metodología

El proceso de investigación que presenta este artículo se cumple en tres objetivos específicos. El primero es explorar en once medios de comunicación digitales las publicaciones realizadas en sus secciones deportivas en una fecha determinada –04 de agosto de 2022–, en la que el ciclista Richard Carapaz participó en la sexta etapa de la Vuelta a Polonia; el propósito es conocer la cobertura que tuvo este evento en comparación con otros hechos deportivos que trascendieron el mismo día. Se explica en amplitud en el siguiente apartado. El segundo objetivo consiste en aplicar una encuesta dirigida a comunicadores, periodistas y deportistas que practican ciclismo, sea por recreación, en categorías amateur o profesionales. Se delimitó destinar la herramienta a este grupo, pues son quienes tienen directo interés en la existencia de fuentes informativas relacionadas con esta disciplina deportiva; los resultados de esta medición se detallan en el apartado *Aplicación de la Encuesta sobre la Pertinencia del Portal Especializado en Ciclismo*. Finalmente, en el apartado *Benchmarking del Caso de Estudio* se consigue analizar el contenido –*benchmarking*– de los sitios web mejor posicionados en el campo de las coberturas ciclísticas, para emular sus características y estrategias en la concreción de la propuesta de un nuevo portal especializado que se desarrolle desde Ecuador.

Contenidos Deportivos en los Medios de Comunicación de Ecuador

Los medios digitales brindan un amplio espacio de información sobre variedad de deportes, aunque ninguno en Ecuador se dedica exclusivamente al ciclismo. De hecho,

la exclusividad sí existe, pero en gran mayoría para el fútbol. Son varios los medios que, debido a su tendencia o línea editorial, dedican sus noticias e información tan solo al balompié y dejan de lado cualquier otro deporte, abandonando la idea de ser un espacio multideportivo. La cobertura del ciclismo en los medios del país se limita a realizar un seguimiento cuando, por la fuerza de las circunstancias, es ineludible mencionar el trabajo de un ecuatoriano en un certamen internacional en el que su participación es ponderada por la prensa especializada en el mundo.

Para exponer los datos que corroboran la hipótesis del presente estudio, se ha recopilado el contenido de ocho medios de comunicación digitales del país en el contexto de una competencia en la que estuvo presente el multacampeón de ciclismo Richard Carapaz. El marco temporo-espacial se remite a la realización del Tour de Polonia 2022, evento preparatorio a la Vuelta a España del mismo año, en el que se lo calificaba como uno de los candidatos a ganarlo. Los ocho medios digitales seleccionados, conforman la lista de “los más leídos del país” (MC Comunicaciones, 2022), bajo las métricas obtenidas con la herramienta *Alexa Top Sites*, instrumento tecnológico que construye clasificaciones a partir de distintas categorías estadísticas.

De igual manera, con el propósito de ampliar el universo de la investigación, a criterio de los autores que participan como jueces y expertos del estudio, se incluyeron dos medios digitales adicionales, bajo la consideración de su cantidad de seguidores en redes sociales y su catálogo multidisciplinario, así como un medio comunitario. En síntesis, se analizan once medios homologables entre sí por

su labor editorial enfocada en el deporte: diario El Universo, El Comercio, Teleamazonas, TC Televisión, Vistazo, El Telégrafo, Ecuavisa, Primicias, Radio La Red, Havoline Deportivo y Radio La Calle.

A través de un trabajo de exploración en el que se ejecutó una Ficha de Observación sobre los contenidos de las portadas de los medios citados, se pudo efectuar una medición cuantitativa sobre los temas que se trataron el 04 de agosto de 2022, día en el que se corría la etapa Contrarreloj del Tour de Polonia, a la que el ciclista ecuatoriano Richard Carapaz llegaba con el sexto lugar de la clasificación general. A continuación, se expone la matriz de los resultados obtenidos.

Tabla 1

Matriz de análisis de portadas en medios digitales

Medio/ noticias en portada	Fútbol	Ciclismo	Otros deportes
<i>El Universo</i>	9	0	0
<i>El Comercio</i>	4	2	2
<i>Teleamazonas</i>	3	1	0
<i>TC Televisión</i>	9	1	3
<i>Vistazo</i>	2	1	2
<i>El Telégrafo</i>	12	0	0
<i>Ecuavisa</i>	3	1	1
<i>Primicias</i>	4	2	2
<i>Radio La Red</i>	3	1	2
<i>Havoline Deportivo</i>	4	1	2
<i>Radio La Calle</i>	1	10	1

Nota: La tabla refleja la cantidad de noticias por categorías en la portada de cada medio de comunicación digital, con fecha al 4 de agosto de 2022.

El análisis permite identificar cuantitativamente la escasa cobertura de una competencia de ciclismo de ruta en el contexto de la participación del pedalista más importante de Ecuador y uno de los mejores ranqueados en la medición de la Unión Ciclista Internacional. El ejercicio es útil para identificar los baches informativos en los medios digitales respecto a la disciplina, lo que implica determinar estrategias para atender dichas falencias y enriquecer la oferta informativa con la creación de un portal web de contenido especializado y con una propuesta innovadora para el ecosistema en el que se desenvuelve el periodismo deportivo en Ecuador.

Figura 1

Portada sección deportiva de diario El Universo



Nota: El gráfico presenta la portada de Diario El Universo, con fecha al 4 de agosto de 2022, con el fin de evidenciar la poca cobertura al ciclismo de ruta en unos de los ejemplos mencionados en la Tabla 1. Captura realizada el 4 de agosto de 2022 de: <https://www.eluniverso.com/deportes/>

Aplicación de la Encuesta sobre la Pertinencia del Portal Especializado en Ciclismo

Con el fin de obtener los criterios de personas vinculadas al ámbito de la comunicación y el periodismo deportivo, se realizaron encuestas sobre el conocimiento que estos profesionales podían tener sobre ciclismo. Se incluyó en la muestra a deportistas de clubes especializados y amateurs que practican la actividad ciclística. En los formularios encontramos preguntas que nos permitieron identificar si el encuestado consumía algún portal o fuente informativa que trate sobre ciclismo tanto en el ámbito nacional como internacional. La herramienta fue desarrollada en la plataforma Formularios –Forms– de Microsoft y distribuida a través de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y grupos de WhatsApp que convocaban al público descrito. En total, respondieron la encuesta enviada 85 personas entre comunicadores, periodistas y ciclistas.

Resultados

1.- Edad:

- De 13 a 24 años: 27.1 %
- De 25 a 40 años: 30.6%
- De 41 a 60 años: 40%
- Más de 61 años: 2.3%

2.- ¿Practica ciclismo?:

- Sí: 22.3%
- No: 36.5%
- Eventualmente: 41.2%

3.- ¿Consume ciclismo en medios de comunicación, redes sociales o alguna plataforma digital?

- Sí, en todas las plataformas: 38.8%
- Solo en redes sociales: 44.7%
- Solo en medios de comunicación: 4.7%
- No consume: 11.8%

4.- ¿Conoce algún medio de comunicación o portal web (no red social) en Ecuador que dedique su espacio únicamente al ciclismo? Especifique su nombre:

- No: 78.8%
- Si: 21.2%

Cuáles:

- En Bici
- Ernesto Almeida
- Rodri Sabato
- De Ciclismo Se Habla Así
- PDLG Ciclismo
- ESPN Bike
- ESPN Ciclismo
- Pasión Desde Las Gradass
- Ciclismo por Diblú
- Santiago Guerrero
- Piñón A Fondo

5.- ¿Considera necesario la creación de una página web sobre ciclismo en Ecuador?

- Sí: 96.5%
- No: 3.5%

6.– De realizarse, ¿qué cree que debería contener? Elija una o varias opciones:

- Información sobre próximas carreras: 83.5%
- Resultados y clasificaciones: 76.5%
- Contenido narrativo: 69.4%
- Espacio Tres Grandes Vueltas: 68.2%
- Biografías de figuras del ciclismo: 65.9%
- Galería de imágenes: 54.1%
- Información coyuntural: 55.3%
- Tienda de productos de ciclismo: 50.6%
- Categoría de opinión: 35.3%
- Foro de debates: 30.6%

7. ¿Cuál de estas dos gamas de colores le parece más amigable para el portal?

- Azul mariano/Cian/Gris/Blanco: 63.5%
- Blanco/Gris/Rojo/Negro: 36.5%

Con los resultados obtenidos, se determina la pertinencia de la creación de un portal de ciclismo en Ecuador, contando con el porcentaje del 96.5% que vio factible su desarrollo, además de los criterios proporcionados acerca de los contenidos que podrían convertirlo en funcional para sus necesidades desde el campo de la comunicación, el periodismo y la práctica de la misma disciplina.

Benchmarking del Caso de Estudio

Hemos optado por tomar varias referencias para cumplir con la etapa de *benchmarking*, explicándolo como el proceso de recopilación de datos y características de distintos productos, en este caso portales web, que servirán como modelos para aplicar mejoras organizacionales a nuestra propuesta (Spendolini, 2005). Se han abordado sitios de internet donde el eje principal es el ciclismo:

medios de comunicación, bases de datos y espacios de interacción social. Los sitios web que se consideraron para el presente proyecto son: *Pro Cycling Stats*⁴, *La Guía del Ciclismo*⁵, *Ciclismo Internacional*⁶ y *Foro MTB*⁷. Salvo por la primera, que es una base de datos, cada una de estas páginas fue elegida por contar con un apartado que podría encajar en el espacio digital propuesto, con el fin de que cumpla con las características de un portal y sostenga una experiencia de información completa para el usuario.

- **Pro Cycling Stats:** Se trata de una base de datos con información en tiempo real de las competencias que se desarrollan en todo el mundo, cuya estructura cuenta con múltiples campos: estadísticas, actores y un juego propio desarrollado por la plataforma, *ProCyclingGame 2021*.
- **La Guía del Ciclismo:** Destaca en el tratamiento de noticias, pues más allá de todos los servicios que la entidad ofrece, su principal objetivo está en la información. El portal cuenta con espacios de compra de productos, entrenamientos, perfiles, clasificaciones, información sobre ciclopaseos y una guía sobre ciclistas, equipos y fichajes.
- **Ciclismo Internacional:** Es lo más parecido a un medio de comunicación, dedica su espacio a la información coyuntural incluyendo secciones de

4 <https://www.procyclingstats.com/>

5 <https://laguiadelciclismo.com/>

6 <https://www.ciclismointernacional.com/>

7 <https://www.foromtb.com/>

opinión. El hecho de hacer un trabajo netamente periodístico permite que la labor informativa sea completa.

- **Foro MTB:** Foro digital en dónde el tema principal es el ciclismo de todo tipo: ruta, BMX, MTB, etc. Supera a los otros sitios escogidos en la interacción, pues fomenta la discusión virtual con cualquier usuario del mundo.

Propuesta de Portal Digital alternativo: En Bici Ecuador

Constatando en la primera parte de esta investigación la escasa cobertura que tiene el ciclismo en los medios de comunicación nacionales; luego la necesidad manifiesta por parte de la comunidad de comunicadores, periodistas y personas relacionadas con el ciclismo de contar con información y contenido actualizado sobre la disciplina, y finalmente realizar un barrido de información acerca de los principales portales que internacionalmente cumplen con este cometido, la última fase de este estudio se propone en explicar la arquitectura digital que se encuentra desplegada en el portal «En Bici Ecuador» como opción comunicacional para este público objetivo. La construcción de este medio alternativo se explica en las siguientes líneas, tras los parámetros recabados a lo largo de este análisis: información, objetivos, herramientas utilizadas, diseño del portal y funcionalidad.

Objetivo del Medio Digital Alternativo

Entre las metas planteadas figuran varias acciones que derivan del ejercicio del periodismo deportivo en plataformas digitales, pero la más importante de ellas es la de crear el primer espacio virtual en Ecuador que cuente los acontecimientos del ciclismo nacional y mundial.

La propuesta consiste en construir un sitio web para periodistas, aficionados del ciclismo o personas que están interesadas en este deporte. Una técnica para cumplir con esta tarea es que el medio presente opciones extra de las que muestra un espacio que se dedica únicamente a la información, como un medio de comunicación digital tradicional.

Siguiendo la principal cualidad del periodismo, el objetivo de la plataforma es la información deportiva, específicamente en la disciplina de ciclismo de ruta. El propósito es que a partir de todos los recursos con los que cuente el portal web, el usuario tenga una buena experiencia de navegación y un completo y detallado enriquecimiento de saberes. Además, se planea que el portal oferte una serie de opciones que permitan al visitante interactuar con el contenido, desde encuestas sobre cualquier tópico relacionado al deporte, comprar artículos y alimentar foros en donde se creen debates o diálogos.

Especificaciones Técnicas del Portal

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas con las que se construyó el portal digital, incluyendo diversas herramientas informáticas y *plugins*. La información descrita en este apéndice es obtenida mediante la técnica de la entrevista, considerando los criterios de Diego Fernando Andrade Arcos (Andrade-Arcos, comunicación personal, 2021), líder del equipo de ingenieros en sistemas que estuvieron a cargo de la ejecución. La entrevista, a cargo del investigador Andrés Naranjo, se desarrolló mediante la plataforma Zoom los días 8 y 9 de junio de 2021. Andrade detalló cada una de las herramientas que se usaron en el proceso de creación

del producto, así como los elementos que conforman los distintos apartados del sitio web:

- **AWS:** Representa las siglas para *Amazon Web Services*, una consola de virtualización que funciona como un proveedor de alojamiento web. Este servicio ofrece una variedad de herramientas digitales para almacenamiento, base de datos, despliegue de aplicaciones, entre otras funciones.
- **Ec2:** Esta es definida como una herramienta proporcionada por AWS para almacenar servicios en la nube. Gracias a esta se ahorra en costos, pues no hay necesidad de invertir en un *hardware*.
- **Wordpress:** Este es uno de los más populares gestores de contenido del mercado. Posee una gran cantidad de plantillas, *plugins* y un uso fácil que permite que la personalización del sitio se realice de la manera más subjetiva posible.
- **Custom Twitter Feeds:** Permite ver las publicaciones más recientes de un perfil de Twitter, así como un *hashtag* en específico.
- **Social LikeBox & Feed:** Este *plugin* incrusta un enlace directo a la página de Facebook en el sitio y adjunta un botón de *Me Gusta*, con el fin de que el usuario no tenga la necesidad de ingresar a la red social para cumplir con este proceso.
- **Sassy Social Share:** Sirve para compartir las publicaciones del portal en cualquier red social, ampliando su difusión.

- **Social Media and Share Icons (Ultimate Social Media):** Permite colocar íconos flotantes en la pantalla de inicio para compartir el URL del portal o de cualquier noticia.
- **YOP Poll:** Con esta herramienta se podrán tener encuestas en el portal, lo que permitirá generar interacción con los lectores.
- **Asgaros Forum:** Funciona para la creación de un foro, alimentando la idea de interrelación con y entre los usuarios.

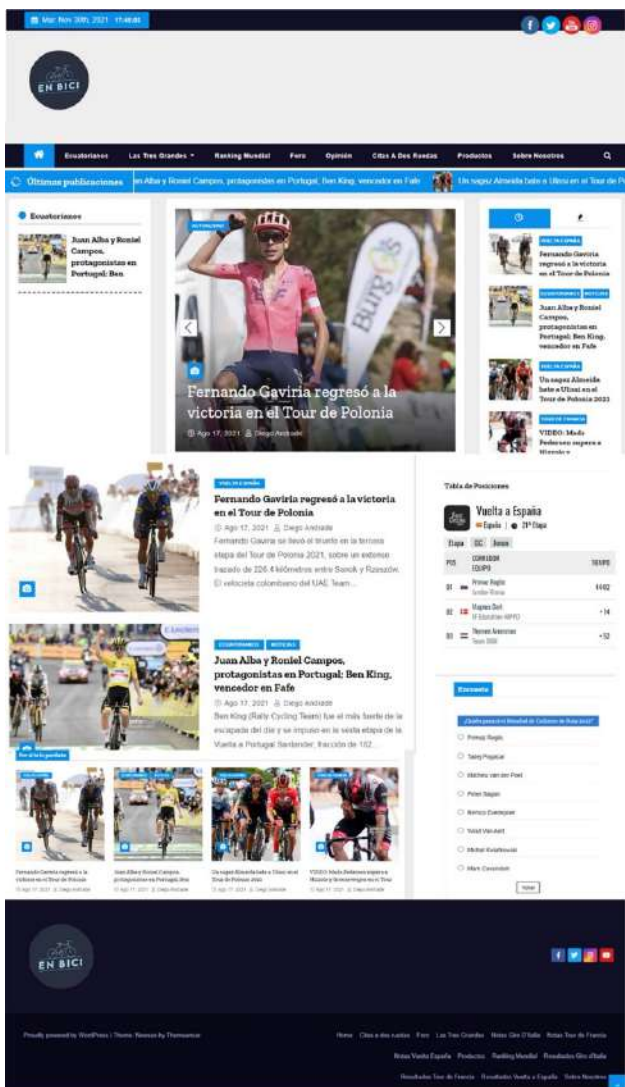
Cada uno de estos elementos fue escogido con dos objetivos: crear una experiencia reconfortante y positiva en el visitante durante su estadía en la página y brindar una sala de intercomunicación, pero ya no solo entre el creador de contenido y los usuarios, sino entre los mismos visitantes. Para identificar la subárea del portal, se eligió el dominio *enbiciec.com*, puesto que otras opciones como *enbici.ec* o *enbici.com.ec* ya estaban ocupadas.

Diseño del Portal Web

Para construir el portal, se ha tomado la decisión de dividirlo en dos momentos: la parte netamente informativa y la interactiva, la cual también servirá como una fuente extra de información. A continuación, se expone una imagen de la página principal del portal, con el fin de construir una idea visual de la propuesta.

Figura 2

Portada del portal digital En Bici Ecuador



Nota. La imagen rescata la portada del portal web de *En Bici Ecuador*, con fecha al 30 de noviembre de 2021. www.enbiciecuador.com [aclaración: actualmente la página se encuentra inactiva]

- **Logo, banner, fecha y hora:** La identidad de una marca o empresa suele ser lo primero a destacarse. El portal da la bienvenida con el logotipo de *En Bici Ecuador*, acompañado de un banner que refleja datos breves de la marca: www.enbiciec.com (Aclaración: actualmente la página se encuentra inactiva, pues se planteó como un proyecto que aún no ha logrado comercialmente volver a ponerse al aire)
- **Menú principal:** Aquí se encuentra una lista de pestañas que contienen todas las categorías de la página: *Ecuadorianos, Las Tres Grandes, Ranking Mundial, Foro, Opinión, Citas a dos ruedas, Productos y Sobre Nosotros*.
- **Barra de noticias recientes:** Un riel donde se pueden encontrar las entradas más nuevas, con hechos de coyuntura.
- **Portada:** Se desprende un grupo selecto de noticias divididas en tres partes: *Ecuadorianos, Actualidad y Populares*.
- **Columna de noticias:** Aquí, el internauta podrá encontrar el resto de las noticias que el portal publique en orden cronológico, es decir, la más nueva en la parte superior.
- **Contenido adicional:** Esta zona estará fragmentada entre varios grupos de información extra: clasificaciones, encuestas y dos botones de redirección hacia las redes sociales de la marca.
- **Pie de página:** Se encuentra información sobre el portal. Figura un pequeño perfil de *En Bici Ecuador* en la entrada *Nosotros* y datos de contacto en *Contáctanos*.

- **Atajos a redes sociales:** Se destacan los cuatro botones de las redes sociales del portal: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.

Conclusiones

- El análisis cualitativo y cuantitativo –mixto– aplicado a los medios de comunicación seleccionados, evidenció una falencia en las empresas difusoras de información deportiva. La escasa cobertura proporcionada a una prueba adscrita al World Tour en la que participa un corredor nacional de reconocimiento mundial como Richard Carapaz, resulta ser perjudicial para la construcción de relatos en el periodismo deportivo y margina disciplinas ajenas al fútbol profesional masculino.
- Las encuestas aplicadas a periodistas, comunicadores y comunidad relacionada a la práctica del ciclismo revelaron la inexistencia de un medio de comunicación especializado en esta área, lo que deriva en un déficit informativo. Se infirió de aquellos resultados, que la prueba que más lauros le ha dado al deporte ecuatoriano en los últimos cinco años está supeditada a esfuerzos aislados de escasos periodistas que han persistido en convertirse en referentes del área y sobre todo a medios internacionales que encuentran en el deporte ecuatoriano lo que las empresas de comunicación locales no han buscado.
- La construcción del portal «En Bici Ecuador» deriva de experiencias internacionales exitosas en cuanto a difusión de contenido deportivo. Con este precedente, adoptar el modelo de arquitectura digital

de medios que han experimentado una progresiva evolución en el tratamiento de sus contenidos, podría acortar los tiempos de consolidación del portal alternativo que propone el presente estudio.

- El esfuerzo realizado en esta investigación persigue la democratización de la comunicación deportiva en Ecuador, claramente monotemática si tomamos como referencia los resultados obtenidos, lo que ha desembocado en un cerco informativo donde las grandes conquistas del entorno polideportivo son opacadas por una coyuntura comercial relacionada al balompié profesional masculino, lo que precariza el ejercicio de la comunicación e invisibiliza coberturas de trascendencia mundial ante la falta de preparación y de espacios de difusión de los periodistas.

Referencias

_____ (2 de junio de 2019). Giro de Italia 2019: Richard Carapaz se convierte en el primer ecuatoriano (y segundo sudamericano) en ganar la competencia de ciclismo. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/deportes-48492632>

_____ (7 de noviembre de 2020). Richard Carapaz peleó hasta el final y es subcampeón en la Vuelta a España. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/deportes/ciclismo/richard-carapaz-subcampeon-vuelta-espana.html>

_____ (17 de julio de 2021). Histórico: Richard Carapaz defiende el podio en el Tour de Francia. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/deportes/ciclismo/richard-carapaz-defiende-podio-tour-francia-contrarreloj.html>

_____ (4 de agosto de 2022). A Richard Carapaz no le fue bien en la contrarreloj de la Vuelta a Polonia;

- sale del 'Top' 10 de la clasificación general. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/deportes/otros-deportes/a-richard-carapaz-no-le-fue-bien-en-la-contrarreloj-de-la-vuelta-a-polonia-sale-del-top-10-de-la-clasificacion-general-nota/>
- Andrade-Arcos, D. (2021). *Especificaciones técnicas para el desarrollo de un portal digital*. Comunicación personal del 8 y 9 de junio de 2021 / Entrevistado por Andrés Naranjo-Guerrero.
- Boczkowski, P (2006). *Digitalizar las noticias: Innovación de los diarios online*. Buenos Aires.
- Cano, D. y Ruiz-Alba, N. (2021). *El (des)empleo en la profesión de periodista en tiempos de pandemia*. Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación, 8, 27-36.
- Del Alcázar, J. (2022). *Estado Digital Ecuador*. Mentinno. <https://www.mentinno.com/estado-digital-ecuador-octubre-2022>
- Frankenaerts, V. (mayo de 2022). Pérez Cuapio, el ciclista mexicano que subía como los grandes. *High Cycling*. <https://www.high-cycling.com/perez-cuapio-el-ciclista-mexicano-que-subia-como-los-grandes/>
- Guerrero, S. (5 de octubre de 2020). Jonathan Caicedo gana la Etapa 3 del Giro de Italia y es líder de la montaña. *Primicias.ec*. <https://www.primicias.ec/noticias/jugada/jonathan-caicedo-gana-etapa-3-giro-de-italia/>
- Guerrero, S. (23 de abril de 2021). Alexander Cepeda es el campeón de los jóvenes del Tour de los Alpes. *Primicias.ec*: <https://www.primicias.ec/noticias/jugada/alexander-cepeda-campeon-jovenes-tour-alpes-maglia-bianca>
- Guerrero, S. (24 de julio de 2021). ¡Histórico! Richard Carapaz gana la medalla de oro en los Juegos Olímpicos. *Primicias.ec*. <https://www.primicias.ec/noticias/jugada/richard-carapaz-medalla-oro-juegos-olimpicos-tokio/>
- Larrea, F. (15 de octubre de 2020). Jhonatan Narváez ganó en solitario la Etapa 12 del Giro de Italia. *Primicias.ec*: <https://www.primicias.ec/noticias/jugada/jhonatan-narvaez-gana-etapa12-giro-italia/>

- Luna-Montalvo, A. (2022). *Jugando desde el fondo. Artículos cortos de periodismo deportivo*. Comité Editorial Facso. Quito, Ecuador.
- MC Comunicaciones (mayo, 2022). “Top 10 medios de comunicación en Ecuador”. MC Comunicaciones. <https://mccomunicaciones.com.ec/top-10-medios-de-comunicacion-en-ecuador/>
- Nieto, W., Luna, A. y García, J. (2018). *Detrás del juego. Estudio de mercado del fútbol ecuatoriano* (1era ed., Vol. 1). Editorial UTE.
- Press Emblem Campaign (s.f). “Countries with the most Covid-19 related journalist deaths”. <https://pressemblem.ch/-1.shtml>
- Robledo-Dioses, K. (2017). Evolución del Periodismo: Aportes Mediáticos a la Consolidación de la Profesión. *Comhumanitas: Revista Científica de Comunicación*, pp.1–27.
- Salaverría, Ramón (2001). *Aproximación al concepto de multimedia desde los planos comunicativo e instrumental. Estudios sobre el mensaje periodístico*, 7 (383), 83–395.
- Spendolini, M. (2005). *El proceso de benchmarking*. <https://www.minsa.gob.pe/dgsp/documentos/decs/2006/SegPac/ElProcesodeBenchmarking>
- _____ (s.f.). Destacados ciclistas de ruta como ‘Lucho’ Herrera, Martín Emilio ‘Cochise’ Rodríguez, Nairo Quintana y Rigoberto Urán han llevado la sabrosura colombiana a todo el mundo. *Colombia.co*. <https://www.colombia.co/pais-colombia/talento-de-colombia/deportistas/colombia-cuna-de-grandes-ciclistas/>

Gestión y Planificación de la Información y Comunicación

Management and Planning of Information and Communication

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p227-p255.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 10-ene-2023
Aceptado: 22-abr-2023

Andrés Espinel¹
Investigador independiente
andresespinelj@gmail.com
Quito, Ecuador

Resumen

El artículo tiene como objetivo describir los fundamentos bibliográficos de la gestión y planificación de la información y comunicación, estrategia que sirva para organizar, controlar y administrar la información que se genera en el flujo de procesos de una organización. Cada departamento o área de una empresa genera su propia información, es tarea de los administradores y las partes interesadas gestionar de forma óptima la comunicación de dicha información para que se convierta en memoria, inteligencia y conocimiento empresarial.

La metodología utilizada para el desarrollo del escrito fue la investigación documental y bibliográfica porque se estructura del compendio de fuentes de investigación primarias, con información fidedigna de esta tarea alineada

¹ Licenciado en Periodismo por la Universidad de Las Américas. Cursó el programa de profesionalización en Pedagogía de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King Jr., extensión Ecuador. Actualmente estudia Comunicación Política en la Universidad Nacional de Loja. Cuenta con las certificaciones de cualificaciones y capacitación profesional: Formador de Formadores, Instructor en Actividades de Capacitación y Actividades de Docencia en la Metodología Aprendizaje Basado en Proyectos ABP.

Ha publicado artículos científicos en revistas de alto impacto como CIENCIAEDUC, Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Revista Electrónica Entrevista Académica, Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui, entre otras. Realizó un Bootcamp en CNN; y estuvo a cargo de la comunicación organizacional en varias empresas. Labora en una productora audiovisual y se desempeña como asesor académico.

a los objetivos organizacionales como son: planificar y gestionar la comunicación e información. Los resultados alcanzados en la investigación permiten develar que la tecnología, en particular las TIC, han evolucionado la forma de gestionar los procesos de comunicación y manejo de información en las organizaciones, el personal, así como los directivos necesitan estar permanentemente informados para la toma de decisiones, optimizar el flujo de información y comunicación con estrategias de Gestión y Planificación de la Información y Comunicación [GPIC] es más que un requisito, es una obligación para las buenas prácticas empresariales y la competitividad.

Palabras claves: Comunicación, gestión, organización, planificación, TIC

Abstract

The objective of this article is to describe the bibliographic bases of information and communication management and planning, a strategy that serves to organize, control and manage the information generated in the process flow of an organization. Each department or area of a company generates its own information, it is the task of managers and stakeholders to optimally manage the communication of such information so that it becomes in memory, intelligence and business knowledge.

The methodology used for the development of the paper was the documentary and bibliographic research because it is structured from the compendium of primary research sources, with reliable information of this task aligned to the organizational objectives such as: planning and managing communication and information. The results achieved in the research allow to reveal

that technology, particularly ICT have evolved the way of managing communication processes and information management in organizations, staff and managers need to be permanently informed for decision making, optimizing the flow of information and communication with strategies of Management and Planning of Information and Communication [GPIC] is more than a requirement, it is an obligation for good business practices and competitiveness.

Keywords: Communication, management, organization, planning, ICTs

Introducción

Los directivos de las organizaciones e instituciones de las distintas áreas, como la educación, se esfuerzan por tomar buenas decisiones. Deben lidiar con varias limitaciones que han sido identificadas en la ciencia de la planificación y gestión; limitaciones como: las derivadas de recursos escasos como el tiempo y la información, otras causadas por la percepción y el sesgo de datos, además de las relacionadas con las creencias culturales (Núñez-Jaramillo, 2018). Sin embargo, utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación [TIC] de forma estratégica, se pueden reducir algunas de estas limitaciones. Por lo tanto, los directivos deben entender cómo aprovechar las TIC, especialmente en la toma de decisiones y con ello poder gestionar y planificar la información y comunicación.

La gestión y planificación de la información y comunicación consiste en mantener a todo el mundo informado. El proceso de planificación de la comunicación consiste en definir el tipo de información que se va a entregar, quién la va a recibir, el formato para comunicarla

y el momento de su publicación y distribución. Resulta que el 90% del trabajo de un gestor de proyectos se dedica a la comunicación, por lo que es importante asegurarse de que todo el mundo recibe el mensaje correcto en el momento adecuado (Caldas-Simistierra y Rodríguez-Cagua, 2016). Es así, que el primer paso para definir el plan de comunicación es averiguar qué tipo de comunicación necesitan las partes interesadas del proyecto para poder tomar buenas decisiones. Esto se denomina análisis de las necesidades de comunicación.

Por otra parte, el proyecto producirá mucha información; no se debe abrumar a los interesados, el trabajo consiste en averiguar qué es lo que se considera valioso. Las comunicaciones a las partes interesadas pueden consistir en buenas o malas noticias (Riofrio, 2017). La cuestión es que no hay que abrumar a los interesados con demasiada información, pero sí hay que darles la suficiente para que estén informados y puedan tomar las decisiones adecuadas. Para ello, la tecnología de las comunicaciones tiene un gran impacto en la forma de mantener a la gente al tanto. Los métodos de comunicación pueden adoptar muchas formas, como informes escritos, conversaciones, correo electrónico, informes de estado formales, reuniones, bases de datos en línea, calendarios en línea y sitios web de proyectos.

En base a lo argumentado, hay que tener en cuenta varios factores antes de decidir qué métodos se elegirá para transmitir la información. El primer factor es el momento del intercambio de información o la necesidad de actualizaciones. Las tecnologías disponibles deben figurar en el plan para mantener a todos informados del estado del proyecto y de los problemas. La experiencia del personal

con la tecnología es otro factor. ¿Existe experiencia en el uso de esta tecnología, o hay que formarlos? Por último, se considera la duración del proyecto y el entorno del mismo. ¿La tecnología elegida funcionará durante toda la vida del proyecto o habrá que actualizarla en algún momento? ¿Y cómo funciona el equipo del proyecto? ¿Están juntos o repartidos por varios lugares? Las respuestas a estas preguntas deben documentarse en la gestión y planificación de la información y comunicación (Barreira, 2018).

Todos los proyectos requieren una planificación sólida, pero no todos los proyectos tendrán los mismos tipos de comunicación o los mismos métodos para distribuir la información. De esta manera, el plan de comunicación documenta los tipos de necesidades de información que tienen las partes interesadas, cuándo debe distribuirse la información y cómo se entregará la información (Valdez, 2018). Es así que, los tipos de información que se comunicarán suelen incluir el estado del proyecto, las declaraciones y actualizaciones del alcance del proyecto, la información de referencia del proyecto, los riesgos, los elementos de acción, las medidas de rendimiento, la aceptación del proyecto, etc. Es importante que las necesidades de información de los interesados se determinen lo antes posible en la fase de planificación del ciclo de vida de la gestión del proyecto.

Metodología

La metodología utilizada en el desarrollo del artículo estuvo determinada por la investigación documental, que, según Mendoza (2018), es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos;

se caracteriza por el empleo predominante de las etapas de planeación, colección de información, organización, análisis e interpretación de la información. La investigación documental sirve como complemento y extensión de la investigación biográfica, permite elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio y descubrir respuestas a determinadas interrogantes a través de la aplicación de procedimientos documentales, para aumentar el grado de certeza de la información.

En base a las etapas o proceso para la revisión bibliográfica mencionados en el párrafo anterior, la planeación permite consolidar el objetivo general caracterizado por describir los fundamentos bibliográficos de la gestión y planificación de la información y comunicación, así como los objetivos específicos determinados en analizar la importancia de la gestión y planificación de la información y comunicación en una institución u organización; también, examinar el uso de herramientas tecnológicas que sirvan para organizar, controlar y administrar la información que se genera en el flujo de procesos de una institución u organización; acciones que se resuelven con el proceso de colección de información por medio del navegador Google Académico con los descriptores «Gestión», «Planificación», «Información» y «Comunicación» junto con los operadores lógicos «AND» y «OR» para una búsqueda avanzada.

También, el uso de filtros para una fecha personalizada desde el año 2018 al año 2022, donde se recopilaron tesis de grado y pregrado en formato PDF, además de artículos de revistas indexadas con cuartiles

Q3 en adelante. En el proceso de organización, se depuró la información clasificando los tipos de documentos en fuentes primarias, secundarias y terciarias, de las cuales se suprimieron los archivos de fuentes terciarias y se aprobaron los documentos con derechos de propiedad intelectual ISBN y DOI para poder elaborar el artículo. Finalmente, en el proceso de análisis e interpretación de la información se seleccionó la información relevante y trascendental para construir la estructura del artículo, con párrafos de redacción parafraseada más aportes propios de lectura comprensiva de los documentos y la respectiva citación y referencia bibliográfica en norma APA, séptima edición, automatizada en Microsoft Word 2019 en la pestaña de Referencias de la barra de menú del programa, en el apartado «Citas y bibliografía».

La gestión y planificación de información y comunicación siempre está globalizada en las organizaciones debido a la masiva información que producen los medios electrónicos. Además, los canales de comunicación actuales, están contruidos por las plataformas tecnológicas que permiten el tráfico de gran cantidad de datos (Rodríguez y Pino, 2017). Con la invención de la Internet, las redes sociales, los correos electrónicos, los foros, los chats, entre otros. La información que se genera en la internet supera los tera bytes y toda esa información es necesaria planificarla y gestionarla en las organizaciones para poder tener una gestión del conocimiento organizacional adecuada, con ello cumplir con los objetivos y propósitos establecidos por las instituciones. En este sentido, como se mencionó, el presente artículo hizo uso de la revisión de artículos científicos en repositorio

de revistas electrónicas como Scielo, Scopus, Latindex, entre otras; además de tesis de grado de tercer y cuarto nivel que permitieron sustentar la información del artículo.

Resultados

Los datos y la información pueden encontrarse en formatos tanto electrónicos como impresos en cualquier organización. Algunos ejemplos de los formatos en los que está disponible la información van desde las bases de datos y los archivos informáticos, los informes en papel, los vídeos instructivos que acompañan a los manuales y procedimientos operativos hasta las grabaciones de audio de conferencias y reuniones (Prada, Calderón y Cabrejo, 2018). El uso de las tecnologías de la información y la comunicación [TIC] facilita el acceso a este tipo de formatos a través de redes informáticas compartidas dentro de una organización y externamente a través de redes de dominio público. Algunos ejemplos de TIC en la difusión de información son: ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, radios, televisiones y sistemas de satélite.

Gestión y Planificación de la información y la Comunicación [GPIC]

En una organización como una institución educativa, la información se genera en todos los departamentos como parte de los programas de trabajo designados, por ejemplo, los departamentos de personal, finanzas, investigación, marketing, informática y relaciones públicas (Hernández y Cano, 2017). Por tanto, la información en una institución no se limita a los fondos de la biblioteca, el centro de recursos de información, el centro de gestión de registros o el centro informático. Es imprescindible tener una visión holística de la información como recurso organizativo y como activo valioso.

Como recurso, la información –es decir, los datos brutos, el contenido de los informes, el asesoramiento oral o las TIC– es necesaria para la toma de decisiones a todos los niveles. Debe percibirse como algo tan valioso para una organización como sus finanzas, su personal, sus instalaciones, la maquinaria o sus clientes (Acosta, Becerra, y Jaramillo, 2017). Esta percepción se refleja en la forma en que una organización gestiona y planifica su información y su infraestructura de información, por ejemplo, designando custodios de la información responsables, entre otras cosas, de su generación, transformación en formatos utilizables, difusión y seguridad.

Por otra parte, los activos requieren el uso de principios de gestión si se quieren alcanzar los objetivos de la organización; esto se aplica a los recursos y activos de información y comunicación. Por lo tanto, la gestión de la información y la comunicación debe incluir la gestión de la información, así como la gestión de la TIC. La GPIC es, por tanto, un concepto o práctica multidisciplinar que abarca cuatro disciplinas principales, la tecnología de la información, la gestión de la información, la comunicación y la planificación para mejorar el uso de la información en una organización y en la sociedad en general (Sotelo, 2018). En este sentido, la GPIC destaca los siguientes cinco principios rectores identificados por muchas organizaciones como la base de la gestión y planificación estratégica de la información y comunicación:

1. Las bases de datos de información y las tecnologías de la comunicación son activos importantes de la organización y deben gestionarse en consecuencia.

2. Las inversiones en información y comunicación deben realizarse únicamente en apoyo de las normas, metas y objetivos de la organización (González, Viteri, Izquierdo y Verdezoto, 2020).
3. Los directores de personal, y los empleados de los diferentes departamentos de la organización son los custodios de la información y comunicación que utilizan.
4. Los usuarios finales son responsables de la planificación, gestión y control de la información que recogen, producen, procesan y almacenan, entregan y utilizan en la comunicación.
5. Debe haber un enfoque formal de gestión de las fases del ciclo de vida de la información y comunicación, empezando por su creación y siguiendo hasta su retirada y eliminación (García y García, 2017).

La gestión y planificación estratégica de la información y comunicación se convierte en un intento de relacionar las cuestiones de información con los objetivos estratégicos de la empresa y de desarrollar estrategias relacionadas. En otras palabras, la estrategia de GPIC debe apoyar a la organización en la consecución de su misión, visión, normas y objetivos.

Beneficios de Una Estrategia de GPIC

Una estrategia de GPIC es un marco que proporciona orientación y establece prioridades para la gestión de los recursos y activos de información y comunicación de una organización para apoyar la ejecución de sus programas y

proyectos (Condori, 2018). Todas las organizaciones, ya sean pequeñas o grandes, o del sector público o privado, pueden beneficiarse de la formulación e implementación de una estrategia de GPIC por escrito para toda la organización, que esté disponible para todos los miembros del personal. En este sentido, a continuación, se enumeran importantes beneficios que una organización puede obtener de la formulación y aplicación de una estrategia de GPIC:

- Los recursos de información y comunicación se asignan objetivamente a los programas y proyectos según las prioridades designadas para alcanzar los objetivos de la organización.
- Se da prioridad a la capacidad de las TIC como apoyo subyacente a los programas y proyectos.
- La adquisición y actualización del hardware y software de las TIC se lleva a cabo en consulta con los usuarios y de acuerdo con las prioridades establecidas (Cucchiari, 2019).
- Los procedimientos operativos fomentan la integración de la información y la comunicación, facilitando así la creación de redes internas y externas.
- Se consigue un flujo de información y comunicación óptimo entre los generadores, los custodios y los usuarios de la información.
- El desarrollo de capacidades para la GPIC se incorpora al desarrollo y los planes de la organización (Mefalopulos y Kamlongera, 2018).

- Los mecanismos de seguimiento y evaluación de la adquisición, generación, uso y difusión de la información se incorporan a los programas y proyectos de la organización.
- El seguimiento de la evolución del entorno externo se reconoce como una actividad importante que facilita las respuestas proactivas a las posibles oportunidades y/o amenazas relacionadas con la consecución de los objetivos de la organización (Rocha y Echavarría-Suarez, 2017).

En complemento a los beneficios de la GPIC, en las líneas siguientes se presentan seis pasos para la formulación de un documento de estrategia de GPIC que pueden ser utilizados por cualquier organización:

1. Creación del «formato de aprobación» por parte de la dirección y el personal.
1. Nombramiento de un equipo de desarrollo de la estrategia.
2. Análisis de la situación actual.
3. Elaboración de un análisis FODA.
4. Desarrollo y formulación de los objetivos estratégicos, la estrategia central y la preparación del documento de estrategia de GPIC.
5. Aplicación, presentación, seguimiento, evaluación y actualización de la estrategia (Guerrero-Chanduví, 2018).

Creación de Un Equipo de Desarrollo de Estrategias de GPIC

El miembro del personal seleccionado como jefe de equipo debe tener una serie de atributos clave:

- Capacidad de liderazgo, los miembros del equipo deben ser guiados en el cumplimiento de las actividades dentro de unos plazos determinados. Será necesario encontrar soluciones a los retos.
- Un conocimiento profundo de los procedimientos operativos de la organización; esto incluye el conocimiento de las funciones interdepartamentales. Este nivel de conocimiento anulará los puntos de vista limitados de algunos miembros del equipo.
- Familiaridad con la cultura de la organización, las formas específicas de sortear los problemas, aprovechar las oportunidades y respetar determinadas posiciones administrativas no estarán escritas en los manuales operativos (Segarra-Saavedra, Martínez-Sala y Monserrat-Gauchí, 2018).
- Excelente capacidad de comunicación, comunicar los hitos alcanzados durante el proceso de desarrollo es esencial para mantener la “aceptación” a lo largo de la elaboración del documento de estrategia de GPIC.
- Tener la suficiente antigüedad en la organización como para tener acceso directo al director general o a los miembros del equipo directivo. Durante el proceso de desarrollo, puede ser necesario consultar al director general o a los altos directivos. Será útil

que el jefe de equipo tenga acceso inmediato, ya sea a través de mecanismos de comunicación informales por teléfono o intercambios de correo electrónico o formalmente por escrito.

- Familiarizarse con el procedimiento para elaborar un documento de estrategia de GPIC (Vásconez-Barrera, Oleas-López, Bastidas, Vásquez y Condo, 2020).

Es poco práctico, si no imposible, que una sola persona prepare un documento de estrategia de GPIC, por lo que el método preferido es el de un equipo. Una vez que se haya familiarizado con los pasos, tendrá que crear su equipo. Tendrá que centrarse en la composición del equipo y en los atributos deseables de sus miembros (Bernal, Carrillo, Rodríguez y Rojas, 2018). Los departamentos que recogen, organizan, almacenan, utilizan y difunden datos e información, independientemente de su formato, deben estar representados en su equipo.

El organigrama y su propio conocimiento de la organización serán útiles. Por ejemplo, podría incluir en el equipo a los responsables de los principales programas de trabajo que abarcan varios departamentos. Los atributos deseables para los miembros del equipo son:

- Fuertes habilidades interpersonales, los miembros del equipo interactuarán con muchos miembros del personal y partes interesadas para obtener información.
- Experiencia previa en el trabajo en equipo, esto es una ventaja, especialmente para llevar a cabo

las responsabilidades asignadas y para participar en los debates del equipo y en las sesiones de *brainstorming*.

- El equipo no debe ser excesivamente grande, se debe incluir representantes de las áreas principales de recogida y difusión de información y comunicación, además de los grupos de usuarios de la organización. Cada miembro del equipo tendrá responsabilidades y deberá cumplirlas con eficacia, es importante del resguardo de la información y la búsqueda de herramientas de procesamiento como Big Data (Vera, Vidal, Vignolo, Zambrano y Zavala, 2019).

Recogida y Análisis de Información para la Estrategia de GPIC

Antes de finalizar el documento, se tiene que presentar el borrador a los miembros del equipo, solicitar sus comentarios y aportaciones y permitir que los debates aclaren los procedimientos sugeridos (Álvarez, 2019). El primer paso de la planificación es realizar una evaluación de las necesidades de información y comunicación, debe incluir los siguientes mecanismos para la recogida de información y análisis: una investigación documental, una auditoría de información y comunicación interna, grupos de discusión con las partes interesadas, un análisis FODA.

Investigación Documental. La investigación documental proporcionará información para la preparación

de dos importantes documentos que se utilizarán para el análisis de la situación actual en la organización y como material de referencia para la redacción de la estrategia de GPIC. Estos documentos son: un perfil de la organización y un informe de inteligencia.

- **Perfil de la organización:** Un perfil es una breve descripción de la organización. Debe incluir: objetivos, breve resumen de los planes de desarrollo, organigrama, funciones de los departamentos, categorías de partes interesadas, comités permanentes y su finalidad, comités nacionales y regionales en los que está representada la organización, observaciones sobre su cultura corporativa en relación con el uso de la información y comunicación, así como los recursos (Mora Proaño, 2019).
- **Informe de inteligencia:** Un informe de inteligencia identifica los cambios y desarrollos socioeconómicos, políticos, industriales y tecnológicos que pueden tener un impacto negativo o positivo en los objetivos, la dirección y los programas de la organización. Este informe no sólo alerta a los lectores de los acontecimientos, sino que también sugiere cómo puede verse afectada la organización. En el entorno industrial y empresarial, la evolución y los cambios en el entorno externo se supervisan continuamente en lo que se denomina “recopilación de información” (Ramos, 2018).

Es necesario conocer de antemano los posibles cambios en el entorno en el que opera la organización para aprovechar las oportunidades o protegerse de las amenazas

que pueden hacer fracasar la aplicación de la estrategia de GPIC y, por tanto, sus objetivos corporativos (Solís, Ruiz y Guevara, 2020). Por lo tanto, para preparar un informe de inteligencia como insumo para la planificación estratégica o para la preparación del documento de estrategia de GPIC, se recomienda un seguimiento continuo de los acontecimientos a lo largo del tiempo. Las fuentes que proporcionarán información para la preparación del informe de inteligencia incluyen, entre otras, las siguientes:

- 1) Secciones de negocios de los periódicos (locales, regionales e internacionales).
- 2) Informes de investigación de las universidades.
- 3) Información obtenida de los miembros del personal que interactúan con las partes interesadas y que participan en comités locales, regionales e internacionales (Veloz y Veloz, 2018).

Auditoría Interna de la Información y Comunicación.

Después de recopilar el perfil de la organización y el informe de inteligencia, se debe realizar una auditoría de: las necesidades de información y comunicación, los recursos, la información generada y difundida por los miembros del personal y la infraestructura de información y comunicación disponible para el personal. Por lo tanto, la auditoría:

- Evalúa las necesidades de información y comunicación de los miembros del personal.
- Identifica las lagunas y carencias críticas en materia de información y comunicación, así como

la duplicación de esfuerzos en la respuesta de la organización a las necesidades identificadas.

- Determina quién genera la información en la organización y quiénes son los usuarios de la misma; esto es útil para determinar el flujo real de información y comunicación.
- Determina si las necesidades y los recursos están alineados con la visión y los objetivos organizacionales (Iraizos–Albarado, 2020).

Grupos de Discusión Con las Partes Interesadas.

Los grupos de discusión se utilizan para obtener la opinión y el posible consenso de las partes interesadas con un interés común en un tema concreto. Existe tres factores que contribuyen al éxito de un grupo de discusión:

- La presencia de un moderador que sea hábil para obtener de los participantes puntos de vista o experiencias sobre un aspecto específico del tema.
- La preparación previa de una lista de preguntas que cumplirán distintas funciones durante la sesión. Éstas son: preguntas de apertura: para hacer que la gente hable; preguntas introductorias: para presentar el tema y la relación de los participantes con él; preguntas de transición: para enlazar con las preguntas clave; preguntas clave: para obtener los datos que necesitas; y preguntas finales: para pedir consejo a los participantes y comentar posibles omisiones en la discusión.

- El registro preciso de las contribuciones al debate, ya sea tomando notas a mano o utilizando una grabación de vídeo o audio de la sesión (Salah, 2017).

Análisis FODA. Los resultados de la investigación documental, el informe de inteligencia, la auditoría y el debate de los grupos de discusión proporcionan información para un análisis de la situación actual de la información y la comunicación. Un análisis FODA permite identificar las opciones estratégicas pertinentes que se incluirán en el documento de estrategia de GPIC (Báez, Pauker y Pasquel, 2017). El análisis FODA identifica los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas de la organización. Los resultados de la auditoría interna identificarán los puntos fuertes y débiles y el informe de inteligencia proporcionará información sobre posibles oportunidades y amenazas para su organización.

Es importante que se tenga claro cómo identificar cada componente en un análisis FODA. Los puntos fuertes y débiles se producen como resultado de las acciones emprendidas por la dirección; por lo tanto, son factores internos (González, Viteri, Izquierdo y Verdezoto, 2020). Las oportunidades y las amenazas se producen fuera del control de la dirección. Estos factores externos se recogen en su informe de inteligencia. De esta manera, cada componente del análisis se caracteriza por:

Fortalezas. Acciones deliberadamente planificadas y gestionadas con éxito para facilitar la consecución de los objetivos organizacionales. En otras palabras, los puntos fuertes están bajo el control directo de

la dirección: por ejemplo, el alto nivel de moral del personal (Cucchiari, 2019).

Debilidades. Deficiencias en los procedimientos o actividades, que no hacen avanzar la consecución de los objetivos. Los puntos débiles requieren una mejor asignación de recursos o un mejor seguimiento; por tanto, son áreas que podrían mejorarse con una mejor gestión (Vera, Vidal, Vignolo, Zambrano y Zavala, 2019).

Oportunidades. Situaciones externas que ayudan a alcanzar los objetivos. Las oportunidades pueden resultar, entre otras cosas, en un mayor refuerzo de los recursos, en la incorporación de nuevos productos y servicios o en el aumento de la visibilidad de la organización en la comunidad a la que sirve (Veloz y Veloz, 2018).

Amenazas. Situaciones ajenas a la organización que pueden suponer un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos fijados (Iraizos-Albarado, 2020).

Discusión

La información es un activo valioso que debe gestionarse mediante una comunicación cuidadosamente planificada. Durante el ciclo de vida inicial de los proyectos, la información se crea, se refina, se manipula o se ajusta, se difunde y se agrega. La información selectiva y sensible puede ser destruida tras la culminación de los proyectos. El desarrollo de planes de comunicación y gestión de la información es el proceso de creación de un enfoque óptimo de la información y comunicación con el fin de garantizar que la información adecuada se gestione, transmita y reciba y utilice adecuadamente por cada parte interesada

o grupo. El objetivo final es garantizar que la información correcta llegue a las partes interesadas en el momento adecuado. Mediante una gestión eficaz de la información y la comunicación, los interesados en el proyecto pueden acceder a la información correcta de forma eficiente. Un objetivo adicional es transformar la información en conocimiento que pueda beneficiar a toda la estrategia de GPIC.

De la misma manera, la comunicación es el intercambio de información específica con el énfasis puesto en crear un entendimiento entre el emisor y el receptor. La comunicación eficaz es uno de los factores más importantes que contribuyen al éxito de la organización, pero dependen de la calidad de la información que se transmite. La estrategia GPIC debe proporcionar información oportuna y precisa a todas las partes interesadas. El equipo gestor de la estrategia de GPIC debe preparar la información de diversas maneras para satisfacer las necesidades de las interesadas; a su vez, el equipo también recibe información de estas partes interesadas.

La comunicación incluye la comunicación general entre los miembros del equipo gestor de la estrategia de GPIC, pero es más amplia. La gestión y planificación de la información y comunicación es el área de conocimiento que emplea los procesos necesarios para garantizar la generación, la recopilación, la distribución, el almacenamiento, la recuperación y la disposición final de la información, de forma oportuna y adecuada. La comunicación es responsabilidad de todos los miembros de una organización. Sin embargo, el custodio de la información y comunicación es responsable de desarrollar la estrategia de GPIC y poder socializarla.

El propósito de la estrategia de GPIC es definir los requisitos de comunicación y cómo se distribuirá la información en la organización. La GPIC define lo siguiente: qué información se comunicará; cómo se comunicará la información –en reuniones, correo electrónico, teléfono, boletín, portal web, etc.–; cuándo se distribuirá la información; quién es responsable de comunicar la información; cómo se comunica cualquier información sensible o confidencial y quién debe autorizarlo; cualquier restricción, interna o externa, que afecte a las comunicaciones; y cualquier plantilla, formato o documento estándar que se deba utilizar para informar y comunicar. En síntesis, la GPIC permite el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como la misión, visión y el plan operativo anual de cualquier entidad sea está dedicada a la educación, medicina, comercio, servicio o industria, etc.

Conclusiones

La revisión bibliográfica permitió determinar que la dirección de forma eficaz, el ciclo de vida de los activos referentes a la información y comunicación ya no es una opción, es esencial. Las soluciones para la gestión y planificación de la información y comunicación incluyen una combinación de políticas, procesos, tecnologías y recursos para utilizar, supervisar, servir, gestionar y actualizar los activos de hardware y software de manera eficaz en las organizaciones dedicadas a la educación, medicina, comercio, servicio o industria, etc. Todas las organizaciones tienen la tarea fundamental de promover, implementar y evaluar estrategias de GPIC.

El uso de la tecnología está evolucionando hacia soluciones integrales para gestionar y planificar la información y la comunicación mediante un único repositorio, reduciendo drásticamente los costes y la complejidad de la gestión de sus recursos. Para esto, la tarea más difícil es el incremento en el número de servidores y PCs, la tendencia a la movilidad reflejada en una mayor lista de equipos –laptops, smartphones, PDAs, entre otros–, el crecimiento exponencial del Datacenter, así como el número de departamentos dentro de una organización, contribuyen a una mayor complejidad en la administración de los activos.

La inversión correcta en tecnología que realizan las organizaciones se ha visto presionada para obtener resultados tangibles y sostenibles, pero existe poca percepción en que la gestión y planificación de los recursos de información y comunicación es esencial para el éxito empresarial, debido a que permiten la reducción del coste total de propiedad de los activos mediante la optimización de los procedimientos de compra, implantación, seguimiento y administración; además, facilitan la gestión de las relaciones entre las personas y los activos, simplificando las cargas de trabajo de los departamentos de TI, recursos humanos y finanzas; simplifican el proceso de actualización del software; garantizan un buen seguimiento y control de las licencias y otros acuerdos contractuales; o la aceleración el servicio y el soporte mediante alertas proactivas, simplificando el tiempo y esfuerzo de la administración de TI.

En la actualidad, la mayoría de las entidades públicas y privadas en los países desarrollados tienen sus propios departamentos encargados de crear y difundir la información y comunicación sobre sus actividades; de hecho, el acceso

a la información tiene una importancia clave para la economía competitiva de la sociedad de la información es indiscutible. La información se ha convertido no sólo en uno de los factores de producción y en la fuente de innovación a microescala, sino también en un elemento de ventaja competitiva frente a otros participantes en el mercado. La falta de información y comunicación puede conducir a la creación de barreras de entrada e indicar la transformación en la macroescala. En el sector público, en el que a menudo se adaptan modelos copiados del sector privado y se emplea personal formado en el ámbito de la comunicación corporativa, la conciencia de los beneficios generados por la gestión y planificación de la información y comunicación aumenta constantemente.

Referencias

- Acosta, L., Becerra, F., y Jaramillo, D. (2017). Sistema de información estratégica para la gestión universitaria en la Universidad de Otavalo. *Revista Formación Universitaria*, X(2), 14–28. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000200011>
- Álvarez, J. (2019). *Plan estratégico de Tecnología de información y comunicación aplicando el dominio de planear y organizar de Cobit 4.1 en la Universidad Nacional Agraria (UNA)*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. <http://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/14856>
- Báez, V., Pauker, L., y Pasquel, G. (2017). Gestión de comunicación corporativa: consideraciones para el abordaje de su estudio y práctica. *Revista Latina de Comunicación Social*, III(72), 521–539. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1177>

- Barreira, N. (2018). *Plan de comunicación de la empresa Cíclika*. Universidad Abierta de Catalunya. <http://hdl.handle.net/10609/66586>
- Bernal, E., Carrillo, S., Rodríguez, L., y Rojas, C. (2018). *Análisis y desarrollo de la metodología bajo los procesos de planificación de la guía PMI para la empresa Kappa Ingenierías & Diseños SAS*. Universidad Católica de Colombia. <http://hdl.handle.net/10983/16012>
- Caldas-Simistierra, V. y Rodríguez-Caguana, T. M. (2016). El liderazgo social en la era digital. Gestión de la comunicación interna utilizada en el periodo 2014 para incrementar la imagen corporativa de la Unidad de Negocio CELEC EP TERMOESMERALDAS empresa pública del Ecuador. *Comhumanitas: Revista Científica de Comunicación*, 7(2), 28-47. <https://www.comhumanitas.org/index.php/comhumanitas/article/view/Caldas>
- Condori, E. (2018). Guía de gestión empresarial. [Guía para el/la facilitador/a] Centros de Educación Técnica Tecnológica y Productiva. Comisión Episcopal De Educación. <https://formaciontecnicabolivia.org/sites/default/files/publicaciones/guiadegestionambientalweb.pdf>
- Cucchiari, C. (2019). Identidad corporativa: planificación estratégica generadora [Tesis de grado]. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. <https://bdigital.uncu.edu.ar/14298>
- García, G. y García, A. (2017). La gestión de información como herramienta en el desempeño del trabajo de los cuadros. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, IX(3), 8-16. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/623>

- González, S., Viteri, D., Izquierdo, A., y Verdezoto, G. (2020). Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, XII(4), 13–31. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1609>
- Guerrero–Chanduví, D. (2018). *Nota técnica: Comunicaciones del proyecto*. Universidad de Piura. <https://hdl.handle.net/11042/3787>
- Hernández, C., y Cano, M. (2017). La importancia del Benchmarking como herramienta para incrementar la calidad en el servicio en las organizaciones. *Universidad Veracruzana*, VII(13), 12–26. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2018/03/04CA201702.pdf>
- Iraizos–Albarado, F. (2020). *Gestión de la comunicación interna como proceso comunicativo en las organizaciones*. Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/24621/FAVIOLA%20IRAIZOS%20ALBARADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mefalopulos, P. y Kamlongera, C. [comps.] (2018). Diseño participativo para una estrategia de comunicación. [Manual] Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. <https://www.fao.org/3/y5794s/y5794s.pdf>
- Mendoza–Rivilla, J. (2018). *Implementación de sistema Web para la gestión y control de los procesos de la Unidad de Titulación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Salesiana*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14482>

- Mora-Proaño, J. (2019). *Modelo de gestión comunicacional del Gobierno Provincial de Tungurahua, para la eficiencia en el cumplimiento de objetivos institucionales*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2625/1/76866.pdf>
- Núñez-Jaramillo, M. (2018). *Gestión de la Comunicación para el desarrollo comunitario*. Universidad Andina Simón Bolívar. <http://hdl.handle.net/10644/6391>
- Prada, L., Calderón, D., y Cabrejo, A. (2018). *Propuesta de diseño de sistema de comunicaciones unificadas y solución cloud para la empresa Revisión Plus*. [Trabajo de grado]. Universidad Politécnico Gran Colombiano. <https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/982/PROYECTO%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos, S. (2018). *Gestión de los interesados en un proyecto de implantación de ERP*. Universidad Politécnica de Valencia. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/101228/RAMOS%20-%20GESTI%C3%93N%20DE%20LOS%20INTERESADOS%20EN%20UN%20PROYECTO%20DE%20IMPLANTACI%C3%93N%20DE%20ERP.pdf?sequence=1>
- Rocha, J. y Echavarría-Suarez, S. (2017). *Importancia de las TIC en el ambiente empresarial*. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/1483/
- Rodríguez, Y., y Pino, T. (2017). Rutas para una gestión estratégica y articulada de la información y la comunicación en contextos organizacionales. *Revista Alcance*, VI(14), 23–44. <https://doi.org/ISSN 2411-9970>

- Salah, J. (2017). *Modelo de gobierno y gestión de TI basado en la estrategia de Gestión del riesgo para la Secretaría de Educación de Magdalena*. Fundación Universidad del Norte. <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8079/131482.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Segarra-Saavedra, J., Martínez-Sala, A., y Monserrat-Gauchí, J. (2018). Planificación estratégica de la comunicación integrada. *Razón Y Palabra*, 22(3-102), 152-178. <https://revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/1263>
- Solís, M., Ruiz, I., y Guevara, D. (19 de marzo de 2020). *Plan estratégico tecnologías de la información: Ministerio de Educación Pública*. Obtenido de Ministerio de Educación Pública: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/plan-estrategico-tecnologia-informacion-peti.pdf>
- Sotelo, J. (2018). La planeación de la auditoría en un sistema de gestión de calidad tomando como base la norma ISO 19011:2011. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, VIII(16), 9-23. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i16.329>
- Valdez, P. (2018). La gestión comunicacional del capítulo de estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres, Perú, y su imagen en los directivos de los capítulos de la PRSSA de los Estados Unidos. [Tesis de grado] Universidad de San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3509/valdez_lph.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Vásconez-Barrera, F., Oleas-López, M., Bastidas, F., Vásquez, U. Condo, L. (2020). La gestión de la

información y del conocimiento en empresas industriales. *Revista Espacios*, XLI(19), 13–21. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n19/20411922.html>

Veloz, V. y Veloz, E. (15 de noviembre de 2018). *Tecnologías de información y comunicación en la gestión empresarial*.

Obtenido de Transformación e Innovación en las Organizaciones: <https://www.eumed.net/actas/18/trans-organizaciones/42-tecnologias-de-informacion-y-comunicacion-en-la-gestion-empresarial.pdf>

Vera, A., Vidal, M., Vignolo, G., Zambrano, C., y Zavala, D. (2019). *Plan estratégico de una empresa de telecomunicaciones*. Universidad del Pacífico. [Tesis de maestría], Universidad del Pacífico, Lima, Perú. <http://hdl.handle.net/11354/2466>

ENSAYOS

Comunicar Desde la Trinchera. El Dircom en Tiempos del Terrorismo de ETA en España

Communicate From the Trenches. The communication Director in Times of ETA Terrorism in Spain

Revista Enfoques
de la Comunicación No. 9
Junio 2023, p259-p286.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 09-mar-2023
Aceptado: 21-abr-2023

José L. López García¹
Docente
joseluis.lopez@unir.net
Universidad Internacional de la Rioja
Logroño, España

259

Resumen

Ser director de comunicación es –muchas veces– una profesión de riesgo, de alto riesgo, sobre todo si se desempeña en zonas de conflicto. Nuestra mente se hace cargo del peligro que corren reporteros afanados en mostrarnos la zona cero de un área donde no cesan las hostilidades entre bandos enemigos. Lo que nuestra retina no percibe es la persona, el cargo, que ha hecho posible rodar dicha escena o facilitar una entrevista controvertida. Casi siempre es el director de comunicación, jefe de prensa o dircom de una institución, de un líder, o de una formación política la que lo favorece poniendo, también, en esos ambientes, en riesgo su vida.

En la España de los últimos cincuenta años el terrorismo de la banda ETA sacudió a representantes de numerosas instituciones y estamentos del país. La necesaria labor informativa para cubrir sus atroces consecuencias

¹ Profesor de Marketing y Comunicación institucional y de gobierno en Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

no se detuvo gracias a la estrecha colaboración entre informadores y directores de comunicación. Sobre estos últimos, grandes olvidados, se pone la lupa en este ensayo pues durante esos años de plomo tuvieron vigilada su libertad de expresión, el espacio público reducido y menguado el ejercicio periodístico.

Fueron además fuente reconocida para contrastar informaciones y contribuir a un periodismo alejado de las *fake news* y por tanto de la desafección que hoy padece la profesión respecto al conjunto de la población.

Palabras clave: director de comunicación, dircom, ejercicio periodístico, terrorismo, ETA

Abstract

Being a communication manager is often a risky, high-risk, profession, especially if you work in conflict zones. Our mind takes charge of the danger that reporters are in, eager to show us ground zero of an area where hostilities between enemy factions do not cease. What our retina does not perceive is the person, the position, that has made possible to film said scene or facilitate a controversial interview. It is almost always the communication manager, press officer or dircom of an institution, a leader, or a political formation that favors him, putting his or her life in risk in those environments as well.

In the Spain of the last fifty years, terrorism has shaken representatives of numerous institutions and states in the country. The necessary informative work to cover its horrific consequences did not stop thanks to the close collaboration between informers and communication directors. On these last, largely forgotten, the magnifying glass is placed in this article because during those years

of lead they had their freedom of expression watched, the public space reduced and the journalistic exercise diminished.

They were also a recognized source to contrast information and contribute to a journalism far from fake news and therefore from the disaffection that the profession suffers today with respect to the population as a whole.

Keywords: communication manager, dircom, journalistic exercise, terrorism, ETA

Introducción

Cuando hablamos de los peligros de ejercer el periodismo en lugares con la libertad de expresión cuestionada, nuestra mente se llena enseguida de un mosaico de imágenes en las que ubicamos diferentes escenas donde los periodistas se convierten sin pretenderlo en protagonistas de sus propias noticias. Guerras, países en conflicto, zonas de alta inestabilidad estructural o incluso coyuntural demandan nuestra atención. Y para satisfacerla es necesario que alguien nos cuente desde dentro lo que allí suceda. Cuanto más grave sea la situación, mayor demanda de información se generará. Las expectativas del oyente, lector o espectador son altas y las empresas de medios están dispuestas a no defraudar. Es una cuestión de audiencias, pero también de posicionamiento empresarial. La batalla se juega por tanto en el frente bélico, pero también en el frente de la reputación empresarial. Tener un periodista, un reportero, en medio de las catástrofes dota a esa información de un incalculable valor añadido en la mayoría de los casos. Un informador en zona de conflicto es, sin duda, una inversión rentable, aunque a veces cueste convertir sus piezas informativas en apuntes contables. Su

alta rentabilidad está ligada a su elevado riesgo. Cuanto mayor sea éste, más grande será aquélla.

La cada vez mayor monetarización de la información no puede dissociarse de la condición humana, de la persona, del ser que encarna al periodista allí desplazado sin cuyo buen hacer profesional las noticias, simplemente, no existirían. De ahí que la información, la transmisión de la buena información, constituye un activo intangible de primera magnitud en cualquier empresa editorial.

Nadie sufriría por la lucha encarnizada entre dos países en guerra; nadie se preocuparía por una sociedad encolerizada que se levanta contra las decisiones controvertidas de sus gobernantes; nadie se solidarizaría con los afectados por una catástrofe natural si no hubiera allí alguien como nosotros, los espectadores, dispuestos a contarnos con lenguaje fácil lo que allí sucede, y dispuestos por tanto a creerlo como información cierta.

El periodista se convierte en alguien cómplice de quien le escucha, ve o lee; alguien de quien se espera sus crónicas con interés. Y cuyo crédito es altísimo.

Ahí radica el problema, es ahí donde el informador molesta por la difusión de determinados mensajes, comentarios e imágenes. Y es por lo que además del riesgo inherente por encontrarse en una zona conflictiva su proceder encarna otro riesgo no menor: el de la vigilancia cuando no el de la censura previa por parte de quienes se erigen en autoridades de las zonas en cuestión y se convierten en guardianes de la verdad, de «su» verdad.

Que el periodista es un personaje incómodo es algo de lo que nadie duda a estas alturas. Las cifras hablan por sí solas: 68 periodistas asesinados en el mundo en

2022 –reporteros, editores, fotógrafos, corresponsales, cámaras...– y 375 en prisión² (International Federation of Journalists, 2023).

Innumerables son los organismos e iniciativas en defensa de la labor de periodista, de su libertad de acción, de expresión, de movimientos³. Lo que demuestra que su elevada, variada y necesaria existencia es directamente proporcional al nivel de violencia que se ejerce contra quienes practican dicha profesión. Múltiples mecanismos de protección que aun así se han demostrado insuficientes pues 2022 ha sido, por ejemplo, el año más violento en décadas para la prensa de Latinoamérica y el Caribe con alrededor de 37 homicidios (ARTÍCULO 19, Comité para la Protección de Periodistas [CPJ], Fundación para la Libertad de Prensa [FLIP], IFEX–ALC, Reporteros Sin Fronteras [RSF], Sociedad Interamericana de Prensa [SIP], Voces del Sur [VdS], 2022). Asedio constante por tanto a quien ejerce la labor de informar. Se sigue procurando sin duda poner coto a semejante aberración pues las cifras de periodistas perseguidos, acosados y asesinados siguen al alza.

En pleno siglo XXI todo el mundo reconoce el valor de la información suministrada desde lugares en conflicto y desde zonas donde muchos de los derechos humanos están en permanente entredicho. Pero pocos se percatan

2 International Federation of Journalists. (2023). 2022 killed list. IFJ'S annual report on Journalists and media staff killed in 2022

3 Federación Internacional de Periodistas, Freedom House; Sociedad Interamericana de Prensa [SIP] (1946); Oficina del Representante Encargado de la Libertad de los Medios de Información de la OSCE [RFOM] (1975); Comité para la Protección de Periodistas [CPJ] – por sus siglas en inglés] (1981); Reporteros Sin Fronteras [RSF] (1985); Article 19 (1987), Freedom of Expression Exchange [IFEX], Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación [Unesco] (1945), International Media Support [IMS] (2001); Open Society Foundations [OSF] (1993), Media Defence [MD] (2008), Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias [WAN–IFRA] (1948), proclaman el 18 de diciembre Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas.

del equipo humano necesario para que esa información tan valiosa llegue a nosotros, y nos llegue con los altos índices de calidad y credibilidad con la que lo hace. Hoy parece una obviedad el que se pueda informar desde escenarios violentos, y como espectadores casi lo exigimos como si de un derecho más nos asistiera.

El Dircom, Gran Desconocido

La labor de los informadores es por tanto muchas veces sublime, de ahí la obligación de reivindicar aquí el papel de los redactores, fotógrafos, de los operadores de cámara de vídeo, de los encargados del sonido...un elenco de profesionales sin cuya presencia invisible nada de lo que vemos, leemos o escuchamos sería posible.

Pero también existe otra figura que es colaborador necesario para que todo lo anterior prospere, llegue a su tiempo y en nuestros hogares no falte la información a lo largo de las 24 horas del día: el director de comunicación –dircom, en formato abreviado– de una determinada institución, partido, dirigente o evento. Sin él tal vez sería imposible disponer de imágenes de impacto, testimonios desgarradores, entrevistas de trascendencia, o simplemente transmisiones de una información básica sin la cual resultaría casi impensable acercarse a realidades que nos puedan resultar tan interesantes como ajenas.

Del director de comunicación se habla poco, se escribe poco, se sabe poco en definitiva. Viene a ser como el realizador de los programas de televisión. No se le ve, no se sabe casi nunca quién es, pero vemos por sus ojos y escuchamos por sus oídos. Tal vez un cargo de esta naturaleza se identifique muchas veces con una persona alejada de la calle, ausente de la primera línea informativa.

Un cliché, sin duda. Sin el director de comunicación los periodistas o reporteros en zonas de conflicto estarían perdidos, desorientados y en muchos casos desconcertados. Son a ellos a quienes los periodistas se dirigen en muchas ocasiones cuando de hacer una información de estas características se trata.

Hay un dircom para cada escenario, para cada institución, muchas veces para cada personaje político de cierta relevancia. Son ellos quienes pueden ayudar al periodista a moverse con celo y cautela en las procelosas aguas de las sociedades en conflicto.

Y si bien es cierto que las dramáticas estadísticas conocidas se centran en los informadores que han sido perturbados y asesinados, los derechos de los directores de comunicación también suelen verse afectados. Una realidad a la que se le presta poca atención, una realidad fuera de foco, pero una realidad que no debiera ser escondida y que, confiamos, estas líneas pueden contribuir a su reclamo como actor fundamental en la construcción de las informaciones periodísticas que a diario se cuelan en nuestros domicilios.

No hace falta estar pertrechado con un chaleco antibalas para sentir conculcados los derechos; ni atender solícito las exigencias de documentación y permisos de tales o cuales autoridades en un clima de tensión, que raya incluso la extralimitación, para advertir la escasa libertad que rodea los movimientos de un enviado especial a una zona en conflicto. Se puede trabajar en un despacho bien calefactado, con buena luz natural, y estar con los derechos bajo sospecha, bajo amenaza.

Informador/reportero y director de comunicación. Dos figuras distintas, pero también dos caras de la misma moneda que además de compartir información, en zonas de conflictos padecen ambos una situación latente de persecución y a quienes, además de informar les asiste también el deber de preservar sus vidas ante la amenaza constante de la que son objeto.

Dircoms en la España del Terrorismo de ETA

No hay que irse muy lejos para buscar zonas de conflicto. Es probable que el lector identifique unas cuantas en su entorno próximo o cercano. En Europa occidental, por ejemplo, en España, concretamente, también se ha vulnerado la libertad de los periodistas, del trabajo de informar en su conjunto. Bien por la acción terrorista directa sobre los periodistas, bien por el clima de acoso y amenaza por ellos vivido, el ejercicio de comunicar se ha visto seriamente alterado, seriamente perjudicado.

Dentro de este elenco de informadores, de este colectivo de periodistas cuya labor se ha visto desfigurada por la presión de la amenaza terrorista los directores de comunicación también han vivido una realidad poco conocida y nada deseada. En España, como decimos, se dieron situaciones de este tipo, pues los periodistas se sintieron en el punto de mira de la banda terrorista ETA durante los últimos años del siglo XX y la primera década del XXI (Korstanje, 2017).

ETA [Euskadi Ta Askatasuna] es el nombre de una banda terrorista vasca, marxista leninista, que bajo su idea de promover un País Vasco independiente de España asesinó a cerca de mil personas que no se sentían nacionalistas vascos, además de alentar y protagonizar la extorsión,

chantaje y amenaza sobre otras tantas. Funcionarios del gobierno de España, políticos, empresarios, Fuerzas y Cuerpos del Estado, miembros del Ejército, jueces fueron entre otras sus víctimas. Periodistas también (El Correo, 2008).

En la España democrática, por tanto, ha habido persecución al periodista, por mucho que el artículo 20 de su vigente Constitución de 1978 remarcará la libertad de prensa (Elidrissi, 2018; Molina, 2021; Amnistía Internacional, 2023). Y ha habido persecución a periodistas a quienes la banda terrorista consideraba molestos por las informaciones que, a su juicio, iban en contra de los postulados nacionalistas o rechazaban la ensoñación de una Euskadi independiente de España.

En este sentido las ponencias Oldartzen (1994) y Txinaurriak (1995) debatidas en el seno de la banda recogían la llamada «socialización del conflicto», eufemismo que escondía la licencia para atacar a todo aquél y todo aquello sospechoso de no pensar como ETA y de atreverse a señalar, incluso asesinar, no solo a quien no comulgara con su ideario, sino a quien se atreviera a afirmar, incluso, que matar estaba mal. Así fue como puso en su punto de mira a cargos públicos políticos del Partido Popular, del Partido Socialista, y a los medios de comunicación.

La amenaza a periodistas se materializó y ETA la consumó asesinando al columnista de «El Mundo» y miembro del Foro de Ermua⁴, José Luis López de Lacalle –7 de mayo de 2000– (El Mundo, 2000), y al director financiero de «El Diario Vasco», Santiago Oleaga –24 de mayo 2001– (González–Egaña, 2001), José María Portell, redactor jefe de «La Hoja

4 Asociación contra el terrorismo de ETA nacida en 1998 y promovida por intelectuales tras el secuestro y asesinato del concejal del PP en Ermua, Miguel Ángel Blanco.

del Lunes», el primero, lo sería en 1978 (Núñez, 2018). Los colectivos profesionales se sintieron desprotegidos, como la clase política.

A lo largo de la última década del pasado siglo XX ETA anunciaba que dirigía el cañón de su pistola hacia la clase política, hacia los representantes elegidos democráticamente en las urnas. ETA confirmó su amenaza y asesinó a varios políticos del Partido Popular y del Partido Socialista, hasta tal punto que toda la oposición llegó a estar escoltada. Una situación inédita en Europa occidental.

De hecho, de 1975 a 2008, 24 representantes constitucionalistas habían sido asesinados. Y entre 1995 y 2010 ETA ejecutó a siete concejales del PP Vasco y a otros siete del Partido Socialista de Euskadi-PSE⁵.

Y es aquí donde emerge a figura del director de comunicación, el dircom de las fuerzas políticas amenazadas, un híbrido entre político y periodista, que también se sentía señalado.

Profesional en Medio de la Tragedia

¿Cómo puede funcionar con normalidad un director de comunicación que vive bajo la amenaza permanente? En este sentido, España ha constituido un referente no deseado para analizar el trabajo de un dircom durante la existencia de terrorismo, en los momentos en el que su libertad de expresión, sentimiento o movimiento aparecen menoscabados.

En los primeros años del actual siglo XXI ETA ya no perseguía tanto la victoria militar –un imposible a todas luces– como obtener poder político sembrando el miedo y

⁵ En octubre de 2011 ETA anunció el final de su actividad terrorista, se desarmó en 2017 y se disolvió en 2018 (El País, 2018)

el odio, creando un clima de terror, y construir un entorno desfavorable para todos aquellos a los que no puede controlar (García, 2002). Aun así, se emplazó a sí misma a seguir generalizando el miedo durante una larga época de plomo y dolor.

Los directores de comunicación de las fuerzas políticas amenazadas y víctimas de atentados terroristas vivieron en primera persona la presión y tensión psicológica del periodista amenazado. Un estado de excepción que mutiló su libertad de expresión, le expulsó del espacio público y cercenó su ejercicio periodístico profesional.

Vaya por delante que la función de enlace del director de comunicación, en este caso entre un partido político y el medio de comunicación, nunca se truncó en España. Se llevó a cabo con limitaciones, con precauciones, con mucho tiento y procurando combinar profesionalidad y seguridad.

Retransmitir el Dolor

Ningún medio ha presenciado, y retransmitido, una acción descarnada del terrorismo etarra. En cambio, sí se ha televisado el dolor por él causado (Soria, 2001). Para que ese dolor nos llegara al conjunto de los ciudadanos y se nos hiciera partícipe de éste, debían coincidir en tiempo y espacio varios actores que, paradójicamente, no sintieran el dolor como tal; y que simultanearan y complementasen sus trabajos aun desde perspectivas e intereses profesionales diferentes e incluso contrapuestos.

Retransmitir el dolor producto de un acto terrorista ha sido, lamentablemente, y durante cuarenta años, una práctica habitual para los informadores afincados sobre todo en el País Vasco donde el terrorismo de ETA golpeó con mayor virulencia. Había por tanto experiencia. Repasemos

brevemente la secuencia.

El primer encuentro del informador con el suceso, con el acontecimiento trágico, solo le desprendía un rosario de datos sueltos sin apenas moldear. Pura materia prima que le servía al periodista para transmitir información primaria. Los medios televisivos por ejemplo llegados al lugar del crimen se hacían fuertes en la urgencia de la imagen, pero no en las causas del asesinato. Ni siquiera había tiempo para abrir un debate sobre si informar o no de un atentado terrorista favorecía a los intereses de sus autores. Sólo se dirimía el qué se informaba y cómo.

Para realizar su labor sobre el terreno los medios de comunicación nunca trabajaron solos. Fue determinante la contribución de un cooperador necesario: la del director de comunicación, la del jefe de prensa del colectivo al que ETA asestaba el golpe.

Pero esta relación impuesta por el devenir de los acontecimientos no era de igual a igual. Informador y responsable de prensa no trabajaban en esos momentos en las mismas condiciones humanas y psicológicas.

Comunicar Bajo la Amenaza

¿Cómo se podía establecer una estrategia de comunicación mediatizada por la posibilidad de sufrir un atentado terrorista en cualquier momento?

La forma de comunicar de un partido político que había sufrido el asesinato de varios de sus integrantes era cuando menos singular. Singular por cuanto había que sortear la amenaza, el miedo y la tensión. Y singular porque se debía mezclar autoprotección y comunicación. Contacto con la opinión pública sí, pero, por razones obvias, sin una exhibición que la hiciera vulnerable.

Así pues, la preparación de un acto público constituía toda una odisea. Lo era en recintos cerrados y se convertía casi en un imposible cuando se planeaba en el exterior. Asistir horas antes a una plaza pública o al cine de cualquier localidad para cuidar la preparación del evento forma parte del trabajo cotidiano de los responsables de comunicación. Hacerlo en plena ofensiva terrorista lo cambiaba todo. Cambiaba la manera de confeccionar el acto, cambiaba la manera de presentarse ante los responsables del local que se visitaba, cambiaba la forma de comunicarlo y la manera en la que tanto el responsable de prensa como el cargo público se relacionaban con los medios de comunicación.

Pero había más.

¿Cómo gestionar, por ejemplo, la seguridad de las comparecencias públicas de cargos amenazados? Una seguridad que no sólo concernía al cargo sino también al informador que acudía a cubrirlas, aunque muchas veces éste solo manifestara incompreensión por las medidas tomadas a pesar de que la seguridad también iba por él.

La organización apostaba por realizar, en la medida de lo posible, actos blindados, algo que afectaba a cargos del partido, público en general y medios de comunicación. Una seguridad que para evitar poner en riesgo a las personas asistentes forzaba multitud de cambios y modificaciones de convocatorias por amenaza de sabotaje, directa o velada. Como la seguridad, aun así, no estaba garantizada cien por cien, era habitual advertir situaciones de estrés más o menos controladas.

La actualidad no sabe de amenazas, y por tanto hay que seguirla y participar de ella en la medida de lo

posible para estar en contacto con la sociedad. Y el dircom se afana en ese cometido. Conseguir en tiempos de plomo ese equilibrio entre cubrir la noticia del día y proteger a la vez al protagonista amenazado no era tarea fácil. No obstante, se lograba con alguna comprensión tácita por parte de los medios de comunicación, con una cierta complicidad, digamos, al momento de realizar entrevistas en domicilios particulares de cargos amenazados.

¿Cómo administrar informativamente, por ejemplo, las reuniones internas de formaciones políticas tras haber sufrido un atentado, tras el asesinato de uno de los suyos en donde la angustia por quién podría ser “el siguiente” se hacía presente? ¿Era necesario permitir la entrada de los medios a ese tipo de reuniones internas que, sin embargo, tenían una fuerte carga política de respuesta democrática, ejemplar, y contundente, a los terroristas, a sus cómplices y a la sociedad en general?

¿Cómo preservar a los cargos políticos de ser grabados por operadores de televisión? ¿dónde iban a parar ciertas imágenes...? Comprensible era por tanto el miedo escénico a los medios por parte de políticos y cargos intermedios más vulnerables.

En ese tipo de encuentros el director de comunicación facilitaba la *desaparición* ante las cámaras de televisión de muchos que no deseaban ser reconocidos por más gente anónima, pues su conocimiento por la dirección de la banda terrorista lo daban por supuesto.

La acción del terrorismo por tanto no sólo condicionó la actividad normal de los partidos políticos y sus cargos, sino también el modo y la manera en que estos comunicaron y se relacionaron con los medios. O al menos con algunos

informadores, pues se daba la circunstancia a veces de que formaciones políticas tenían por la mañana en sus sedes a individuos en su calidad de periodistas, y por la tarde se les encontraban, como militantes de una opción política, concentrados frente a su puerta protestando, señalando y amenazando a esa misma formación política.

Sea como fuere, a la vista está que la comunicación vivió rodeada y salpicada de muchas cortapisas.

Convocatorias express, modificaciones a último momento en las ubicaciones y horas de las citas con los medios; burlar o retrasar el anuncio de la presencia de tal o cual líder en una entrevista en directo... Comprensión mutua debió haber entre medios y partidos políticos para sortear las dificultades objetivas con las que ambos tuvieron que trabajar. La autodefensa necesaria llevaba aparejada una serie de atrabiliarios movimientos que impedían realizar una comunicación normal, siendo muchas veces hasta clandestina.

Y en todo ello el papel del dircom jugó un papel trascendental pues era el encargado de diseñar una logística de emergencia que pudiera ser compartida tanto por medios como por la clase política.

¿Cómo trabajar pues en escenario de riesgo?

Gestión Desapasionada de la Información

Solo el asesino sabía quién sería la víctima, su víctima, y cómo iba a morir. Sólo él conocía la manera en la que perpetraría el atentado. Consumada la masacre el ejecutor haría mutis por el foro dejando que al escenario se aproximasen familiares, vecinos, compañeros del asesinato, y medios de comunicación.

El silencio entonces invadía el lugar, un silencio tan solo rasgado por el soniquete discontinuo de un lloro casi siempre anónimo, y escondido. La secuencia se repetía.

Sacudida la conmoción inicial daba comienzo la difusión del hecho luctuoso. Todo fluía muy rápido, y sin necesidad de internet. Lo primero que urgía era contactar con el responsable de comunicación de la formación o de la institución de la que el asesinado era miembro o cargo público.

Se iniciaban así unas duras jornadas que se sabían extensas, intensas, y profesionalmente debían ser impecables no pudiendo existir el más mínimo síntoma de flaqueza por parte del encargado de gestionar una información que iba a ser demandada por millones de personas. Al contrario, tenía que prepararse mentalmente para, al menos, tres días de tensión máxima, a veces extrema.

El informador, el periodista allí desplazado iba a trabajar y quería encontrarse con alguien que hablara su mismo lenguaje. Informador y dircom debían comportarse como si nada extraordinario hubiese sucedido, como si se hallasen ante un lance informativo más, haciendo invisible cualquier atisbo de sentimiento. Una comunicación sin corazón y rabiosamente profesional donde es más importante el punto de toma de corriente, la hora de llegada de los familiares y el plano limpio para la televisión que el estado anímico en el que puedan encontrarse los más allegados. Y no por indiferencia de los periodistas, sino por la necesidad de dar un servicio a todos aquellos que para conocer la actualidad se asoman a los diferentes medios informativos. Uno demanda un plano concreto, otro

necesita la declaración de un familiar, el de más allá que se le garantice un punto de directo, otro un representante institucional... Un servicio a la carta para más de cincuenta medios que trabajaban con la premisa de la prisa, de ser los primeros y no fallar a las demandas de sus empresas periodísticas.

¿Cómo acercarse a viuda, hijos etc., con el cuerpo aún caliente de su familiar, y abordarles sobre qué tipo de relación quieren mantener con los medios?

¿Cómo se puede interceder adecuadamente entre los medios de comunicación y la familia de un asesinado si el director de comunicación se encuentra inhabilitado psicológicamente?

¿Y no produce escalofríos charlar tensamente con la persona que presuntamente va a sustituir en tal o cual institución al cargo público asesinado para que cuente a los medios cómo se encuentra, cómo afronta la situación?

El responsable de comunicación es plenamente consciente de que en estas circunstancias cualquier fallo, cualquier error de organización, de los mensajes transmitidos tendrá días posteriores, en el mejor de los casos y como mal menor, una contestación contundente de sus propios compañeros de profesión.

Se necesita un dircom comprometido con las necesidades de los *mass media* que al mismo tiempo trate, traslade la información con una sensibilidad exquisita sin sumarse al lamento vital y comprensible de sus compañeros de formación o de institución.

¿Es obligado llevar a cabo las gestiones arriba señaladas?

Los informadores las demandan. Y necesitan respuestas, respuestas con certezas y garantías de que los datos que finalmente se les traslade serán finalmente así. De ahí que, en esas circunstancias, sea clave la figura de un director de comunicación que no tenga sitio para las lágrimas.

Pero aún cabe otra pregunta: ¿Es posible desertar en medio de la tragedia? Imposible e impensable entre personas de reconocida valía profesional conscientes de que esas situaciones exigen una actuación fría orientada exclusivamente por criterios profesionales. Lo contrario impide informar adecuadamente en tiempo y forma.

El atentado por tanto debía vivirlo, debe vivirlo y deberá vivirlo el jefe de prensa de manera desapasionada. Con mente fría y abstraída para evitar venirse abajo. Toda una gestión de la angustia perfectamente metabolizada para que el conjunto de profesionales pueda estar a la altura de las circunstancias.

El compromiso, por tanto, no es otro que el de ofrecer en esos momentos de tensión un servicio público y satisfacer el derecho de la población a mantenerse informada. Una tarea de enorme responsabilidad compartida entre informadores y responsables de comunicación.

Una tarea compartida para por ejemplo no improvisar imágenes del funeral; tarea compartida para definir los planos del entierro a insertar en un directo... Infinidad de cuestiones técnicas a dirimir en una situación de estrés como la que se vive en momentos así. El funeral católico ¿contará con presencia de medios? ¿el celebrante permitirá que se le grabe el sermón? ¿se organizará un protocolo de los primeros bancos? ¿estará la iglesia preparada para todo

ello o habrá que acondicionarla en veinticuatro horas? ¿Y el entierro? ¿Cómo se buscará en el cementerio acomodo a los medios de comunicación si la familia lo consiente? Iglesias y cementerios se vieron convertidos así en improvisados *platós* de muerte y duelo.

El hecho de que sucedieran un sinfín de asesinatos contribuyó implícitamente a protocolizar la cobertura informativa sobre los atentados terroristas, a confeccionar tácitamente un manual ad hoc de comunicación de crisis.

Angustia Personal y Profesional

El hecho más trágico y luctuoso que un dircom puede comunicar tal vez sea la del atentado mortal, puntual, contra un compañero de formación o de profesión. Aflora entonces el profesional que, sin duda, saca la situación adelante. Pero hay otro elemento que el dircom de organizaciones políticas en el punto de mira terrorista debe digerir personalmente: la amenaza.

El atentado, el asesinato, es siempre lo que más impacta, pero el acoso, el hostigamiento, aunque invisible, cercena la libertad de movimientos, acción, opinión de los periodistas, y en este caso de los dircoms. Los responsables de comunicación de los partidos e instituciones a los que ETA señaló y apuntó, tuvieron pues que sobreponerse al terror para informar. Al terror del ambiente enrarecido de una sociedad mediatizada por el miedo, por la sospecha; de una sociedad, como la vasca, a la que le costó despertar y plantar cara de manera colectiva al terror.

Ser funcionario de tal o cual partido amenazado por una banda terrorista convierte a su dircom en objetivo. Y es entonces cuando la salida y regreso al domicilio o el activar la llave del coche generan dosis altas de ansiedad. Incluso

entablar citas para localizar escenarios de posibles actos les vuelven vulnerables. Toda una angustia vital tan solo superada por el fuerte carácter que sin duda acompaña a la persona que en esas circunstancias encarna al dircom.

Es verdad que la opinión pública, en general, está acostumbrada a poner el foco en situaciones internacionalmente conocidas que pueden visibilizar la situación real en la que los periodistas desempeñan su labor profesional. Pero también lo es que esa misma opinión pública no dedica un minuto a quienes están al otro lado de la información y cuya libertad muchas veces se ha visto no solo amenazada, sino laminada.

El asedio total al que la banda terrorista ETA sometió a formaciones políticas constitucionalistas y no nacionalistas en el País Vasco transformó su forma de trabajar, su manera de relacionarse con la sociedad, y su modo de comunicar. La amenaza latente que pesaba sobre el conjunto de la organización política impidió que los partidos trataran de realizar una actividad más o menos normal. Su presencia en la calle era menor, el afecto de vecinos y votantes inexistente, y tan sólo una intensa, medida, y no siempre recompensada comunicación, les mantenía en contacto con la opinión pública.

Para ello, la estructura de los partidos debía contar con un departamento de comunicación totalmente identificado no con las posturas políticas de la formación en cuestión ante tal o cual asunto sectorial, sino con su implicación y compromiso en la batalla de la defensa de la libertad. Sólo así, cargos y técnicos formando una única y sólida estructura, fue posible dar visibilidad a unas formaciones a las que el terrorismo pretendía extinguir.

A lo largo de toda la década de los noventa del pasado siglo XX y la primera del XXI el uso de internet y las nuevas tecnologías no estaba tan generalizado ni entre la población en general ni entre la clase política y los medios comunicación (González-Oñate y Fanjul-Peyró, 2014). No podemos mirar el pasado con los ojos de hoy, pero sí se puede asegurar que, a pesar del miedo, de la tensión, a pesar del riesgo y de la inseguridad que invadía el ambiente social, político y mediático, nadie desertó de su responsabilidad. Por eso la sociedad vasca, la sociedad española y la europea en ningún momento se sintió desinformada gracias a la actitud ejemplar de periodistas, medios de información, partidos políticos y responsables de comunicación.

Muchas veces hemos advertido las características que debiera de tener un buen informador, sobre todo aquellos que tanto en radio como en televisión hacen del directo un ejemplo de profesionalidad altísimo. Por el contrario, son escasos los momentos que deparamos en los atributos y, por qué no decirlo, virtudes que acompañan a quien en esos momentos y en esas circunstancias tan especiales suministra la información esencial a los medios de comunicación desplazados al lugar donde se ha producido un atentado mortal contra cualquier cargo público de una formación política democrática.

El responsable de comunicación de dicha formación debe desterrar toda empatía y ascendencia con la víctima y trabajar en caliente los escenarios que indudablemente marcarán las jornadas siguientes. De no hacerlo corre el riesgo de sentirse y mostrarse impedido para informar (Rivas-Nieto y Plaza, 2015).

La acción del terrorismo mengua la capacidad de concentración de aquel que lo padece. Pero sólo anteponiendo el compromiso es posible que la profesionalidad supere el miedo y la angustia que se llega a padecer. Lo antepusieron en su día los cargos públicos, desde luego, pero también los cuadros técnicos que ante la posibilidad de abandonar optaron por quedarse donde más falta hacía y en el seno de unas formaciones de las que casi ningún profesional deseaba formar parte.

El terrorismo condicionó la comunicación, pero no la eliminó. El canal entre los medios y los partidos estuvo engrasado, no sufrió avería alguna y permitió estar a la altura en los momentos más dramáticos. Incluso cuando la sangre de la víctima inocente aún se desparramaba caliente entre la acera y calzada donde ETA la había ejecutado.

Enterrada la víctima y sellado el nicho, se cerraba la secuencia. La familia se entregaba al recuerdo, el partido trataba de recomponerse, los medios hacían balance y el responsable de prensa repasaba lo ocurrido con el deseo de que se hubiera respetado a los familiares, atendido adecuadamente a los informadores y la formación política fuese consciente de que, a pesar de la tragedia, todo se hubiera desarrollado de manera razonable.

Compromiso con la Verdad

Cuando los jóvenes periodistas abandonan la Facultad la mayoría sueña con escribir grandes reportajes, ser corresponsal de un medio de prestigio, fichar como *community manager* por una multinacional... pero nadie imagina ser comunicador de asesinatos a manos de terroristas, de muertes inocentes, y mucho menos ser el gestor de la comunicación pública de este dolor tan intenso

y desgarrador que provoca el terrorismo. Eso no lo enseñan en las facultades. España, sin embargo, sobre todo desde 1990 hasta el 2011, año en el que la banda terrorista ETA decidió dejar de matar, propició un *know how* sobre la forma de comunicar, obligada, que debían adoptar formaciones democráticas asediadas por el terrorismo: lo que hemos denominado comunicar desde la trinchera.

En verdad, la situación del dircom en zonas de conflicto es desconocida pero no por ello menos llamativa que la de los reporteros de guerra. Estos últimos por lo general eligen el riesgo muchas veces de manera voluntaria, y el agradecimiento hacia ellos siempre será infinito; a los otros unos terceros los eligen y señalan como objetivos a eliminar. Su labor, aun siendo en gran medida irreconocible, resulta esencial para una sociedad informada y necesitada de coordenadas objetivas para formarse una opinión real de lo que acontece a su alrededor.

Una de las muchas lecciones que la tragedia terrorista dejó en el ecosistema mediático fue que, al recurrir a las fuentes originarias, primarias de la información, el producto final que se ofreció a la opinión pública era de calidad y gozaba de un crédito incuestionable.

La invisible pero trascendental presencia del dircom se hace hoy más necesaria que nunca para preservar el servicio de la prensa a una sociedad cada vez más volátil; más volátil y crédula por la ligereza de autocontroles de la propia prensa. Uno de ellos es el contraste constante de las fuentes. Y una de ellas sin duda es el director de comunicación, el jefe de prensa de cualquier formación política, empresa, organismo e institución. Si él vive

amenazado, si su libertad coartada, lo estará el conjunto de la sociedad a la que le llegará una versión distorsionada de la realidad, una apariencia de verdad, una verdad a medias, un engaño colectivo. Es posible sin duda volver a ofrecer un periodismo de calidad, alejado de lo fake, en el que el producto final no sea resultado de una improvisación, sino de un profesional contraste de fuentes.

Ya decía Miguel de Cervantes que la falsedad tiene alas y vuela, y la verdad la sigue arrastrándose, de modo que cuando las gentes se dan cuenta del engaño ya es demasiado tarde. Por ello es necesario que la libertad anide en todos y cada uno de los rincones en los que el periodismo exhibe su categoría, personalidad y vocación de servicio público. La sociedad lo agradecerá.

Referencias

- _____ (8 de mayo de 2000). ETA asesina al periodista José Luis López de Lacalle. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/07/paisvasco/1273256250.html>
- _____ (8 de junio de 2008). Cronología de los ataques de ETA a los medios de comunicación. El Correo. <https://www.elcorreo.com/vizcaya/20081231/mas-actualidad/politica/cronologia-ataques-medios-comunicacion-200812311134.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>
- _____ (3 de mayo de 2018). El fin de ETA. *El País*. <https://elpais.com/especiales/2017/desarme-definitivo-de-eta/>
- Amnistía Internacional (2023). Libertad de expresión en España. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/espana/libertad-de-expresion/>

- Artículo 19. (1987). <https://www.article19.org/>
- Artículo 19, Comité para la Protección de Periodistas [CPJ], Fundación para la Libertad de Prensa [FLIP], IFEX-ALC, Reporteros Sin Fronteras [RSF], Sociedad Interamericana de Prensa [SIP], Voces del Sur [VdS]. (9 de diciembre de 2022). Año trágico para la prensa: organizaciones de América Latina exigen un periodismo libre de violencia. *Fundación para la Libertad de Prensa [FLIP]*. <https://www.flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2979-ano-tragico-para-la-prensa-organizaciones-de-america-latina-exigen-un-periodismo-libre-de-violencia>
- Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias [WAN-IFRA]. (1948). <https://wan-ifra.org/category/espanol/>
- Bellanger, A. [Edit.]. (2023). 2022 Killed list. IFJ'S anual report on Journalists and media staff killed in 2022. International Federation of Journalists. https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/FIJ_2022_Killed_List.pdf
- Comité para la Protección de Periodistas [CPJ] – por sus siglas en inglés] (1981). <https://cpj.org/>
- Elidrissi, F. (1 de febrero de 2018). Reporteros Sin Fronteras denuncia la persecución sufrida por la prensa en Cataluña durante el 'procés'. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/television/2018/02/01/5a73605122601de6308b4621.html>
- Federación Internacional de Periodistas [International Federation of Journalists (IFJ)]. (1946). <https://www.ifj.org/>

- Freedom House. (1941). <https://freedomhouse.org/>
- García-Luengo, O. (2002). Los medios de comunicación y las nuevas tendencias del terrorismo internacional. *Revista Internacional de Sociología*, 60(33), 99–113. <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/731>
- González-Egaña, A. (24 de mayo de 2001). «Al asesino de Santi solo le diría: ¿Cómo puedes dispararle siete tiros, que no fue ni uno ni dos, y dormir ese día?». *El Diario Vasco*. <https://www.diariovasco.com/especial/santiago-oleaga/amaia-guridi-viuda-santi-oleaga-20210523112402-nt.html>
- González-Oñate, C. y Fanjul-Peyró, C. (2014). Estrategias y tratamiento de las noticias sobre terrorismo en la televisión. Un estudio sobre el caso español. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(2), 753–769. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/47032/44103>
- Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión [Freedom of Expression Exchange (IFEX)]. (1992). <https://web.archive.org/web/20070322224842/http://www.ifex.org/>
- International Media Support [IMS]. (2001). <https://www.mediasupport.org/>
- Herri Batasuna (1994). Oldartzen. [Ponencia]
- Koordinadora Abertzale Sozialista (1995). Txinaurriak. [Ponencia]
- Korstanje, M. (2017). Los medios masivos de comunicación y el terrorismo: entre la verdad y el miedo. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(1), 61–77. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/55582>

- Media Defence [MD]. (2008). <https://www.mediadefence.org/>
- Molina, C. (14 de diciembre de 2021). Amenazas de muerte y persecuciones judiciales: los principales problemas que sufren los periodistas en España. [Portal] *Publico.es*. <https://www.publico.es/sociedad/amenazas-muerte-persecuciones-judiciales-principales-problemas-sufren-periodistas-espana.html>
- Núñez, J. (24 de junio de 2018). José María Portell: «Un periodista de raza». Portal *Deia.eus*. <https://www.deia.eus/politica/2018/06/24/jose-maria-portell-periodista-raza-4853183.html>
- Oficina del Representante Encargado de la Libertad de los Medios de Información de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa [ORELMI-OSCE]. (1975). <https://www.osce.org/es/institutions-and-structures#representante-medios>
- Open Society Foundations [OSF]. (1993). <https://www.opensocietyfoundations.org/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación [Unesco] (1945). <https://www.unesco.org/es>
- Reporteros Sin Fronteras [RSF] (1985). <https://www.rsf-es.org/>
- Rivas-Nieto, P. y Plaza, J. F. (2015). Pautas para la cobertura periodística de actos terroristas. Propuesta de un modelo informativo de responsabilidad democrática. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21(2), 1207-1223. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/50911/47255>

Sociedad Interamericana de Prensa [SIP]. (1943). <https://www.sipiapa.org/contenidos/home.html>

Soria, C. (diciembre de 2001). Estrategias para combatir el terrorismo desde la Comunicación y la Comunicación Informativa. *Palabra Clave*, (5). <https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/372/512>

REVISTA

ENFOQUES

DE LA COMUNICACIÓN

Nº 9

El noveno número de la Revista Enfoques de la Comunicación se centra en la *“Libertad de expresión, espacio público y el ejercicio periodístico”* e indaga en las distintas representaciones y formas de la libertad de expresión proyectadas a partir del espacio público.

La movilización y protesta social como formas de la participación ciudadana y de expresión colectiva, la seguridad de los periodistas y trabajadores de la comunicación en coberturas, manifestaciones y periodismo de opinión, poder político y protesta social, análisis de la libertad expresión durante protestas y consideraciones acerca del término «Trabajadores de la Comunicación», - son algunas de las aristas que configuran este compilado.

Las reflexiones aquí presentes plantean importantes retos para los periodistas, medios de comunicación, el Estado y la academia en el ejercicio pleno de la libertad de expresión, participación ciudadana y democracia.

Esta publicación pretende impulsar nuevas investigaciones y promover iniciativas que coadyuven a profundizar en el indispensable debate social acerca de los factores que aportan al ejercicio del derecho a la comunicación.



Consejo de
Comunicación